



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FHE)
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES**

**POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES PARA LA INCLUSIÓN DE
ESPECTADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL SECTOR
TEATRAL VENEZOLANO**

Trabajo de Grado que se presenta para optar al grado de Magister Scientiarum en
Gestión y Políticas Culturales.

Tutor:

Msc. Carlos Enrique Guzmán

C.I: 5.610.739

Autora:

Lic. Iralva Irene Moreno Aparicio

C.I: 18.539.025

Caracas, junio de 2018



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FHE)
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES**

**POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES PARA LA INCLUSIÓN DE
ESPECTADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL SECTOR
TEATRAL VENEZOLANO**

Trabajo de Grado que se presenta para optar al grado de Magister Scientiarum en
Gestión y Políticas Culturales.

Tutor:

Msc. Carlos Enrique Guzmán Cárdenas

C.I: 5.610.739

Autora:

Lic. Iralva Irene Moreno Aparicio

C.I: 18.539.025

Caracas, junio de 2018

DEDICATORIA

A mi Dios todopoderoso por darme sabiduría, guiar y proteger cada uno de mis pasos, por ti y para ti soy todo lo que soy.

A la virgen del Valle, fe y devoción.

A mi mamá y mi tío, son el motor de mi vida, gracias infinitas

A todas las personas con algún tipo de discapacidad que son dignas de admiración, porque no se rinden nunca y nos enseñan a seguir adelante ante cualquier adversidad. No hay límites para soñar y la cultura nos une.

Iralva I Moreno A

AGRADECIMIENTOS

A mi mamá Perla Aparicio, por su amor infinito, por su dedicación y entrega. Por ser mi apoyo incondicional y ejemplo a seguir cada día.

A mi tío Erasmo Aparicio, por su amor, entrega, paciencia y respaldo en todo momento en cada paso que doy.

A mi tía Clara Rodríguez, por su apoyo y ánimo en la maestría, bendiciones.

A mi papá Alvaro Moreno, por darme la existencia y el ser, siempre te bendigo.

A mi estimado y apreciado tutor Carlos Enrique Guzmán Cárdenas, por su valiosa asesoría, conocimiento, acompañamiento, guía y aportes durante el proceso de formación dentro de la maestría y concretar mi trabajo de grado. Gran docente y amigo valioso.

A Jeycelith Jiménez por su amistad incondicional, guía y apoyo certero.

A mi querida Rosa Braunstein por su mano amiga, consejos y siempre disposición.

A mis compañeros de clases por su compañerismo, por compartir sus experiencias, vivencias y aportes en el área. Juntos aprendimos más.

A Xiomara York, por su apoyo y asesoría así como a todos los expertos, especialmente a la profesora Morella Alvarado, que se tomaron parte de su tiempo y contribuyeron a la realización de este trabajo de grado a partir de sus valiosos aportes y conocimientos que nutrieron esta experiencia.

A mi amada UCV por nuevamente permitirme profundizar en mi formación y ser indiscutiblemente la casa que vence las sombras, UCEVISTA por siempre.

Al ININCO, por brindar profesionalismo, formación académica y especializada para fortalecer la gestión cultural y comunicacional en nuestro país y el mundo.

A mis compañeros de trabajo Rosa Pellegrino, Ingrid Calzadilla, Julio Pereira, Janeth Zarramera y Pedro Ibañez por su comprensión y apoyo para yo poder dedicar tiempo a la realización de mi trabajo de grado.

A todos los que hicieron posible de alguna u otra forma la realización de mi tesis que es un nuevo logro que se suma a los ya alcanzados. Gracias infinitas, Iralva I Moreno A.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pp
DEDICATORIA.....	i
AGRADECIMIENTO.....	ii
RESUMEN.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	1
 CAPITULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento y Formulación del Problema.....	4
1.2 Objetivos de la Investigación.....	14
1.2.1 Objetivo General.....	14
1.2.2 Objetivos Específicos.....	14
1.3 Justificación de la Investigación.....	15
 CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO. POLÍTICAS CULTURALES Y EL TEATRO, UNA APROXIMACIÓN	
2.-MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL.....	17
2.1 Antecedentes de la Investigación.....	17
2.2 Políticas Públicas.....	22
2.3 Políticas Culturales.....	24
2.4 Políticas Culturales de Proximidad.....	31
2.5 Políticas culturales en Venezuela.....	34
2.6 El Teatro.....	42
 CAPÍTULO III. DISCAPACIDAD, DISCAPACIDAD VISUAL E INCLUSIÓN	
3.1. Discapacidad.....	48

3.1.1 Discapacidad Visual.....	50
3.2 Discapacidad e inclusión.....	52
3.3 Accesibilidad a las instalaciones del teatro.....	55
3.3.1 Acceso a los contenidos y medios técnicos.....	56
3.3.2 Audiodescripción.....	56
3.3.4 Aspectos técnicos de la Audiodescripción.....	58
3.4 Base Normativa y Legal.....	59

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1. Paradigma de la investigación.....	66
4.2. Tipo de Investigación.....	68
4.3. Nivel de Investigación.....	68
4.4. Técnicas de Investigación e Instrumentos de Recolección e Información.....	69
4.4.1. Revisión Documental.....	70
4.4.2. Entrevista no estructurada.....	70
4.4.3. Entrevista semi-estructurada.....	71
4.4.4. Observación Participativa.....	71
4.5. Método, Técnicas y análisis de información.....	73
4.6 Fases de la Investigación.....	74

CAPÍTULO V. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION. PRINCIPALES HALLAZGOS

5. El Método DOFA.....	84
5.1. Matrices DOFA.....	86
5.2. Indicadores.....	97
5.3. Análisis de Indicadores.....	106

5.3.1. Políticas culturales.....	106
5.3.2. Discapacidad Visual.....	107
5.3.3. Accesibilidad e inclusión.....	108
5.3.4. Sector teatral.....	109
5.5. Principales hallazgos.....	110
5.6. Propuesta de Lineamientos Estratégicos Generales.....	111
CONCLUSIONES.....	116
RECOMENDACIONES.....	120
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	127
ANEXOS.....	136
A. Guía de Entrevista.....	137
B. Decodificación de entrevistas a expertos.....	139

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Paradigmas de las Políticas Culturales.....	30
Cuadro 2. Modelos de Políticas Culturales de Proximidad.....	31
Cuadro 3. Definiciones de la Clasificación Internacional OMS.....	49
Cuadro 4. Finalidad de las entrevistas.....	77
Cuadro 5. Guía de Entrevistas de Expertos	79
Cuadro 6. Perfil de los Entrevistados.....	80
Cuadro 7. Entrevistado 1. Morella Alvarado.....	86
Cuadro 8. Entrevistado 2. Basilio Álvarez.....	87
Cuadro 9. Entrevistado 3. Carlos Arroyo.....	88
Cuadro 10. Entrevistado 4. Aníbal Grunn.....	89
Cuadro 11. Entrevistado 5. Jeycelith Jiménez.....	90
Cuadro 12. Entrevistado 6. Miguel Issa.....	91
Cuadro 13. Entrevistado 7. Orlando Arocha.....	92
Cuadro 14. Entrevistado 8. Yorllerin Paredes.....	93
Cuadro 15. Matriz por indicador. Políticas culturales.....	94
Cuadro 16. Matriz por indicador. Discapacidad visual.....	95
Cuadro 17. Matriz por indicador. Accesibilidad e Inclusión.....	96
Cuadro 18. Matriz por indicador. Sector teatral.....	97

ÍNDICE DE FIGURAS

Nº		Pp
1	El Teatro como Industria.....	46
2	Fases de la Investigación.....	75
3	Experto 1. Morella Alvarado.....	98
4	Experto 2. Basilio Álvarez.....	99
5	Experto 3. Carlos Arroyo.....	100
6	Experto 4. Aníbal Grumn.....	101
7	Experto 5. Jeycelith Jiménez	102
8	Experto 6. Miguel Issa.....	103
9	Experto 7. Orlando Arocha.....	104
10	Experto 8. Yorllerin Paredes.....	105
11	Matriz DOFA General de los Principales Hallazgos.....	111
12	Lineamientos Generales Estratégicos.....	113

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FHE)
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES
POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES PARA LA INCLUSIÓN DE
ESPECTADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL SECTOR
TEATRAL VENEZOLANO**

**POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES PARA LA INCLUSIÓN DE
ESPECTADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL SECTOR
TEATRAL VENEZOLANO**

Autora: Iralva Irene Moreno Aparicio

Fecha: Junio 2018

RESUMEN

El presente estudio analiza las políticas públicas culturales para la inclusión de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano y propone lineamientos estratégicos para su formulación. El Teatro es concebido como una práctica artística, social y económica que produce bienes y servicios de tipo cultural con contenido simbólico, y además estimula la capacidad creativa del ser humano, lo que coadyuva a superar sus propias barreras. Pocos han sido los estudios realizados sobre las políticas públicas en este sector cultural y su fomento para involucrar a las personas y/o consumidores con algún tipo de discapacidad o condición especial. Por ello el presente estudio pretende generar un análisis sobre si existen o no políticas públicas culturales actuales por parte del Gobierno venezolano para la inclusión de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano. El estudio está enmarcado en la línea de Investigación Políticas Culturales y de Comunicación de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Desde el punto de vista metodológico el tipo de investigación utilizado es exploratorio con nivel descriptivo bajo el paradigma de la investigación cualitativa. Las técnicas utilizadas abarcan la revisión bibliográfica así como la entrevista estructurada y semi-estructurada a expertos en el ámbito de la industria teatral. A partir de las opiniones emitidas por especialistas en el área teatral, se pretende realizar el análisis de los datos obtenidos mediante la suma de las fases anteriores, esto permitirá proponer las estrategias y acciones que se deben llevar a cabo en el país, por lo que se recomienda optimizar la planificación y gestión de las políticas culturales dirigidas a este sector con el objetivo de activar las políticas culturales respectivas.

Palabras Clave: Políticas Públicas Culturales, Inclusión Social, Discapacidad Visual, Teatro Accesible.

INTRODUCCIÓN

Las propuestas estéticas y artísticas aportan e impactan positivamente en las vidas de quienes las crean o participan de ellas. El acceso a la cultura es un derecho fundamental que debe ser brindado, por igual, para toda la población del mundo, por ello se debe hacer énfasis en garantizar la inclusión a la población más vulnerable, destacando las personas con algún tipo de discapacidad o condición especial, entendiendo por discapacidad algún tipo de restricción para llevar a cabo una actividad de la forma habitual o normal en que es realizada por los seres humanos y que puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible. Fomentar esta inclusión favorecerá el fortalecimiento de la integración social y la evolución positiva de una sociedad modelo que conoce las estrategias adecuadas para tomar en cuenta a todos sus ciudadanos por igual.

En tal sentido, el teatro favorece el desarrollo personal y social del individuo, pues afianza la integración con el mundo. Además facilita el intercambio de saberes y aporta beneficios a la rehabilitación, autonomía e inclusión social desde temprana edad. De allí que sea adecuado establecer una relación entre el teatro y las personas con discapacidad, dado el potencial que tiene el primero para favorecer la integración. Esta dimensión del arte escénico es un recurso artístico que contribuye a la mejora de las relaciones entre el individuo y su entorno y al mismo tiempo orienta a los sujetos en su formación como ciudadanos. En función de ello, resulta fundamental el estudio de políticas públicas culturales que permitan la incorporación exitosa de espectadores con discapacidad visual del sector teatral.

Bajo este panorama se inscribe el presente estudio enmarcado en la línea de Investigación Políticas Culturales y de Comunicación de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela (UCV), el cual promueve el desarrollo de un análisis de la situación actual de las mismas en el sector teatral del país y determinar la brecha que

existe en el acceso de consumidores con discapacidad al ámbito cultural, así como los factores que intervienen en su formulación.

Esta investigación que se presenta a continuación tiene en su primera parte el planteamiento y formulación del problema de investigación, así como el objetivo general y los específicos y la justificación del estudio. En ella se plantea la problemática conocida e investigada acerca de la integración del discapacitado visual al entorno teatral.

La segunda parte se fundamenta en los aspectos teóricos que sustentan el estudio. Es importante destacar que a la investigación se le ha conferido un marco teórico con base a las premisas, teorías y proposiciones de diversos estudios y especialistas en el área. El tercer apartado aborda la temática Discapacidad así como un panorama sobre la importancia de garantizar el acceso oportuno a las personas con discapacidad visual al sector teatral como un derecho fundamental del ser humano, pero además considerar su inserción al resto de los sectores culturales que conforman el universo cultural.

El cuarto capítulo está conformado por el Marco Metodológico, allí se exponen los elementos metodológicos conducentes a la investigación en sus diversos aspectos como tipo y diseño de investigación, población y muestra, técnicas de recolección de datos y análisis de los mismos, entre otros. Esta fase considera los pasos que orientan metodológica y secuencialmente la evolución del estudio, siguiendo los criterios para ello diseñados.

Posteriormente se expone el capítulo V, el cual se fundamentó en el análisis de resultados y hallazgos de la investigación. En esta sección se expone el análisis de las entrevistas hechas a los expertos, quienes formularon sus opiniones respecto a los indicadores: políticas culturales, discapacidad visual, sector teatral, accesibilidad e inclusión. Los mismos fueron expuestos a través de matrices en las que se destacan debilidades y fortalezas, así como aquellos aspectos considerados como amenazas y oportunidades.

Es imprescindible aclarar que el presente estudio tiene la intención de brindar una aproximación sobre la situación actual de las políticas culturales implementadas

por el actual Ministerio del Poder Popular de la Cultura para la inclusión de personas con discapacidad visual en el sector teatral, para lo cual se consideró como informantes claves a expertos y especialistas con trayectoria y experiencia dentro de la gestión cultural, el teatro así como la formulación de políticas públicas. En ese sentido, se consideró un grupo de ocho expertos, los cuales forman parte de una unidad de análisis escogido como finito, por ser considerados como actores claves que están involucrados directamente en la problemática detectada. Si bien es cierto que las personas con discapacidad visual, también son actores claves por ser usuarios-consumidores-espectadores a quienes van dirigidas las políticas públicas culturales, en esta oportunidad no fueron consultados en vista de que el presente estudio no busca la formulación o diseño de políticas sino más bien detectar su situación actual en el campo cultural. Por ello la participación de las personas con discapacidad visual debe darse en el marco de la construcción de dichas políticas como ejercicio pleno de su ciudadanía participativa dentro de la sociedad.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones de la investigación, así como los lineamientos estratégicos para la formulación de políticas públicas culturales dirigidas a espectadores con discapacidad visual, población desasistida históricamente en nuestro país.

CAPITULO I. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

La implementación de políticas públicas en el marco del ejercicio gubernamental permite materializar actividades concretas en diversos campos, sean estos referidos al sector salud, educación, economía, cultura, entre otros. De acuerdo a Tamayo (citado en Quintero, 2011), las políticas públicas “son una acción llevada a cabo por el gobierno para solucionar un problema en un momento determinado, que tanto ciudadanos como el propio gobierno consideran prioritario” (p.15).

Por su parte, para Aguilar (2015) explica

Una política implica un doble sentido; un curso de acción deliberadamente diseñado y otro efectivamente seguido. Se trata de lo que a nivel gubernamental se hace y se logra, de manera unilateral o en interacción con otros actores políticos y sociales, trascendiendo a sus intenciones (p. 16).

Se trata entonces de una estrategia de acción colectiva diseñada y calculada en función de determinados objetivos. Su accionar implica la ejecución de una serie de decisiones y gestiones e involucra un importante número de actores. En este contexto, las políticas públicas juegan un papel fundamental en el devenir de la nación, pues se trata de orientaciones y lineamientos mediante los cuales se logran los objetivos específicos de cada sector.

Las políticas públicas son un instrumento que favorece el accionar del Estado y el Gobierno de turno. Representan el timón mediante el cual se conducen los destinos de un país, orientando la resolución de problemas, así como la corrección de desigualdades generadas por la propia acción gubernamental. Se pueden entender

como el ámbito de realización del pacto entre el Estado y la Sociedad. Siguiendo este orden de ideas, es fundamental establecer la diferenciación entre los términos Estado y Gobierno. El Estado se refiere a una forma de organización social coercitiva, conformada por un conjunto de organizaciones que tiene el poder de regular la vida nacional en un territorio. Mientras que el Gobierno, son las autoridades que dirigen, controlan y administran las instituciones del Estado, el cual consiste en la conducción y ejercicio del poder del Estado. En otras palabras el Estado es el país conformado por la sociedad que la integra, en tanto que, el Gobierno es todo órgano de personas que representan el Estado, a nivel nacional e internacional.

Kelly, citado por Pavel (2006, a) se plantea que el supuesto básico del enfoque de políticas públicas, es que el Estado existe para satisfacer los intereses de la colectividad, también se plantea el debate, sobre cómo lograr que la acción del Estado se adecúe mejor a lo que quiere la gente y otras reflexiones más complejas, acerca de cómo constituir el Estado, de manera de garantizar el bienestar de la sociedad en su sentido más amplio

Martín Barbero y otros autores (2003), mencionan una diferenciación entre política de Estado y política de gobierno. La primera, esta orientada a “los objetivos y principios que perduran en el tiempo más allá de las políticas de un determinado gobierno, y la segunda abarca a “los objetivos y mecanismos definidos por un determinado gobierno” (pp. 31-32).

En ese sentido, podemos decir que la implementación de políticas deben producir los mejores resultados para el desarrollo de la ciudadanía y todos los sectores sociales.

Salamanca discierne sobre la calidad de los gobiernos y plantea que se remite a la calidad de sus decisiones y éstas tienen que ver con la eficiencia y la efectividad de las políticas las cuales deben estar en la capacidad de articular los elementos técnicos con los elementos políticos de la decisión.

La calidad del gobierno remite a la calidad de sus decisiones y ésta tiene que ver con la eficiencia y la efectividad de las políticas, las cuales deben estar en capacidad de articular los elementos técnicos con los elementos políticos de decisión. La calidad es técnica, pero también política e ideológica en el

sentido que responda a las exigencias de los tiempos. La calidad es hacer bien las cosas desde el punto de vista técnico-político. La efectividad le da legitimidad a las políticas y alude a la incorporación de los actores que deben ser llamados a la definición de la política, mientras que la eficiencia tiene que ver con el logro de objetivos y metas al menor costo posible. (2006: VIII).

De allí que las políticas públicas deben estar orientadas a satisfacer las necesidades de la población en general sin distinción política, social, económica o de género. Con ello se alcanza el bienestar social en su sentido más amplio, pues se responden a las solicitudes de lo que quiere la gente, en atención a sus demandas como parte del principio de participación ciudadana. Para lograrlo es fundamental el diseño y ejecución de políticas públicas a través de acciones concretas que cumplan los objetivos y metas trazadas en corto y largo plazo.

Al respecto, Martínez (2011) explica que “las políticas públicas son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes y que van dirigidas a tener una influencia en forma determinada en la vida de los ciudadanos” (p.61). También Pallares (2012) señala que “las políticas públicas deben ser consideradas como un proceso decisonal, un conjunto de decisiones que se llevan a cabo a lo largo del tiempo” (p.57).

En función de las ideas anteriores, se trata de dar respuesta a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que forman parte de la sociedad. De allí que las políticas que formulan los gobiernos se generan del propio hecho comunitario o ciudadano y su creación emerge para cumplir con éstos y colmar sus expectativas en una relación recíproca en la que se reconocen y satisfacen las necesidades de las personas. No obstante, las políticas públicas favorecen el desempeño gubernamental en un sentido bidireccional y a partir de cuatro supuestos formados por el interés público, la racionalidad, la efectividad y la inclusión, los cuales pueden alcanzarse solo si se hace un uso adecuado y racional de los recursos públicos destinados para ello, la focalización de la gestión en puntos o problemas diagnosticados y la incorporación de la ciudadanía como elemento de gran relevancia ya que se trata de una relación gobierno-comunidad.

Otros autores como Velásquez (2013) coinciden en explicar que las políticas públicas son “un proceso integrador de acciones, decisiones, inacciones, acuerdos e instrumentos adelantados por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática” (p.56).

Es indudable que las políticas públicas van estrechamente vinculadas al entorno social pues de éste surgen las necesidades de las personas en cuanto a lo social, cultural, económico, político, entre otros. Ello describe una línea horizontal entre el gobierno y las personas que forman parte de la comunidad, en el que esta última genera la necesidad y el primero crea las políticas para satisfacerlas y a la vez solucionar los problemas detectados. En consecuencia, la toma de decisiones ya no es exclusivamente del gobierno, sino que se incorporan nuevos actores a fin de integrar la gobernabilidad mediante el consenso y la legitimidad del asunto público.

En este marco, una de las políticas ejecutadas por las instancias gubernamentales son las dirigidas en el sector cultural, implementadas desde 1948 cuando la Asamblea General de la ONU pasó a considerar la cultura como un derecho fundamental, incluyéndola en los artículos 22, 26, 27 y 28 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ratificados en 1966 cuando se aprobó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sellando el compromiso de los países miembros que se comprometieron a formular y ejecutar políticas culturales.

En este contexto, la cultura representa el campo de lo diverso y múltiple; es un bien social que hay que fomentar y proteger, otorgándole un lugar preponderante en la sociedad que funciona como medio para el ejercicio creativo, desarrollar la capacidad de soñar y apuntalar hacia nuevos frutos para lograr que las sociedades tengan cada vez más conciencia y los ciudadanos mayores medios para su autodesarrollo.

La cultura otorga sentido de pertenencia a los individuos, los unifica, los diferencia y les otorga identidad. Por ello su estudio, revisión y análisis es fundamental al momento de explicar una sociedad. Una política cultural “se refiere tanto a los soportes institucionales que canalizan tanto la creatividad estética como

los estilos colectivos de vida; es un puente entre ambos registros” (Yudice, 2014: 29). En consecuencia, se trata de guías para la acción sistemática y regulatoria adoptada por las instituciones a fin de alcanzar sus metas. Es concebida como una esfera transformadora, procurando generar cambios sociales a través del conocimiento, de la mano de los diversos movimientos sociales.

En términos generales, las políticas públicas culturales tienen su fundamento en la movilización de recursos para promover y favorecer el acceso a la cultura, generando un elemento de proximidad entre el actor social y el hecho cultural. Hace referencia a las manifestaciones llamadas bellas artes tales como la pintura, el teatro, la danza, la escultura, literatura, cine, y también a la diversidad cultural que definen la propia identidad. De allí que la cultura haya tomado un carácter político para el reconocimiento de la discriminación y la desigualdad. De acuerdo a Soto (Citado en Mieres, 2010) “se trata de un bien público y por lo tanto el Estado tiene la obligada tarea de asegurar las bases para que los creadores tengan las condiciones a fin de crear y expresarse en plenitud” (p.37).

Dentro de esta perspectiva, en materia cultural una política tiene a su vez un carácter social ya que afecta a un conglomerado específico. Se trata del conjunto de medios organizados y movilizados con acciones orientadas al logro de fines determinados y relacionados con el ámbito cultural. En su formulación intervendrán las máximas autoridades o entidades supremas en materia cultural. De acuerdo a ello, la política cultural es considerada una acción de gobierno basada en el análisis de la realidad y en un programa que pretende obtener unos objetivos dirigidos a generar una mejora y por lo tanto un cambio.

Tomando como referencia la opinión de Ben (2014), existe una serie de elementos que integran las políticas públicas culturales y, por tanto, facilitan su identificación. En primer lugar se menciona la presencia de agentes decisores encargados de su diseño, promoción e implementación. Luego es necesaria la definición de los contenidos que las caracterizan como tales y objetivos a lograr con la intervención. Estos últimos se llevan a cabo mediante estrategias que a su vez pudieran estar

relacionadas con otras políticas o no. Para la consecución de tales objetivos, los decisores asignan recursos humanos, económicos y financieros, entre otros.

Dada a la importancia que ha adquirido progresivamente la cultura para el desarrollo social y económico, los gobiernos del mundo se han visto en la necesidad de generar políticas públicas orientadas al desarrollo cultural que responden a determinar la concepción del quehacer cultural y cada uno de sus subsectores, incluyendo al sector de las artes escénicas, fundamentándose además en marcos legales.

Existen diversas experiencias en el mundo orientadas a la consecución de políticas culturales para el ámbito del teatro. Un muestra de ello en el escenario internacional es el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) en Chile, organismo que en el año 2004 elaboró un documento sobre la política cultural nacional denominado “Chile Quiere Más Cultura”, siendo un marco de orientación estratégica para el desarrollo de políticas para las diversas áreas artísticas de ese país que permite además fijar prioridades.

Es así como a partir de esta carta general, que se encarga de estudiar, adoptar, poner en ejecución, evaluar y renovar políticas culturales, cada sector de la cultura y las artes comenzó un proceso para el diagnóstico de cada área y a partir de allí la formulación de políticas para alcanzar el desarrollo integral.

Uno de esos trabajos es el documento Política de fomento del teatro, el cual analiza el contexto histórico y la evolución del teatro en Chile pero además plantea cinco líneas estratégicas que incluyen: creación artística; promoción y comercialización; participación, acceso y formación de audiencias; patrimonio cultural; e Institucionalidad.

Así como Chile, en los últimos años diversos países de América Latina han promovido políticas para el sector teatral. En el caso particular de Argentina y México se han desarrollado propuestas teatrales exitosas e interesantes por parte de compañías de teatros que

involucran o van dirigidas a personas invidentes o con baja visión a través del uso de la técnica del teatro ciego o teatro a oscuras.

El Centro Argentino de Teatro Ciego, es uno de esos espacios culturales que son pioneros en el mundo, cuya técnica plantea una puesta en escena en la oscuridad, lo cual permite una nueva percepción de la realidad haciendo innecesario el uso del sentido de la vista.

México también cuenta con experiencias interesantes sobre montajes y procesos formativos dirigidos a personas con discapacidad visual a partir de iniciativas de compañías teatrales. Ese es el caso de la Compañía Teatral Carlos Ancira, bajo la dirección de Pablo Moreno Viveros, quien en el año 1999 realizó el estreno mundial de "La Casa de los Deseos", una obra de teatro que obtuvo mucho éxito y se fundamentó en estimular los sentidos (gusto, tacto, olfato, oído y propiocepción) excepto la vista.

Venezuela no se queda atrás y aunque no existe una política cultural desde el actual Gobierno, dirigida exclusivamente a las personas con discapacidad visual, existen iniciativas como la inclusión de personas con discapacidad al ámbito laboral así como algunas iniciativas por parte agrupaciones teatrales. En Caracas, Distrito Capital, se encuentran dos compañías integradas por actores con discapacidad visual.

La primera de ellas es la compañía Eduardo Calcaño Calcaño ubicada en La Pastora específicamente en la Asociación d Ciegos de Venezuela (ANCIVE) bajo la dirección de Antonio Blanco y la segunda es la compañía Visión sin Barrera de la Sociedad Amigos de los Ciegos, ubicada en la avenida Victoria de Las Acacias, la cual se encuentra bajo la dirección del Lic. Edgar Velázquez, quienes han llevado a cabo diversos trabajos en materia de actuación con técnicas para un actor invidente.

En este contexto, es importante mencionar que los primeros organismos gubernamentales creados para implementar políticas culturales en Venezuela fueron

la Dirección de Cultura y Bellas Artes del Ministerio de Educación, creada en 1936 y la Dirección de Cultura y Bienestar Social del Ministerio del Trabajo, esta última creada en 1940. No obstante, las primeras referencias de políticas culturales en Venezuela "...aparecen reflejadas en la Constitución Nacional de 1961, así como el Plan de la Nación (1976-1980) y la ley de creación del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), decreto número 1768 del año 1975" (Massiani, 1977: 29).

La formulación de las políticas culturales al sistema democrático venezolano se evidencia con la creación del Instituto Nacional de la Cultura y las Bellas Artes (INCIBA), instancia adscrita en ese momento al Ministerio de Educación para "el fomento, la difusión, el estímulo y la preservación de bienes culturales como en la centralización de la actividad cultural del Estado y la dinamización de las relaciones sectoriales con el interior y el exterior de la República" (Massiani. 1977:35). Más adelante, con la publicación en Gaceta Oficial número 1768 en edición extraordinaria, el Congreso Nacional de esa época decreta la Ley del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC) en el año 1975 para reorientar las funciones del antiguo INCIBA con el fin de establecer los principios rectores de la política cultural del Estado mediante la planificación, coordinación y ejecución en el campo de las humanidades, las artes y las ciencias sociales.

Años más tardes se crea el Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC), instaurado mediante Decreto N°5.103, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°5.836 extraordinario del 08 de enero de 2007. Dentro de esta perspectiva y para efectos de la presente investigación, se puede decir que en Venezuela, la producción teatral ha evolucionado en diferentes escalas de acuerdo a la visión de la organización encargada de su ejecución o actividad desde la cual se desarrolla. En ese sentido, existe diversidad de producciones teatrales identificadas dentro del entramado organizacional del sector desde lo público y lo privado.

De igual manera, tal como se refiere en párrafos anteriores han surgido iniciativas propias de grupos de teatro así como el impulso de talleres de formación teatral. Aunque existen diversas instituciones públicas y privadas que desarrollan políticas

culturales, en estos organismos no destacan políticas orientadas específicamente a la población con algún tipo de discapacidad o condición especial como la visual.

Pese a que existen instrumentos legales que protegen a la población con algún tipo de discapacidad y aunque el Gobierno, a través del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, tiene la intención de generar políticas dirigidas hacia este sector, las mismas pocas veces se materializan y las que llegan a hacerlo, no se mantienen en el tiempo, limitando así el derecho a la inclusión que tienen todas aquellas personas con dicha condición.

Partiendo de este hecho, es importante hacer mención que en el artículo 81 de la Constitución Nacional (1999) expone que:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley... (p.12)

Para ir en consonancia con lo estipulado en la carta magna venezolana, es necesario crear canales idóneos que permitan la integración social de personas con discapacidad visual, desarrollando propuestas factibles que conlleven al logro de sus expectativas en todos los aspectos de su vida, haciendo una simbiosis entre la cultura y el desarrollo personal. En función de ello, el presente estudio parte de la premisa de reconsiderar a la cultura, en este caso a un subsector de las industrias culturales como lo es el teatro, como una necesidad inalienable que debe estar al alcance de todas las personas y todos los sectores de la población, que no sólo involucre a la comunidad artística o instituciones del arte, sino a toda la sociedad para desarrollar la integridad de las personas. Al respecto, García (1987) considera lo siguiente:

Si estamos convencidos de la importancia de los derechos culturales y del papel que la democratización de los bienes simbólicos cumple en la democratización global de la sociedad, las demandas en este campo

debieran ocupar un puesto central en las luchas políticas para lograr cambios estructurales. (p. 50)

En este orden de ideas, es primordial destacar que las opciones de acceso a la cultura que tiene la población venezolana están ubicadas en el servicio de unas políticas culturales diseñadas y ejecutadas principalmente por entidades gubernamentales, en otras palabras, a través de la gobernanza institucional. Al respecto se hace necesario que el Estado acompañe el esfuerzo político y el impulso social con la renovación cultural, es decir simultaneidad entre estos tres aspectos.

En ese sentido, el Estado está obligado a garantizar el derecho a la cultura, tal como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada y sancionada después de la segunda guerra mundial. Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006) resalta, en su artículo 30, al arte como bien común y el derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones a fin de desarrollar su potencial creativo, artístico e intelectual en su propio beneficio y en el enriquecimiento de la sociedad.

Es fundamental mencionar el principio de Igualdad, recogido en esta convención, basándose también en principios de (a) No discriminación, (b) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; (c) El respeto por la diferencia y (d) La aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana; (e) La igualdad de oportunidades y (f) La accesibilidad. En este instrumento se reconoce la participación de personas con cualquier tipo de discapacidad en el desarrollo de la creación que pueden ser impulsadas junto a cualquier grupo social, con o sin discapacidad, cuyo interés común es el arte.

En virtud de ello, cabe realizar un proceso investigativo y reflexivo que permita responder las siguientes interrogantes:

¿Cuáles serán las políticas públicas culturales implementadas actualmente por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura dirigido a los espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano?

¿Cuáles son los principales enfoques teóricos que se han elaborado a propósito de la discapacidad en el campo cultural?.

¿Cuáles son las políticas culturales aplicadas en el campo de la discapacidad visual a partir de unos indicadores previamente diseñados que serán aplicados para el desarrollo de una matriz DOFA?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo general

Diseñar lineamientos estratégicos para la formulación de políticas públicas culturales dirigidas a la inclusión de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano.

1.2.2 Objetivos específicos

Identificar las políticas públicas culturales implementadas actualmente por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura dirigido a los espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano.

Caracterizar los principales enfoques teóricos que se han elaborado a propósito de la discapacidad en el campo cultural.

Explorar las políticas públicas culturales aplicadas en el campo de la discapacidad visual a partir de unos indicadores previamente diseñados que serán aplicados para el desarrollo de una matriz DOFA.

1.3. Justificación de la investigación

La presente investigación tiene como finalidad explorar las políticas públicas culturales para la inclusión de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano. La principal motivación para llevar a cabo esta investigación consiste en profundizar en el estudio del sector teatral y la inserción de los espectadores con discapacidad visual a este ámbito ya que existen pocos estudios en esta materia. La información arrojada en el estudio de este tema, considerado de gran relevancia para la sociedad en general, permitirá además presentar soluciones concretas a la gestión cultural al diseñar lineamientos estratégicos para la formulación apropiada de políticas dirigidas a este sector. Se considera que al tener relación directa con la realidad teatral, la investigación podrá relacionar los aspectos académicos y el trabajo profesional, generando simultáneamente aportes a la enseñanza y a la experiencia, ya que la práctica de los posibles resultados podría efectuarse de manera inmediata.

No cabe duda que la cultura brinda aportes sustanciales al desarrollo del ser humano y la sociedad en general, permitiendo su crecimiento integral en lo económico, social, cultural, educativo y político. Es por ello que esta investigación se justifica ya que permitirá obtener datos actualizados de la situación real del sector teatral, a partir de un diagnóstico y revisión de las políticas públicas implementadas actualmente por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura como ente rector de la cultura.

Entre los aportes más significativos de este trabajo destaca la profundización en el estudio del teatro como epicentro de las posibilidades de inclusión de una importante población venezolana como es la discapacitada visual como consumidores, pues pertenecen a una comunidad que debe ser insertada al disfrute de la oferta cultural. De igual manera otro de los beneficios consiste en el conocimiento de la puesta en práctica de las políticas que en esta materia y que se ha adelantado en el ente gubernamental correspondiente.

Es importante destacar que el principal beneficiario de esta investigación es la propia sociedad, ya que sus conclusiones y propuestas enriquecerán su crecimiento y madurez y contribuirá a dar pasos firmes para la creación de líneas estratégicas para la inserción, inclusión e igualdad. En cuanto al aspecto axiológico del estudio, se pretende resaltar los valores insertos en el problema, al analizar los principios que favorecen la comprensión de aquello que es y no es valioso, considerando sus fundamentos de juicio.

Así mismo, desde una perspectiva ontológica, la investigación presenta de manera organizada las propiedades que definen la realidad de cosas existente en el contexto descrito, es decir, explica la realidad existente en torno a las políticas públicas culturales dirigidas a las personas con discapacidad, concretamente para la inclusión de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano.

De igual manera, desde el punto de vista metodológico, el estudio permite aplicar una serie de pasos de manera sucesiva para la caracterización, análisis y comprensión de un problema particular, lo que propiciará la profundización del caso específico aquí relatado y convertirlo en un material tangible con el propósito de alcanzar para él las soluciones necesarias.

Como justificación epistemológica, la investigación es un compendio de la puesta en práctica de los pasos del método científico, al promover el análisis del conocimiento en su esencia, al tiempo de considerar el contexto histórico, sociológico y psicológico en el cual éste se desarrolla. De igual manera, esta investigación se adscribe a la línea de Investigación Políticas Culturales y de Comunicación de la Maestría en Gestión y Políticas Culturales de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.

El desarrollo de este trabajo tendrá repercusión con pertinencia social y alcance hacia las personas con discapacidad visual, generando alternativas nuevas y factibles a los problemas que se presentan en la sociedad actual. Además contribuirá al desarrollo de nuevas investigaciones entorno a la discapacidad, la cultura y políticas culturales, lo cual permitirá abarcar otras áreas de estudio como la música, la danza, el diseño, las artes plásticas, entre otras.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES Y EL TEATRO, UNA APROXIMACIÓN

2.-MARCO TEÓRICO Y REFERENCIAL

El momento o marco teórico de la presente investigación contempla los trabajos previos o antecedentes, bases teóricas y aspectos legales respectivamente para sustentar el estudio. La organización teórica y de investigación se dividirá en base a tres partes, a saber: antecedentes; teorías, conceptos e ideas principales: Políticas Públicas, Políticas Culturales, Derechos Culturales, Teatro así como Discapacidad y Bases Legales, estos últimos contemplados en el tercer capítulo.

2.1 Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes son el primer elemento que conforma el marco teórico y consiste en una serie de referentes relacionados con trabajos de investigación relacionados con el tema, que han sido desarrollados previamente por diversos estudiosos (Arias, 2012). Los mismos, pueden ser de índole nacional como internacional y de su contenido se destacan como aspectos más relevantes: el objetivo general, la metodología utilizada, las conclusiones y la relación que estos trabajos guardan con la investigación aquí presentada.

Para efectos de este estudio, los antecedentes de investigación serán los siguientes:

2.1.2 Nacionales

Solano, R. (2016) elaboró su tesis denominada “Cultura y Políticas Públicas, la disputa entre lo político y lo administrativo en territorio cultural”. La misma fue realizada para optar el título de Magister en Administración de Políticas Públicas en la Universidad de los Andes, Mérida. El mismo se enmarca en una discusión clásica de la ciencia política: la dicotomía entre política y administración y el factor decisonal determinante a la hora de diseñar políticas públicas culturales.

Metodológicamente se trató de un estudio de tipo documental bibliográfico para el cual se consultaron fuentes como textos, revistas, informes, tesis y otros materiales impresos, así como fuentes de tipo electrónico. Esto permitió profundizar en el contenido y ahondar en un sinnúmero de referencias necesarias para el desarrollo del estudio.

Como conclusión se obtuvo que a lo largo del desarrollo de la investigación se logró construir cuatro modelos de políticas culturales sobre la base del abordaje de concepciones y definiciones. Y es a partir del análisis de los modelos que se observa que sus diferencias no guardan relación con cambios en la gestión, sino que resultan como consecuencia de la dinámica de la relación entre el Estado y la cultura en un determinado espacio de tiempo que corresponde a una estructura particular de relaciones de poder y se cristaliza en la primacía de un paradigma de política cultural. Este estudio se encuentra vinculado a la investigación ya que aborda el tema de las políticas culturales como parte de una gestión gubernamental, la cual favorece la movilización de espacios y ciudadanía como un todo a favor de la cultura.

Ross, I. (2015) realizó un estudio titulado “Ecosistema Teatral: El Mercado de la Producción Teatral en el Distrito Capital (2012-2014)”. El mismo se llevó a cabo como parte de los requisitos para optar al título de Magister Scientiarum en Gestión y Políticas Culturales en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela. Su principal objetivo consistió en Caracterizar el mercado de la producción teatral en el Distrito Capital en el período 2012-2014.

En cuanto a su metodología, la autora utilizó un paradigma cuantitativo, para lo cual se basó en una investigación descriptiva y un diseño de campo, a través del cual se recolectó información de parte de su fuente original o primaria, es decir, los grupos teatrales existentes. Entre los resultados destaca que durante los últimos tres años se ofertó un promedio de 150 espectáculos teatrales por año con características como variedad en el tipo de público, el género y la temática. Por su parte, para el período estudiado se encontraron 33 salas teatrales o polivalentes de carácter cultural que ofrecen programación con mayor o menor frecuencia entre

los que se incluye el Circuito de Teatro de Caracas, el cual ha logrado reactivar un poco más de siete salas en el centro de la ciudad a lo que se le suma los espacios exclusivos en centros comerciales.

Por otra parte se detectó una inconformidad respecto al costo de la taquilla en el circuito público de teatro, comparado con las condiciones socio-demográficas del mismo. Como recomendaciones se hace necesario construir un sistema de indicadores cualitativos y cuantitativos con metodologías flexibles y cómodas para las organizaciones de manera tal que se pueda contar con información sobre la producción teatral y otras iniciativas. También sería necesario propiciar desde la institucionalidad oficial, los fondos de investigación y los concursos a fin de promover la investigación y la economía teatral.

Esta investigación se relaciona con el estudio debido a que se enfoca en el mercado de la producción teatral del Distrito Capital, arrojando datos para detectar la capacidad de este ámbito y la posibilidad de inclusión del discapacitado visual como parte de una política cultural que integre a todas las personas por igual.

Rincón, B. (2010) realizó un trabajo de grado titulado “El actor ciego: De lo imposible a la realidad. Aproximación a una propuesta para la preparación del actor ciego en Venezuela”, el mismo fue presentado a la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela para obtener el título de Licenciada en Artes, mención Artes Escénicas. Su objetivo general consistió en diseñar una propuesta para formar al actor discapacitado visual en el campo de las artes escénicas, concretamente en el teatro.

Metodológicamente el trabajo se basó en un tipo de investigación descriptiva con un diseño de campo. Como población se tomó la experiencia de un grupo de actores venezolanos, los cuales son discapacitados visuales. Entre sus principales conclusiones se destaca que el teatro ayuda en gran medida a superar las propias dificultades y limitaciones y la discapacidad visual no representa ningún obstáculo para convertirse en actor. Como recomendación se sugiere que sean tomadas en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad visual, ya que se trata de

seres humanos capaces de expresar las mismas habilidades y destrezas al igual que el resto de las personas.

En cuanto a la relación de este estudio con la investigación desarrollada por la autora, se puede afirmar que se encuentran vinculados ya que la misma promueve la preparación del actor ciego en el teatro como parte de una política cultural de inclusión puesta en marcha por el gobierno nacional.

2.1.3 Internacionales

Pérez, H. (2015) desarrolló un estudio titulado “Del Escenario Social al Escenario Teatral: Teatro, Discapacidad e Inclusión Social”. El mismo fue realizado para obtener el título de maestría en Artes Escénicas en la Facultad de Teatro de la Universidad Veracruzana, México.

La investigación tuvo un carácter exploratorio y cualitativo ya que el objetivo de la misma resultó novedoso y desconocido. Su finalidad fue abrir campo y familiarizar algunos elementos, actores y nociones que a su vez generen nuevos estudios. La investigación no tiene calidad de representatividad, ni pretende ser un estudio comparativo. Así también, tomando en cuenta las características del tema, se utilizaron técnicas de recopilación de datos cualitativos, en tanto se pretende indagar en torno a las vidas y subjetividades de los individuos con discapacidad visual y comunidad sorda así como los actores implicados en estas experiencias teatrales.

Sus resultados más importantes se basaron en la posibilidad de construcción del proceso de inclusión, siendo una veta fértil para innovar, proponer, tomar acciones, investigar y fundar. Se trata de incorporar a la persona con discapacidad visual a ser parte integradora de la vida social de la comunidad y del país. El análisis del teatro desde el punto de vista de la discapacidad como un continuum exclusión/inclusión, permite apreciar el diálogo que se encuentra en creación y negación de los lazos sociales, sin perder de vista que la aspiración es para construir sociedades cada vez más incluyentes.

Tomando en cuenta las ideas anteriormente relatadas, se puede afirmar que esta investigación guarda relación con el estudio ya que en la misma se pretende dar luces para generar la inclusión social de las personas con discapacidad en el ámbito cultural y de manera más específica en el terreno teatral.

Cuadrado, V. (2015) realizó una investigación a la que tituló “Estrategias para el alcance la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas culturales desde la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito”. La misma fue realizada como parte de los requisitos para optar al título de Magister en Gestión Pública en el Instituto de Altos Estudios Nacionales, Universidad de PostGrado del Estado, en Quito, Ecuador. Su objetivo general consistió en proporcionar estrategias de construcción a través de la formulación de políticas públicas culturales y datos específicos a través de proyectos y planes distritales que permitan fortalecer e integrar la participación ciudadana.

Metodológicamente el estudio se fundamentó en un enfoque cualitativo-cuantitativo. En el primero se analiza una red socio-cultural con el apoyo del marco teórico que favorece la identificación de la naturaleza profunda de las realidades, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. En cuanto al aspecto cualitativo, se utiliza la recolección y análisis de datos, permitiendo contestar la pregunta de investigación y probar la hipótesis previamente establecida. En función de ello, los resultados obtenidos producto del análisis de las encuestas, entrevistas y la participación ciudadana desde la formulación de políticas públicas culturales, se obtuvo como conclusión que los mismos tendrán una incidencia positiva pero con mejoras de socialización en la inclusión de servidores públicos, gestores culturales y ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito.

Este trabajo se relaciona con la investigación debido a que en el mismo se profundiza acerca de las políticas públicas culturales y al mismo tiempo promueve la inclusión de la ciudadanía a partir de su participación en la formulación de políticas públicas culturales.

Todos estos trabajos guardan relación con la investigación presentada por la autora ya que los mismos profundizan acerca de temas como el teatro, producción teatral, discapacidad, inclusión social del discapacitado visual, entre otros, teniendo presente la posibilidad de incorporación a estos sectores como parte de una política de desarrollo integral de la sociedad.

2.2 Políticas Públicas

Las políticas públicas constituyen instrumentos de trabajo que guían la acción a partir del diseño y ejecución de programas y proyectos con objetivos orientados hacia el interés social, enmarcados en un determinado contexto y estructura de poder. Las políticas públicas “reflejan el impacto del Gobierno en la sociedad a partir de su habilidad para mejorar (o empeorar) las cosas” (Sudbere: 2009: p. 13). El papel fundamental de las políticas públicas consiste en compatibilizar los intereses colectivos con el interés individual, sin perder de vista que su razón fundamental es alcanzar el bien común.

De acuerdo al reseñado autor (Ob.Cit)

Las políticas públicas buscan resolver los problemas que afectan al mayor número de personas o que pudieran afectar en un futuro, no deben centrarse en un grupo social específico, a menos que este sea un grupo con ciertas características culturales diferentes, como los grupos indígenas [...] las políticas públicas corresponden a soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos (p. 13).

El ámbito de acción de las políticas públicas se remonta a todos los sectores organizados de la sociedad (sector público, comunidad, sector privado) y se dirigen a toda la ciudadanía, procurando, a modo de objetivo final, el bienestar de la sociedad fundamentado en la solución y canalización de la problemática que presentan los ciudadanos. Para una mejor implementación, las políticas públicas deben estar apoyadas en un marco jurídico, tomando en cuenta la disponibilidad

de recursos en función de la necesidad presentada. En función de ello, el Estado y las comunidades deben estar plenamente organizados a fin de prever la existencia de aquello que se requiera, de manera que los mismos no sean una limitación.

Al respecto, Modesta (2015) “reconoce que existen falencias a la hora de diseñar políticas públicas puestos que se expresan intereses de grupos de poder que en algunos casos no son representativos de la sociedad en su conjunto” (p.28). De acuerdo a la referencia hecha por el autor, esta situación suele originarse en la inexistencia de una masa crítica que desarrolle en forma teórica el tema, dejando el diseño de políticas públicas de la intuición, el lobby, la presión política y en fin, el análisis de las megatendencias universales.

Siguiendo dentro de esta perspectiva, las políticas públicas son concebidas como un conjunto de estatutos por una autoridad legítima para resolver problemas públicos de complejidad. En esta medida las mismas son un instrumento que permite al Estado cumplir sus obligaciones de respetar, proteger y realizar los derechos humanos y la naturaleza.

Pallares (2010) señala:

Las políticas públicas deben ser consideradas como un proceso de toma de decisiones que son llevadas a cabo a lo largo de un plazo de tiempo determinado. Los mismos deben ser planteados bajo tres cuestionamientos, a saber: ¿Qué políticas desarrolla el Estado en los diferentes ámbitos de su actividad?, ¿cómo se elaboran y desarrollan?, ¿cómo se evalúan y cambian?. ¿Qué hacen los gobiernos, cómo y por qué lo hacen? (p.35).

En tal sentido, la mayoría de las políticas públicas tienen un impacto positivo en la población, no obstante, el bienestar del ciudadano puede verse cuestionado por una política restrictiva o de imposición fiscal. La puesta en práctica de una política pública consiste en la producción de actos y efectos a partir de una elaboración teórica. Al respecto, su ejecución se basa en los siguientes principios:

a. La primacía jerárquica de la autoridad

En esta fase, la administración es la espina dorsal de la implementación. Se trata de una especie de pirámide jerarquizada y centralizada, una orden suficiente para que los ejecutores actúen. La distinción entre el universo político y el mundo administrativo, lo cual determina dos esferas: una que corresponde a los elegidos por votación y la otra a los funcionarios administrativos.

b. La búsqueda del principio de eficiencia, que determina la buena gestión diaria con resultados y recursos.

La implementación de las políticas públicas representa el momento en que se separa el concepto, la teoría, las palabras, las ideas y su ejecución, la práctica, la realidad.

2.3. Políticas Culturales

Para hablar del término referido a las políticas públicas culturales es importante indagar hasta sus orígenes, apareciendo por primera vez a mediados del siglo XX en medio de declaraciones y congresos intergubernamentales que contribuyeron a construir e impulsar algunos consensos internacionales, entendiendo que los países no podían medirse solo por sus índices económicos sino también por su desarrollo cultural, ya que el mismo habla del avance de la sociedad en conjunto y no exclusivo de las élites, por lo que se requirió de inmediato de la implementación de políticas culturales.

Sin embargo, tal como explica García Canclini (2010) “el pilar fundamental sobre el cual se asientan las políticas culturales es el reconocimiento de los derechos culturales como derechos humanos a partir de su declaración universal en 1948” (p.23). A tal efecto, los derechos culturales son entendidos como la posibilidad de acceso y participación de todos los ciudadanos en la vida cultural de la comunidad, así como el goce de los beneficios morales y materiales

derivadas de las creaciones científicas, artísticas e intelectuales. Es este derecho entonces el que genera la responsabilidad del Estado de crear condiciones indispensables para su ejercicio, creando un compromiso mediante la implementación de políticas públicas que garanticen su efectividad.

Dentro de esta perspectiva, para Martinell y López (2008) las políticas culturales surgen como resultado “de unas finalidades sociales, que se traducen en unas necesidades, demandas, problemáticas y/o intereses y que se ven a su vez, condicionadas por unos antecedentes históricos“. (p. 25).

Asimismo se puede definir a las políticas culturales como el “conjunto de aquellas acciones o intenciones por parte del Estado, la comunidad o instituciones civiles tendientes a orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de una sociedad y obtener consenso para la transformación social o el establecimiento de un nuevo tipo de orden entre las personas. (Chavolla, Arturo. Universidad de Guadalajara, <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=193>)

De acuerdo a este académico es fundamental la socialización y democratización de los resultados de dicha política para que toda la población, independientemente de su credo religioso, su posición social, edad o postura política, tenga acceso al patrimonio generado por la sociedad en su conjunto. Esto conduce a un nuevo sentido del quehacer cultural que pone de manifiesto el espíritu e identidad del país, hecho que lo caracteriza y a la vez lo diferencia de otras naciones.

Chavolla refiere que al momento de diseñar todo proyecto de política cultural, el Estado debe manejar criterios y tópicos claros que permitan guiar las decisiones en el campo de la cultura, entre los que destaca: la autonomía de la sociedad, educación de la sensibilidad, igualdad de acceso al arte y al uso de tecnologías, libertad de creación, presencia y papel facilitador del Estado, afirmación y proyección de la identidad, valoración y respeto de la diversidad, conservación y difusión del patrimonio cultural, así como descentralización y regionalización. Asimismo debe considerar como objetivos los siguientes:

- ✓ Ampliar los espacios de libertad a la producción artística y a las manifestaciones de la cultura.

- ✓ Recuperar espacios públicos como lugares no sólo de encuentro y recreación ciudadana sino también de información, diálogo e intercambios.
- ✓ Expandir la actividad artística.
- ✓ Mejorar la gestión, producción y comercialización de las industrias culturales
- ✓ Ampliar la comprensión del patrimonio cultural más allá de criterios de carácter exclusivamente histórico y estético, incentivando la valoración, protección y difusión del mismo
- ✓ Mejorar la sociabilidad y el papel educativo de museos, bibliotecas, archivos, monumentos y otros espacios semejantes.
- ✓ Contribuir al desarrollo del pluralismo y la tolerancia.
- ✓ Estimular la creación y difusión de las culturas de los pueblos originarios; mejorar el rendimiento de la institucionalidad pública.
- ✓ Incrementar el intercambio y la cooperación cultural entre las naciones.

Por su parte, Fernández Padra (1991) en su libro *Políticas culturales: qué es y para qué sirven* señala que las políticas culturales son “conjunto estructurado de intervenciones conscientes de uno o varios organismos públicos en la vida cultural, entendiendo por vida cultural las manifestaciones sociales ligadas al ocio, al placer y al perfeccionamiento, de una forma compartida, diferente a individual y privado.”

La Unesco (1998) define a las políticas culturales como un conjunto “principios, prácticas y presupuestos que sirven de base para la intervención de los poderes públicos en la actividad cultural radicada en su jurisdicción territorial con el objeto de satisfacer las necesidades sociales de la población en cualquiera de los sectores culturales”.

En tanto que para Farah (2005) las políticas culturales son:

El conjunto de principios operativos, de prácticas y de procedimientos de gestión administrativa o financiera, de intervención o de no intervención, que deben servir de base a la acción del estado, tendiente a la satisfacción de ciertas necesidades culturales de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los

recursos humanos y materiales de los que dispone una sociedad determinada (p. 29).

Dentro del estudio de las políticas culturales existen varios modelos y corrientes que definen su intervención en la sociedad. García Canclini (Ob.Cit.) no solo define a las políticas culturales como un “conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones privadas y las asociaciones comunitarias a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales dentro de cada nación y obtener consenso para un tipo de orden o de satisfacción social”, sino que expone diversos modelos que tienden a realizar una mayor división de la intervención del Estado y del sector privado en la vida cultural y en especial en las políticas culturales. Estos son los siguientes:

a. El mecenazgo liberal

Es la primera forma de promoción de la cultura, especialmente en la literatura y las artes. Impone indicaciones precisas sobre el contenido y el estilo del arte. Su protectorado se guía por la estética estilista de las bellas artes y de allí surge un vínculo entre mecenas y artistas de acuerdo a los ideales de gratitud y libre creación. Declaran apoyar a los creadores sin más motivos que su generosidad y sin otro fin que el de impulsar el desarrollo espiritual.

El mecenazgo liberal tuvo su auge en Europa cuando el mercado era cerrado y no existía una amplitud que organizara y enlazada a los creadores con el público. En algunos casos la acción mecenas se superpone o se mezcla con el mercado artístico. Una familia poderosa o un consorcio controlado por un gran empresario que dona en forma periódica altas sumas de dinero dirigidas a la creación artística.

De acuerdo al autor, es importante mencionar que esta acción mecenas se encuentran también en ocasiones en el propio aparato estatal, especialmente cuando se trata de aquellos países que aún no han encontrado la forma institucional adecuada de canalizar la cultura o con organizaciones que regulan la participación de los productores. No obstante, el mecenazgo es considerado una

forma de política cultural porque ha servido y sirve en varios países para normar las relaciones suscitadas en este campo, manejar fondos para el desarrollo cultural, establecer lineamientos prioritarios entre otros tantos, y más.

b. Tradicionalismo patrimonialista

Según este modelo, la nación como un conjunto de individuos unidos por la raza, el espacio geográfico y además otros lazos no naturales como el amor a la tierra, la religión, entre otros, todo ello sin tomar en cuenta las diferencias sociales entre ellos. Existe en este paradigma un rechazo a lo histórico como fuente para definir lo nacional, apoyándose en pensamientos biológicos. Se trata de un orden social impuesto, en una etapa de bajo desarrollo de producción de latifundistas y la iglesia. Suelen disimular el pasado, el origen de las riquezas de los poderosos, así como la sumisión al orden que los benefició.

c. El Estatismo Populista

Para esta concepción, la cultura se aloja en el Estado. Su accionar se deriva de procesos de independencia y revolución y es en el estado donde se centralizan los valores nacionales. La política cultural propia de esta tendencia identifica la continuidad de lo nacional con la preservación del Estado, por ello promueve actividades capaces de cohesionar al pueblo e incluir a algunos sectores de la burguesía en contra de los intereses de la oligarquía.

Puesto que no interesa la intervención del pueblo para optar por una redefinición del proyecto nacional, no se impulsa la experimentación artística ni la crítica intelectual. Debido a ello, aquellos artistas que pretenden innovar, así como los intelectuales independientes son acusados de desligarse de los intereses populares y nacionales. Muchas veces ese nacionalismo populista no señala la verdadera desconexión entre intelectuales y su pueblo. En consecuencia, se encuentra que en varios movimientos latinoamericanos la política trata de reducir las estructuras ideológicas y las relaciones sociales que legitiman la identidad entre Estado y Nación

c. La privatización neoconservadora

En este modelo se inscribe la última etapa de fortalecimiento de la acción cultural de los Estados. En los años sesenta, América latina alcanzó un desarrollo más sostenido y diversificado en esta materia. Entre otros logros, creció el mercado interno y se amplió el consumo a nuevas capas sociales, dando apertura a los sectores más excluidos. Aunque este hecho no desencadenó una eliminación de la desigualdad social, se extendió su circulación y se democratizaron sus contenidos.

Algunos Estados como Brasil, Perú, Venezuela y Colombia, iniciaron una política institucional sistemática en el área cultural. En países como México se estableció un proceso de valoración creciente de las culturas populares, creando museos y otras instituciones dirigidas a difundir el folclor, a rescatar culturas indígenas y urbanas. También se extendió la educación hacia sectores marginados. Indudablemente fue el período de mayor avance de los movimientos populares.

d. La democratización cultural

Este paradigma concibe la política cultural como un programa de distribución y popularización del arte, el conocimiento científico y otras formas de alta cultura. Se basa en el pensamiento de que una mejor difusión corregirá las desigualdades en el acceso a los bienes simbólicos. Esta concepción estuvo presente en casi todos los procesos políticos vividos en América Latina a través de diversos programas educativos y artísticos. En ocasiones se utilizó el aparato del Estado para desarrollar la democratización cultural, tal como ocurrió en el período del Presidente Velasco en Perú y durante la Unidad popular en Chile, así como en las revoluciones cubana y nicaragüense.

De acuerdo al autor, “El éxito de este paradigma ha sido más retórico que práctico” (p.47). Las resoluciones de la UNESCO fueron la base de las tareas en materia cultural durante los años sesenta. Sin embargo, es indudable que en el

marco de esta política se logró ampliar el acceso a los bienes culturales, ejemplo de ello es como los mayores museos de arte, antropología e historia reciben entre 700 mil y un millón y medio de visitante al año.

e. Democracia participativa

Se busca la participación popular autogestión asociada a movimientos populares independientes, en donde se promueve la participación y el disfrute de todos los grupos sociales.

Cuadro 1. Paradigmas de las Políticas Culturales

Políticas Culturales			
PARADIGMAS, AGENTES Y MODOS DE CONFIGURACIÓN			
PARADIGMAS	PRINCIPALES AGENTES	Modos de Organización	Concepción/ Objetivos del Desarrollo Cultural
Mecenazgo Liberal	Fundaciones Industriales y empresas Privadas	Apoyo a la creación. Distrib. discr. de la alta cultura.	Dif. del Patrimonio y su desarrollo a través de la libre creatividad indy.
Tradicionalismo Patrimonialista	Estados, partidos e instituciones culturales tradicionales	Uso del Patrim. Cult. como espacio no conflictivo	Preservación del patrim. folklórico como núcleo de la identidad nacional.
Estatismo Populista	Estados y Partidos	Distribución de los bienes culturales de élite. Reinv. de la Cultura popular bajo control del Estado.	Afianzar las tendencias de la cultura nacional-popular que contribuyan a la reprod. del sistema.
Privatización Neoconservadora	Empresas privadas nacionales y transnacionales. Sectores tecnocráticos de los Estados	Transferencia al mercado simbólico privado	Reorganizar la cultura bajo las leyes del mercado
Democratización Cultural	Estados e Instituciones Culturales	Difusión y popularización de la alta cultura	Acceso igualitario al disfrute de los bienes culturales.
Democracia Participativa	Partidos Progresistas y movimientos populares independientes	Prom. Part. Popular y la Org. Autogestiva de las actividades cults.	Desarrollo Plural de todas las culturas.

Fuente: García Canclini, Néstor (1987) (et al) Políticas Culturales en América Latina. México, Editorial Grijalbo, S.A. Colección Enlace. 1ra. Edición.

Cada uno de estos paradigmas responde a un tipo de acción política y económica. Sus diferencias se basan en los agentes sociales que las sustentan, la forma establecida para relacionar política y cultura, la concepción de desarrollo y la definición de cultura. No obstante, la importancia de uno u otro modelo varía de acuerdo al momento histórico y al lugar donde esta se desarrolle. Estos seis modelos son tipos ideales que enmarcan rasgos esenciales de ciertos fenómenos sociales para poder distinguirlos; no obstante, no existen en forma pura en la

realidad. Su grado de congruencia puede variar y así favorecer la existencia de matices o híbridos.

Lo cierto es que la clasificación creada por el autor es una herramienta metodológica de gran utilidad para facilitar el análisis de las políticas culturales, pues permite distinguir tipos o etapas, comprender continuidades y entender las diferencias sustanciales que a simple vista no suelen ser observadas.

2.4. Políticas Culturales de Proximidad

Las políticas de proximidad se dirigen, fundamentalmente, a promocionar el acceso a la cultura, las capacidades de expresión de las personas y el impulso del sentido de pertenencia colectiva. Es así como la proximidad encamina las políticas culturales hacia dinámicas de participación ciudadana que hacen plantear nuevas formas de gestión.

Los programas, servicios y equipamientos de proximidad son herramientas esenciales para facilitar los medios de toma de decisiones a cargo de la sociedad civil (Observatorio Vasco de la Cultura. El factor proximidad en las políticas culturales 2015: 16).

Así, la proximidad configura un nuevo marco para las relaciones sociales y políticas, además de dar cabida a nuevos agentes, a la vez, que redefine sus relaciones, pues se da especial protagonismo a la ciudadanía y al carácter esencial y vinculante de su participación en los procesos culturales. Este marco se configura en el ámbito local, el espacio por excelencia de la proximidad.

A continuación se presentan los modelos de políticas culturales de proximidad como factor transversal en la gobernanza local:

Cuadro 2. Modelos de Políticas Culturales de Proximidad

Modelos de Políticas Culturales de Proximidad

Modelo 1 Políticas de Acceso

Son políticas que tienen como objetivo la garantía de **acceso a la cultura de toda la población**. Este tipo de políticas pasa por acercar la oferta cultural a toda la población a partir de reducir las barreras de acceso a la cultura que **dificulten la posibilidad tanto** del disfrute como del

aprendizaje de los conocimientos y **habilidades necesarias para la** recepción y creación del saber, de la cultura y la **decodificación de contenidos**. Por lo tanto, la educación, los equipamientos y programas, el conocimiento de los lenguajes, de las herramientas de información y comunicación, son oportunidades para el acceso.

En la práctica, este tipo de políticas se han traducido **mayoritariamente en equipamientos** culturales de proximidad que ofrecen servicios y programas a toda la comunidad

Modelo 2 Políticas de Expresividad

Estas políticas parten de la base fundamental de fomentar **la capacidad o la expresividad** creativa de la ciudadanía. Se parte de la idea de que es necesario **establecer las condiciones adecuadas**, dotar de los instrumentos necesarios, a **la ciudadanía para que aflore la** capacidad expresiva que tenemos todos. Es lo que **denominamos capacitación a través** de la práctica cultural. Así no sólo se fomentan las **capacidades, sino que se interactúa** directamente con la ciudadanía.

Por un lado, se destacan aquellas políticas que utilizan **equipamientos culturales y/o** programas culturales para crear, generar, espacios donde la ciudadanía puede participar y desarrollarse de forma creativa y expresiva. También quedan recogidas bajo el paraguas actuaciones vinculadas a la formación artística. Por otro lado, **se pueden destacar aquellas** políticas que parten de la participación ciudadana para desarrollar los programas culturales.

Modelo 3 Políticas de Pertinencia Comunitarias

Este tipo de políticas se nutren del hecho cultural para **obtener otros fines sociales**, como la integración social, la cohesión social, la **regeneración urbana y la generación de** oportunidades.

Los programas culturales son un excelente medio de **inclusión e integración social**. Tienen como objetivo el conocimiento mutuo, la aceptación, la unión de **grupos en riesgo de exclusión social** por parte o en grupos más grandes y/o dominantes. **Se utiliza la cultura**, los contenidos artísticos, etc., como herramientas para alcanzar dicho objetivo.

Fuente: Elaboración propia (2018). Observatorio vasco de la cultura (2016). El factor proximidad en las políticas culturales.

Es así como el modelo de pertinencia comunitaria está estrechamente vinculado al presente estudio de investigación, pues se fundamenta en la integración y cohesión social, dando mayor importancia a los grupos que están en riesgo de exclusión como es el caso de los espectadores o usuarios con

discapacidad visual. Con ello se reconoce a la cultura como un factor determinante para contribuir plenamente al desarrollo humano.

Cabe decir, que el factor proximidad esta fundamentado en la Agenda 21, la cual plantea a la cultura como eje básico y transversal de la sociedad y las políticas públicas, sostenido, a su vez en tres conceptos clave: la expresividad, el acceso y la participación.

Desde la Agenda 21 de la cultura, se plantea aportar a una nueva concepción de lo público, basada en la idea de “compromisos” entre los gobiernos locales y los distintos actores de la sociedad. Este documento agrupa los actuales retos a nivel de las políticas públicas culturales, lo que permite a los gobiernos locales adentrarse en una nueva perspectiva a nivel cultural y asumir compromisos que favorezcan la implementación de políticas, centradas en la participación ciudadana, la gobernanza y el desarrollo de las ciudades y la ciudadanía.

La proximidad encamina las políticas culturales hacia dinámicas de participación ciudadana que permiten generar nuevas formas de gestión. Es así como los programas, servicios y equipamientos de proximidad son herramientas esenciales para facilitar los medios de toma de decisiones a cargo de la sociedad civil; se están planteando nuevas formas de gobierno local que deben combinar el liderazgo de las ciudades al mismo tiempo que ceden autoridad a la ciudadanía.

Es importante destacar que la proximidad, se presenta como elemento fundamental para poder abrir las instituciones a la sociedad civil, en otras palabras, para que la sociedad civil sea un agente activo de las políticas culturales con espacio propio. Esta nueva propuesta de gestión plantea así modificar cómo actúa la administración y como se relaciona con la ciudadanía.

La legitimación de los servicios públicos va más allá de la calidad de los mismos, pues en la actualidad esta asociada directamente a la forma en que se gestionan. En este sentido, tanto los equipamientos como las instituciones públicas, deberían partir de los siguientes principios: Gobernanza, Transparencia y acceso a la información, Rendición de cuentas, Evaluación de políticas, Participación ciudadana y Etica Pública.

2.5 Políticas culturales en Venezuela

Los primeros organismos creados para atender de manera exclusiva lo referido a la cultura fueron la Dirección de Cultura y Bellas Artes del Ministerio de Educación, creada en 1936 y la Dirección de Cultura y Bienestar Social del Ministerio del Trabajo creada en 1970. Por su parte, a través de un decreto de la República, el 9 de marzo nace el INCIBA, el cual es fusionado con las dos direcciones anteriormente mencionadas, constituyéndose así en una institución autónoma adscrita al Ministerio de Educación. En esos momentos, la creación de este instituto significó un importante paso en el estímulo, impulso, fomento, difusión y preservación de la actividad cultural del Estado y la dinamización de las relaciones sectoriales a lo interno y externo de la República.

El 29 de agosto de 1975, es creada, mediante Gaceta Oficial de la República de Venezuela, la Ley del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC). Su primera función consistió en asumir y reorientar las atribuciones del antiguo INCIBA, no obstante este instrumento legal fue creado para establecer los principios rectores de la política cultural del Estado, la cual estuvo dirigida fundamentalmente al estudio, planificación, coordinación y ejecución en el campo de las humanidades, las artes y las ciencias sociales. Mediante esta herramienta, es la primera vez que el Estado asume la elaboración de principios rectores de la política cultural y se propone favorecer la libre creación de valores culturales, así como el desarrollo de aquellas actividades e instituciones que garanticen la manifestación y divulgación de esos valores en la totalidad de la sociedad venezolana.

En función de ello, para llevar a cabo la política cultural esbozada, la ley crea el Consejo Nacional de Cultura (CONAC) como organismo gestor responsable en ese ámbito de la actividad cultural del país. Por su parte, la creación del Decreto Presidencial N° 1791 del 28 de septiembre de 1976 viene a cubrir el desenvolvimiento de las actividades de tipo cultural, así como la preservación del acervo y patrimonio histórico tanto venezolano como latinoamericano. Por su parte, también surgieron otros instrumentos legales dirigidos a la protección y

desarrollo de ámbitos específicos del amplio espectro cultural, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación, Decretos sobre cine, normas sobre la industria cinematográfica; Reglamento de Radiocomunicaciones; Ley orgánica del Ambiente y Ley de Turismo, en las cuales se establece la conservación, fomento y aprovechamiento de edificaciones del territorio nacional, distinguidas por su belleza o valor artístico; entre otras relacionadas con el ambiente y espacio cultural.

En este contexto se dieron los primeros pasos para la creación de las políticas públicas en materia cultural en el país, creando un marco jurídico para darle fuerza y rango legal de manera tal que se fundamentara sobre bases firmes y se creara el acompañamiento necesario por parte del Estado.

De acuerdo a Delgado (2013),

Al menos durante los últimos sesenta años antes de 1999, la gestión pública en cultura movilizó recursos, tiempo y personal, tomando en cuenta que esta es un derecho humano, un patrimonio tangible e intangible, el producto de la modernización del país, un área de incidencia en la economía nacional y una base para la formación del capital social (p.66)

En este contexto, las políticas culturales se caracterizaron por la tendencia a construir una institucionalidad moderna, profundizando en una gran infraestructura en la que se crearon museos, salas, centros de investigación, así como la profesionalización de la gestión cultural, no obstante, ha quedado pendiente una verdadera institucionalidad cultural que favoreciera su difusión por todo el país.

A partir de 1999, la cultura comienza a tener un papel relevante, así la nueva constitución se refiere a la pluriculturalidad e interculturalidad y manifiesta una especial inclinación hacia las culturas indígenas. Esta especial atención trasciende el papel cuando se crea el Ministerio del Poder Popular para la Cultura en 2005, dando lugar a la Universidad de Las Artes y el Ministerio del Poder Popular para Asuntos Indígenas.

No obstante, explica el autor (Ob.Cit.)

Si se miran las cifras de inversión en el conjunto general del gasto público a partir de 1999, se tiene que el total del gasto público en cultura y comunicación es de 16 mil millones de bolívares, lo que representa el 0,91% del gasto público total y un escaso 0,23% del producto interno bruto, el cual es mucho menos del 1% recomendado por la UNESCO (p.67).

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura, órgano responsable de generar y proyectar los lineamientos y políticas culturales del Estado venezolano es elevado al rango de ministerio para el año 2007, tras haber funcionado como Consejo Nacional de la Cultura (1975-2005) y como Ministerio de Estado durante el segundo mandato presidencial de Carlos Andrés Pérez y los primeros años de gobierno de Hugo Chávez.

Dentro de esta perspectiva, aunque es innegable que en Venezuela existe un régimen jurídico que obliga al Estado a propiciar condiciones y oportunidades de participación activa de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la vida social, desafortunadamente aún se siguen evidenciando diversas formas de discriminación que no benefician el desarrollo integral del discapacitado. No obstante, resulta esperanzador que existan instituciones públicas que han promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión, tales como el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS) cuyo objetivo es promover, coadyuvar y ejecutar planes, políticas y estrategias dirigidas esencialmente de manera participativa y protagónica a la inclusión e integración de las personas con discapacidad a la sociedad, atendéndolo en todo lo relativo a su calidad de vida.

Paralelamente el gobierno venezolano ha implementado una serie de políticas públicas con profundo contenido social, destinadas a distintos sectores de la población que han sido marginados de la protección social del Estado, dentro de los cuales se destaca el de las personas con discapacidad, quienes a lo largo de la historia han luchado por el reconocimiento de sus derechos fundamentales.

Según Pestana (2005) “Entre esos programas sociales destaca, en primer término, la Misión José Gregorio Hernández, creada a fin de profundizar las políticas dirigidas a brindar salud integral, gratuita y de calidad a todas las personas con discapacidad del país” (p. 31). La misma se fundamenta en el artículo 81 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y tiene como objetivo llevar atención primaria a todas las personas que padezcan algún tipo de discapacidad.

Cabe mencionar también la puesta en funcionamiento de un Centro Nacional de Genética denominado “José Gregorio Hernández”, inaugurado el 15 de octubre de 2009. Este centro forma parte de los esfuerzos de la Misión José Gregorio Hernández, para atender de forma integral, enfermedades y discapacidades de origen genético. Ahora bien, es importante acotar que estas políticas, a pesar de solucionar diversos problemas, no han llegado a solventar el problema de raíz, puesto que a la persona con discapacidad se le brinda una protección social mediante un carácter asistencial y no como un sujeto de derecho, pues básicamente no se les brinda herramientas para su pleno desarrollo y superación personal.

El campo de las políticas culturales ha sido un tema poco estudiado en Venezuela. De acuerdo a Bermúdez y Sánchez (2009), existe una deuda de los investigadores venezolanos tanto desde el punto de vista académico universitario así como de las instituciones culturales “cuya inversión en investigación cultural es casi nula para no decir inexistente” (p.32).

En Venezuela son muy pocos los nombres y las instituciones ligados a la investigación en temas relativos a las políticas culturales, desarrollo cultural, consumo cultural, democracia cultural, ciudadanía cultural y muchos otros relacionados a las políticas culturales. Lo anterior no significa que no existan opiniones al respecto; las expresan, de manera bastante seria, quienes están ligados al sector cultura en calidad de gestores, artistas o intelectuales. Pero sobre lo que queremos llamar la atención es que al hacer un balance sobre la investigación en el tema, desde la experiencia en la exploración bibliográfica que hemos realizado, este arroja saldos negativos. (p.542).

No obstante, si existen esfuerzos de diversas investigaciones en el área de la gestión y las políticas públicas vinculadas o no al sector teatral, destacándose algunos trabajos, investigaciones, estudios y artículos desarrollados por los autores Carlos Guzmán Cárdenas (2008, 2009, 2010 y 2011) Alejandro Oropeza (2008) vinculados a la economía creativa y las políticas públicas culturales respectivamente. De igual forma, existen estudios de consumo cultural desarrollados por Marcelino Bisbal, Pasquale Nicodemo, Carlos Guzmán Cárdenas, Francisco Pellegrino, Elsa Pilato, Tulio Hernández, Natalia Sánchez y Emilia Bermúdez.

Guzmán Cárdenas (2009) en su texto “Las estadísticas e indicadores culturales en Venezuela Contribución al estudio de la Economía de la Política Cultural”, señala la ausencia de cifras culturales originadas y procesadas por el actual Ministerio del Poder Popular para la Cultura, lo que denota la inexistencia de análisis estructurales sobre los subsectores culturales y cadenas productivas que deberían existir y estar al alcance de los actores culturales y la población en general. Esto conduce al inadecuado manejo y diseño de políticas culturales. Los principales factores que justifican esta problemática según el autor son los siguientes:

- a. Datos estadísticos incompletos e inadecuados.
- b. Ausencia de sistematización y organización de la data.
- c. La falta de datos relevantes a una escala geográfica apropiada. Los indicadores deben definirse considerando la variable territorial que permita un seguimiento adecuado espacialmente. En Venezuela, no contamos con mapas o cartografías culturales.
- d. Los retrasos en la publicación de las estadísticas, lo que dificulta la utilización de la información que suministran los indicadores para la toma de decisiones públicas en tiempo y forma.
- e. Discontinuidad: no existen información de series históricas, que permitan un análisis diacrónico de un determinado período.
- f. Dispersión: la información se localiza en diversas fuentes, ya sea de manera oficial o simplemente expuesta en medios no oficiales (revistas, periódicos, etc.)

- g. Información generalizada y, en algunas ocasiones, contradictorias.
- h. La ausencia de informes técnicos en relación con los requisitos de los programas culturales y medidas, lo suficientemente desglosados, lo que condiciona el alcance del seguimiento y, consecuentemente, de las evaluaciones realizadas.

En ese sentido, una de las debilidades en el proceso de planificación y de toma de decisiones de la gestión cultural venezolana, según Guzmán (2009) tiene que ver con la carencia de estadísticas e indicadores sobre inversión pública y privada en materia cultural actualizados, que permitan apuntar hacia los objetivos de las políticas públicas culturales, “que no pueden ser otro que la creación de oportunidades para el desarrollo de la democracia cultural y, por ende, el ejercicio de los derechos culturales y humanos en general”. (Guzmán, 2009: 243).

Como se refiere en párrafos anteriores en Venezuela son muy pocos los estudios realizados, pero si existen aportes, aunque no orientados para evaluar específicamente al consumidor con algún tipo de discapacidad o condición especial. Una muestra de ello es el realizado en 1998 por Jesús María Aguirre, Marcelino Bisbal, Carlos Guzmán, Pasquale Nicodemo, Francisco Pellegrino y Elsa Pilato denominado “El Consumo Cultural del Venezolano”, el cual ofrece una visión del consumidor venezolano y un acercamiento a su forma de pensar (para conocer psicográficamente sus gustos), actitudes ante el consumo de productos y servicios culturales, bien sea estos por la administración pública que dirigen las políticas culturales nacionales, o por el sector privado empresarial, con el propósito de configurar patrones de usos e incrementar la eficacia de las políticas culturales dirigidas a la obtención de recursos (Guzmán. 2003: 39).

Otro informe de investigación a destacar es sobre “La Inversión Pública en el Sector Cultural de Venezuela 1965-2011” iniciativa del Observatorio Venezolano de Políticas Culturales (OVPC), compilación de estadísticas, datos e indicadores sobre el ecosistema cultural venezolano para evaluar en sus magnitudes transversales el comportamiento económico-cultural del país desde la creación del Instituto Nacional de la Cultura y Bellas Artes (INCIBA) en 1960 hasta el actual Ministerio del Poder Popular para la Cultura, creado mediante Decreto N° 5.103

publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.836 extraordinario del 08 de enero de 2007. En ese sentido, en este trabajo se hace referencia a indicadores y estadísticas culturales que permiten tener una visión sobre la inversión pública cultural del país durante este periodo.

Al respecto, la inversión pública cultural en términos nominales se ha intensificado; sin embargo, los reparos acerca del incremento nominal de las asignaciones presupuestarias en materia cultural que el Estado Venezolano ha dedicado en los últimos veintiséis años (1986-2011) se han visto mediatizados en términos reales por el fenómeno inflacionario de características estructurales que vive la nación desde 1972 hasta el presente. El crecimiento institucional de la inversión pública cultural consolidada desde 1965, cuando empezó a funcionar el INCIBA, hasta la formulación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 (con el 0,50% del gasto cultural acordado, Sector 09.01) correspondiente al actual Ministerio del Poder Popular para la Cultura, ha estado signado por una progresión nominal tendencial cercana al 0,53% del total del presupuesto nacional. (Guzmán, 2011: 4).

El estudio también explica que la composición institucional de los recursos financieros para el sector cultura y creativo ha respondido a una variación cronológica tendencial, mediadas por la depreciación inflacionaria desde 1989.

En otro orden de ideas, se podría decir que son muy pocas las experiencias que existen en materia de políticas culturales públicas venezolanas para la inclusión de personas con algún tipo de discapacidad. Pese a que en el sector teatral, no se conocen experiencias concisas y consecuentes sobre políticas culturales para este importante sector de la población como usuarios/consumidores/espectadores, en otros sectores culturales como los museos, la Orquesta Nacional Sinfónica y el Teatro Teresa Carreño, se han dado algunos primeros pasos y vivencias aisladas.

En principio se conoce la experiencia del Museo de Arte Contemporáneo de Caracas, inaugurado en 1974, cuyas riendas estuvieron a cargo de Sofía Imber, cuya instancia no sólo fue una cita obligada para todo visitante de Caracas por décadas, sino que además desarrolló, bajo el timón de Imber, proyectos educativos de enorme valor, como el acercamiento a las artes plásticas a las personas con discapacidad visual o la creación de la biblioteca de arte más importante del país.

Otra experiencia significativa y más reciente de impacto mundial, es la creación del Coro de Manos Blancas, agrupación del Programa de Educación Especial (PEE) de El Sistema Nacional de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela, creado en el año 1995 por el maestro José Antonio Abreu, cuyo propósito principal es “integrar a la vida cotidiana y a las actividades artísticas, a niños, jóvenes y adultos con capacidades físicas comprometidas y con necesidades educativas especiales, teniendo a la música como herramienta del desarrollo y la inclusión”.

La agrupación ha realizado grabaciones para las televisoras de Suiza, Francia, España y Alemania, Venezolana de Televisión, Vale TV, Euroarts y Canal I. En 2010, en la ciudad de Friuli, Italia, la agrupación obtuvo el Premio Nonino Risit d’ Aur “por simbolizar un milagro para niños y jóvenes con discapacidades”. En 2005 fueron nombrados Patrimonio Cultural de Venezuela. En agosto de 2013 se presentaron en la 93 edición del Festival de Salzburgo, constituyéndose en la primera agrupación de su estilo en actuar en la cita austriaca (Portal Web fundamusical.org.ve)

En la actualidad existe otra experiencia en el Teatro Teresa Carreño a través del programa “El Arte de Incluir”, desarrollado dentro del proyecto “El Teresa Carreño en mi Escuela”. La propuesta se lleva adelante mediante la oficina de Atención al Ciudadano del complejo teatral, cuyo evento artístico se realiza con el propósito de incluir a estudiantes con diversidad funcional o condición especial de instituciones educativas de Caracas. Con ello se busca la integración social de esta población escolar dentro de las áreas artísticas. La propuesta se realiza desde el año 2016 y se han llevado a cabo tres eventos anuales de manera consecutiva.

Por su parte, en el año 2018 participaron 250 estudiantes con condición especial, cognitiva y discapacidad motora de diversas instituciones de Caracas, quienes participaron en un circuito artístico simultáneo, que incorporó a los participantes en eventos de danza tradicional y de calle, circo a cargo de la Compañía Nacional de Circo y Salsa Casino. Al finalizar la jornada los participantes disfrutaron de un concierto lúdico pedagógico a cargo de la Orquesta Sinfónica de Venezuela. No obstante esto no es suficiente, y pone de manifiesto que en el sector teatral aun no existen políticas culturales dirigidas a la inclusión

de espectadores con algún tipo de discapacidad, o particularmente con discapacidad visual.

2.6 El Teatro

El teatro representa una de las formas artísticas de mayor antigüedad que el hombre haya conocido. Incluso en aquellas sociedades más antiguas en las cuales aún no se evidenciaban otras formas de expresión artística. Su importancia reside en que al ser una de las formas artísticas más antiguas, es quizás una de las más accesibles pero al mismo tiempo una de las de mayor complejidad. Supone un trabajo de elaboración muy elevado en el cual se combinan distintas técnicas referidas al arte que pueden hacer que la misma obra sea representada muchas veces bajo ópticas y significados diferentes.

El teatro tiene una gran importancia para el ser humano pues estimula su expresión interpretativa de historias reales o ficticias de emociones, miedos, sensaciones, dudas, inquietudes, y a través de ellas apelar a un público que se siente más o menos cercano a esas realidades y suele identificarse con ellas. El teatro es un espacio de contemplación. Su nombre tiene origen en la palabra griega Theatron, siendo una de las artes de mayor reconocimiento en el mundo. Tuvo sus inicios en la antigua Grecia, en el marco de las fiestas y celebraciones en honor al Dios Dionisio (Dios del Vino) en los que las personas realizaban presentaciones. En esta época se observaban solo dos tipos de obras: las melancólicas y las obras de comedia. En las primeras se relataban historias dramáticas con finales sombríos acerca de las intervenciones místicas de los dioses. En las segundas se hacían imitaciones a los gobernantes de la época.

En Venezuela las primeras representaciones teatrales tuvieron lugar en la ciudad capital a partir de 1804, siendo la primera obra “Venezuela Consolada” de Andrés Bello, la cual puede considerarse como la primera obra de arte dramática del país. Con la llegada de la imprenta a la provincia se dio inicio a la edición de obras dramatúrgicas. Se trataba de textos de autores españoles que en la mayoría de los casos escribían comedias cuyos personajes y representaciones reflejaban

diversas facetas de la realidad del país peninsular. No obstante, en términos generales el teatro tardó en consolidarse durante un siglo que estuvo marcado por la inestabilidad política y la violencia de tipo militar.

Es solo a partir de la desaparición del Presidente Juan Vicente Gómez cuando comienza a perfilarse una evolución en cuanto a una verdadera tradición teatral en Venezuela. No obstante, se dice que el comienzo firme del teatro inicia a partir de los años cuarenta, incluso destaca que el antes y el después del teatro se evidencia con la aparición de las actividades de Rajatabla en el año 1971.

Para Isacc Chocrón en el año de 1959 la historia del teatro venezolano estuvo marcada por actividades esporádicas, de las cuales algunas tuvieron vigor, en tanto que otras no lograron convertir a esta expresión artística en factor constante dentro de la vida cultural del país. Mientras que para Horacio Peterson el teatro venezolano se comienza en la década de los años cincuenta.

Esto conlleva a que el teatro venezolano también necesita estudios sobre la especificidad artística de su práctica pues son escasos los estudios sobre los dramaturgos y casi inexistentes sobre directores y actores. (Azparren, 1997: 13)

Es cierto que se han hecho estudios parciales valiosos desde finales del siglo XIX, algunos de ellos imprescindibles; pero carecemos de un compendio global de la práctica teatral en Venezuela. Es una tarea que modificará y enriquecerá la historia del teatro de América Latina, en particular hasta mediados del presente siglo. No se ha intentado una comprensión histórica general de sus condiciones de producción, para entender su enraizamiento en la historia nacional y el sistema de correlaciones que mantiene su contexto cultural y artístico". (pág.14)

Al aproximarnos a las condiciones de políticas públicas culturales, generadas desde 1999, observamos que se propone desmontar institucional y funcionalmente al Consejo Nacional de la Cultura (CONAC), para darle paso al Ministerio del Poder Popular para la Cultura (MPPC). (Pavel, A. 2013:92)

Con la creación de este nuevo despacho se propone reorientar la forma de direccionar el sector cultural a nivel nacional e iniciar un proceso de cambios dentro de las instituciones previamente existentes así como la creación de nuevas que están adscritas al despacho.

El Ministerio busca convertirse en el modelo para el proceso de transformación de la administración pública en materia cultural, con atención especial a las culturas populares constitutivas de la venezolanidad; así como ser garante de la emisión, recepción y circulación de la información cultural, con miras a la plena satisfacción de los derechos culturales de los venezolanos. (op.cit.)

Para ello crea cinco plataformas culturales: Cine y Medios Audiovisuales, Libro y Lectura; Pensamiento Crítico; Patrimonio y Memoria Patrimonio; Artes Escénicas y Musicales; Artes e Imagen.

En el presente estudio es pertinente mencionar a la plataforma de Artes Escénicas y Musicales por ser la materia que nos compete, la cual surge de la necesidad de agrupar diferentes organismos ministeriales con objetivos similares concernientes a la investigación, difusión, divulgación y atención del Patrimonio Cultural Intangible.

La plataforma debe brindar atención de las expresiones musicales, teatrales y danza, en el campo de la investigación y divulgación y preservación de tradiciones, usos y costumbres tanto de orden académico, como de estrato popular. (111)

En el año 1984 se crea la Compañía Nacional de Teatro, bajo el perfil de una agrupación destinada a la producción teatral. Desde sus comienzos se caracteriza por la oferta de una programación diseñada en función de la diversidad comprometida con los procesos de cambio que vive nuestra sociedad y participando activamente en las manifestaciones de las actividades teatrales que se desarrollan en las distintas latitudes del país.

La investigación, la capacitación, la documentación, la conservación, el trabajo con las comunidades y el rescate de la memoria del teatro, son algunas de las actividades y servicios que ofrece la referida institución que fue dirigida en un principio por su fundador, el dramaturgo y director venezolano Isaac Chocrón.

En la actualidad, la calidad de las obras del teatro venezolano le han generado un importante prestigio internacional, el cual es considerado como uno de los más respetados. Es importante destacar que en la actualidad el teatro está atravesando una importante etapa, debido al desarrollo que ha presentado el público a lo largo

de los años y la evolución de su criterio para juzgar las propuestas presentadas por las diferentes compañías teatrales.

De acuerdo a Fundarte (2017) "El teatro venezolano es competitivo perfectamente encaja en cualquier contexto internacional y por eso le hemos apostado a esta franja programática para que los artistas internacionales puedan contemplar estos eventos e incluirlos en ellos" (p.13). De igual manera, en este organismo se considera que el teatro es la única expresión artística que necesita al público en la sala.

Actualmente, el movimiento teatral venezolano es uno de los más importantes de Latinoamérica. Las obras de dramaturgos como Rodolfo Santana, José Ignacio Cabrujas, Edilio Peña, Isaac Chocrón, Román Chalbaud, Mariela Romero, son apenas una mínima representación de los personajes que le han dado vida a este género y con frecuencia son exhibidas en el exterior. La actividad escénica venezolana es extensa y el lenguaje utilizado por los autores nacionales, se combina con obras clásicas del teatro universal o las últimas expresiones del desempeño actual sobre este género.

Sobre el particular, el grupo "Rajatabla" está considerado como uno de los más importantes de la escena mundial. La Compañía Nacional de Teatro, ubicada en el escenario del Teatro Nacional, representa desde el "Don Juan de Zorrilla" hasta obras populares, siempre con una gran audiencia. Por su parte el grupo Theja, en el teatro Alberto de Paz y Mateos, se distingue por sus búsquedas y un discurso fresco, polémico y experimental.

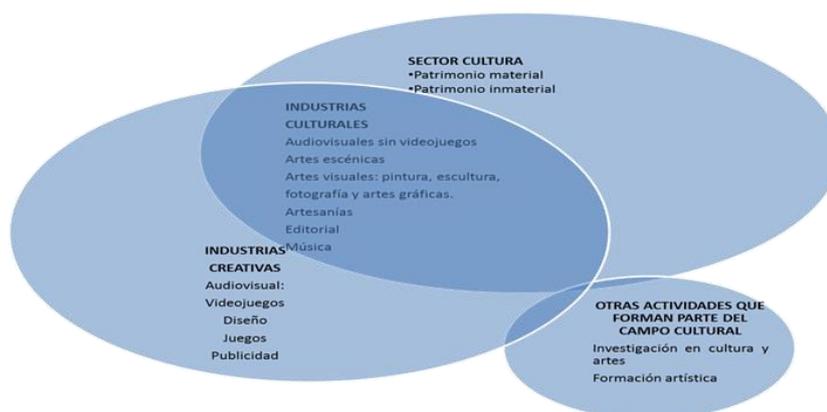
La cartelera siempre ofrece posibilidades de espectáculos teatrales, siendo el Ateneo de Caracas el indiscutible centro de estas expresiones con sus distintas salas, y cuando se organiza y se ofrece al público a través del Festival Internacional de Teatro, se constituye desde hace muchos años, en el núcleo de la atención caraqueña, donde confluyen las más importantes compañías teatrales del mundo, lo que permite no sólo conocer los adelantos escénicos, la dimensión actoral, sino las distintas expresiones culturales que se generan en el mundo, posibilitando en consecuencia, el desarrollo o expansión de la visión del género.

En este orden de ideas, es importante destacar que el teatro forma parte de las industrias culturales y creativas, considerado un sector estratégico que merece especial atención por su contribución al desarrollo económico y social para los países del mundo, pues suponen un componente cada vez más importante en las economías post-industriales basadas en la innovación, la creatividad y el conocimiento.

En el informe elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominado las Industrias Culturales en América Latina y el Caribe; desafíos y oportunidades, se refiere a “aquellos sectores que están directamente involucrados con la creación, producción, y distribución de bienes y servicios culturales que son de naturaleza cultural y que están usualmente protegidos por derecho de autor” (p.15).

Precisamente el BID reseña en su portal web oficial, datos que señalan que en el 2013 las industrias creativas y culturales generaron cerca de 124 mil millones de dólares en ingresos y 1,9 millones puestos de trabajo en América Latina y el Caribe, con miras a resaltar el valor de la creatividad y la cultura como motor estratégico del desarrollo en la región

Figura 1. El Teatro como Industria



Fuente: Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales (CRECE) Ministerio de Cultura Colombia. Guzmán (2009).

En los últimos años investigadores, estudiosos, instituciones y Estados han comprendido el potencial económico de la industria (cultural y creativa) y su aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de un país, así como al entorno geográfico, a partir del diseño estratégico de políticas culturales que oferten bienes y servicios a la población; siempre respondiendo a sus necesidades y demandas. Este sector, donde se encuentra incluido el diseño de moda constituye “un elemento importante de los sistemas económicos contemporáneos”, por tanto, no pueden estar desvinculadas entre sí.

CAPÍTULO III

DISCAPACIDAD, DISCAPACIDAD VISUAL E INCLUSIÓN

3.1. Discapacidad

La Discapacidad es un concepto que ha ido evolucionando desde su difusión de los derechos humanos, siendo en la actualidad los términos exclusión, integración, flexibilidad, diversidad y comunidad los que han socializado plenamente, lo que ha contribuido a crear un ambiente de humanismo igualdad y dignidad. El origen de la discapacidad puede deberse a diferentes factores, tales como patologías crónicas, pérdida de órganos, degeneración, entre otras; y puede clasificarse en leve, moderada o severa, pudiendo evolucionar o involucionar, lo cual determinará la disminución o progreso de la misma.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014)

Más de mil millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, de las cuales 285 millones de personas poseen discapacidad visual, 39 millones son ciegas y 246 millones presentan baja visión” (p.1). De esta cifra, aproximadamente el 90% de la carga mundial de discapacidad visual se concentra en los países en desarrollo (p.91).

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF, desarrollada por la Organización Mundial de la Salud -OMS, utiliza un enfoque “biopsicosocial”, y define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona. La CIF Incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales). También este organismo

propuso una clasificación, a través de la cual los profesionales en el área pudieran manejar adecuadamente los términos deficiencia, discapacidad y minusvalía:

Cuadro 3. Definiciones de la Clasificación Internacional OMS

Deficiencia

Una deficiencia es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

Se caracteriza por pérdida o anormalidades que se pueden ser temporales o permanentes, entre las que se incluye la aparición de una anomalía, defecto o pérdida de un miembro, órgano o tejido u otra estructura del cuerpo.

Discapacidad

Una discapacidad es toda restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad de la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

Se caracteriza por excesos o insuficiencia en el desempeño y comportamiento de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o irreversibles y progresivos o regresivos. Puede surgir como consecuencia de una respuesta del propio individuo.

La discapacidad concierne a aquellas habilidades, en forma de actividades y comportamientos compuestos, que son aceptados por lo general como elementos esenciales de la vida cotidiana.

Minusvalía

Se trata de una situación desventajosa para un individuo determinado, consecuencia de una discapacidad, que limita el desempeño de un rol que es normal en su caso. Se caracteriza por la discordancia entre el rendimiento del individuo y sus expectativas o las del grupo al que pertenece.

La desventaja surge del fracaso o imposibilidad de satisfacer las expectativas o normas del universo del individuo.

Fuente: Verdugo, (2009)

No obstante, estos conceptos fueron objeto de revisión durante los años subsiguientes, disminuyendo el aspecto negativo acuñado a la discapacidad para enfocarse en la descripción de las estructuras y funciones del cuerpo, las

actividades, la participación y factores ambientales (Aramayo, 2002). Esta conceptualización contempla un concepto más genérico que incluye las deficiencias de las funciones y estructuras corporales, las limitaciones para la actividad y las restricciones en la participación.

Como una posibilidad de redefinir el concepto de discapacidad surge el llamado modelo social, cuyo planteamiento central es el acceso posible de las personas con discapacidad a estilos de vida satisfactorio, más allá de una vida exclusivamente dedicada a la rehabilitación individual, todo ello pensando en la obtención de una mayor calidad de vida. Según las ideas de Palacios (2008) “De este modelo se deriva la agrupación de tipo social de personas con discapacidad, así como la intervención en actividades políticas, sociales, comunitarias y nacionales de influencia” (p.13). Por tanto, se cree que este modelo ha influido para la obtención de diversos logros reivindicativos para las personas con discapacidad.

Cabe destacar que el modelo social incorpora una importante idea en relación al origen de la discapacidad, acuñando su génesis a la propia sociedad, a la que se le hace difícil respetar las diferencias y acoger al discapacitado como un individuo funcional en el entorno en el que vive. Es por ello que se cree que este modelo se halla íntimamente relacionado con asumir valores de derechos humanos, potenciando el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal al promover la inclusión social. En consecuencia, el modelo apunta a la autonomía de la persona con discapacidad y la toma de decisiones respecto a su propia vida; para ello es necesario el rompimiento de cualquier tipo de barrera, todo ello con la finalidad de garantizar la equidad y el equilibrio social.

3.1.1 Discapacidad Visual

La discapacidad visual es un estado de menos eficiencia de la vista, debido a una interacción entre factores individuales (entre los que se encuentra la deficiencia visual), así como aquellos de un contexto más accesible. Para su designación se les suele llamar haciendo referencia a dos términos: ceguera (pérdida total de la visión) y deficiencias visuales (pérdida parcial de la visión).

A lo largo de la historia, la discapacidad visual se evidencia en las diversas culturas mundiales que marcaron el comienzo de la sociedad actual, siendo estos discriminados por ser considerados como malos elementos. Tal es el caso de India, donde la civilización mamut consideraba a las personas como seres impuros que había que abandonarlos o eliminarlos. Por su parte, en Egipto había mayor cantidad de ciegos, por lo que se era más benevolentes con ellos, no obstante no eran incluidos en la sociedad y se dedicaban a mendigar y a la música.

También en China, en el siglo II AC comenzaron las primeras agrupaciones, notándose un primer esfuerzo por sumar voluntades para ayudarse en forma mutua. Mientras tanto en Grecia, la ceguera era una especie de fuente de dicha, ya que era relacionado con dones especiales de adivinación como forma de compensar el sentido de la vista perdido. Sin embargo, en Roma los ciegos eran condenados a muerte si no sabían luchar en las batallas. Más adelante se le concedía el perdón y les era permitido ser mendigos. Al llegar la era cristiana aparecieron los primeros intentos de enseñanza de la lecto-escritura al discapacitado visual. En el siglo XIX comenzó la institucionalización en forma especializada dirigida a personas con necesidades especiales.

Ya en 1825, el profesor Louis Braille creó el sistema para escritura para personas ciegas caracterizado por poseer 6 puntos en relieve. Pero no fue sino hasta el final de la I Guerra Mundial los gobiernos empiezan a interesarse por las personas ciegas y en 1938 se crea la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE). Ya en los años 60 surge en diferentes países una corriente en la que se defendía la necesidad de establecer el tratamiento a niños con deficiencia visual.

Este tipo de discapacidad tiene especial influencia en la percepción del mundo exterior. Cuando la pérdida de la visión se produce en la adolescencia o durante la edad adulta, el individuo tiene un conocimiento previo del mundo y puede desarrollar programas de entrenamiento que lo ayuden en la adaptación de su nueva situación. Según la Organización Mundial de la Salud (Citado en Arias, 2010) “Una persona con baja visión es aquella definida como menor a 20/400 o 0.05, considerando esta medición en el menor ojo y con la mejor corrección” (p.9). Tomando en cuenta este elemento, la ceguera se refiere específicamente a

aquella afección de la vista en la que la persona no es capaz de percibir luz, color, forma o tamaño de los objetos. Por su parte, la baja visión se caracteriza por una percepción deficiente de los objetos a distancias cortas con la mejor corrección o con ayudas ópticas. Las personas con baja visión conservan todavía un resto visual que les permite desenvolverse en su vida diaria.

De acuerdo a la nomenclatura de la deficiencia visual elaborada por Barraga (Citado en Ferraz, 2002), la discapacidad visual puede dividirse en:

a. Ciegos: se trata de personas que tienen solo la percepción de la luz, sin proyección o que carecen totalmente de la visión. Desde el punto de vista educacional no pueden adquirir conocimiento alguno mediante esta habilidad sensorial, no obstante, su percepción de la luz les ayuda en sus movimientos de orientación.

b. Ciegos parciales: Son aquellos cuyo sentido de la visión mantiene alguna capacidad para percibir la luz, bultos y contornos y algunos matices de color.

c. Personas con baja visión: Aquellos que mantienen un resto visual que les permite ver objetos a pocos centímetros.

d. Limitados visuales: Son personas que requieren de mayor iluminación u otro tipo de presentación, que bien pueden ser lentes o aparatos especiales.

3.2 Discapacidad e Inclusión

Hasta hace poco tiempo, el término inclusión estaba ceñido a la participación de personas con discapacidad en diferentes ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en el escolar y laboral. En Latinoamérica y de manera particular en Venezuela las políticas implementadas para la inclusión de personas con discapacidad estaba solo encaminada hacia la promoción de empleo y la capacitación del recurso humano. De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE 2015), “En Venezuela existen 907.692 personas con algún tipo de discapacidad” (p.12); las cuales constantemente se enfrentan a obstáculos en su participación en la sociedad y a niveles inferiores de vida, lo cual reduce las posibilidades de atender sus necesidades.

La inclusión de personas con discapacidad promueve su participación en la vida social y comunitaria, en la escuela y en el trabajo en igualdad de condiciones. No obstante, el proceso de integración social va mucho más allá de la aceptación en un ambiente determinado, sugiere un hecho de corte social para la participación dinámica de la persona en un medio determinado. Se trata de incluir a las personas con discapacidad en las actividades cotidianas y animarlas a que desempeñen roles similares a los de aquellos que no son discapacitados. Ello implica mucho más que animar a las personas. Sugiere crear políticas claras y prácticas adecuadas vigentes en una comunidad específica.

La inclusión permite que las personas discapacitadas aprovechen los beneficios de las mismas actividades tales como programas de educación, consejería, arte, cultura, deporte, entre otras. Ello contribuirá con la progresiva eliminación de los obstáculos que en muchos casos le impiden desarrollarse en forma integral.

De acuerdo a Champing (2011)

Significa entender la relación entre la manera en que las personas funcionan y como participan en la sociedad, así como garantizar que todas tengan las mismas oportunidades de participar en todos los aspectos de la vida al máximo de sus capacidades y deseos (p.32).

Muchas veces las consecuencias funcionales y emocionales de una discapacidad no son propias de la discapacidad, sino de la respuesta que el ambiente le dio, del vínculo que se genera con la persona discapacitada y de las intervenciones habilitantes. Tradicionalmente la discapacidad se ha caracterizado y diagnosticado como una condición que requiere atención médica, rehabilitación y asistencia permanente y de por vida, creencia basada en la deficiencia individual (paradigma del déficit plasmado en el modelo médico). Desarrollar una respuesta desde este paradigma significa realizar un abordaje que se basa solamente en suplir, compensar, reemplazar o simplemente dar lo que falta. Así muchas personas con discapacidad se limitan a aceptar pasivamente lo que se les ofrece y a tolerando y agradeciendo este hecho.

El abordaje de la inclusión desde el punto de vista del modelo social (mencionado en párrafos anteriores) coloca a la investigación en el lado de esa postura. Se trata de comprender la discapacidad desde la diferencia, desde la participación social, desde los recursos y estrategias que la persona requiere para optimizar su nivel de funcionamiento en las actividades que desea y puede llevar a cabo. Es hablar y planificar desde el proyecto de vida de esa persona, de su autodeterminación, de sus afectos y de su inclusión social, desde sus gustos propios y opciones; desde sus deseos y expectativas, desde sus redes sociales primarias e institucionales.

En definitiva, es desarrollar una estrategia y abordaje centrada en la persona y en sus vínculos. Es ubicarse en el “paradigma de la diferencia”. Esto generará que la persona con discapacidad sienta y observe a través de su propia vivencia que no está limitado en su integración social y puede incursionar en diversos ámbitos de la vida cotidiana sin más limitación que la que le imponga el ambiente a su alrededor. Las personas con algún tipo de discapacidad deben participar en la vida social, política, económica, jurídica y cultural del país o ámbito donde se desenvuelven, dentro de un marco de accesibilidad universal, en igualdad de oportunidades y en una sociedad naturalmente incluyente, con el respaldo de la sociedad, abarcando a la familia, instituciones públicas, privadas y sociales.

En agosto de 2017 la Oficina en México de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Ayuntamiento de Zapopan en México, desarrollaron en el Museo de Arte de Zapopan, el tercer Conversatorio UNESCO-ZAPOPAN: Integración de la cultura en los planes de desarrollo, donde expertos en género, urbanismos, desarrollo social y diseño de políticas públicas e inclusión debatieron sobre la necesidad de intensificar los esfuerzos para activar la participación de las personas con discapacidad en actividades culturales, tanto en los recintos culturales como en los procesos de participación comunitaria.

Como resultado de este encuentro se sumaron nuevas líneas de reflexión y acción a las recomendaciones que este ejercicio busca aportar a la construcción de una estrategia para la definición de una política cultural para el desarrollo

sostenible dirigidas a lograr la imparcialidad, la no discriminación y la equidad de género así como medidas económicas y sociales para integrar a la cultura en la planeación del desarrollo. En total se realizaron cuatro conversatorios cuyo objetivo fue promover entre los actores locales la discusión, difusión y conocimiento del papel de la cultura como facilitadora del desarrollo sostenible de las sociedades.

Asimismo existen otras recomendaciones de organismos internacionales, tal es el caso de la resolución número 64/131 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde pide a los Gobiernos que generen una base de conocimientos con información y datos sobre la situación actual de las personas con discapacidad que pueda utilizarse para la planificación, el seguimiento, la evaluación y la aplicación de las políticas de desarrollo, con el propósito de que se tome en cuenta la discapacidad en la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para personas con discapacidad, y de esta forma se cumpla con el establecimiento de pautas y principios para el desarrollo de estadísticas de discapacidad (Directrices y Principios para la Elaboración de Estadísticas de Discapacidad).

3.3 Accesibilidad a las instalaciones del teatro

De acuerdo a la Guía ¿Cómo organizar eventos culturales accesibles en teatros y museos? (s.f), en el caso de los teatros, es fundamental que estén señalizados con la información suficiente. Se debe hacer uso de pictogramas normalizados, paneles de información y señalización de recursos accesibles. Los rótulos informativos de cada obra deben tener textos de color contrastado respecto al fondo y estar complementados en braille. Asimismo, tienen que ser comprensibles, utilizar palabras sencillas y marcar itinerarios claros para llegar a los diferentes espacios relevantes: butacas, accesos, salida y otros. La cartelera debería reflejar las fechas de las funciones accesibles en los formatos adecuados a las diferentes discapacidades.

Estas instalaciones también deben disponer de un plan de evacuación que contemple las necesidades de las personas con discapacidad en situaciones de

emergencia o en caso de eventualidades, así como de señales de emergencia visuales y auditivas. En las sesiones accesibles es habitual que las primeras filas del patio de butacas se reserven a personas con discapacidad auditiva o visual. En el caso de las personas sordas, esta práctica facilita la lectura de labios y/o la perfecta visualización del intérprete de lengua de signos y, en el caso de personas con visión reducida, la cercanía respecto al escenario les permite percibir más claramente acciones y objetos. Por último, señalar que se debe respetar la reserva de butacas contiguas a las de la persona con discapacidad para su/s acompañantes, independientemente de si se trata de personas con discapacidad o no.

3.3.1 Acceso a los contenidos y medios técnicos

Cuando un espectador carece de uno de los canales de recepción es posible facilitarle la comprensión de la obra a través de herramientas y medios, como: la audiodescripción, el subtítulo, la lengua de signos y el bucle de inducción magnética. Cuando un espectador tiene problemas de comprensión o aprendizaje es posible dar apoyo con la audioexplicación o audiodécimas. Antes de la ejecución de los servicios de accesibilidad, la tecnología y equipos involucrados deben ser probados e instalados con antelación. Para garantizar el acceso a las personas con discapacidad visual se utiliza como método la audiodescripción.

3.3.2 Audiodescripción

La principal medida para hacer accesible una obra de teatro a las personas con discapacidad visual es la audiodescripción. La norma UNE 153020 de Audiodescripción para personas con discapacidad visual, publicada en España en el año 2005, define ésta como “un sistema de apoyo a la comunicación que consiste en el conjunto de técnicas y habilidades aplicadas, con objeto de compensar la carencia de captación de la parte visual contenida en cualquier tipo de mensaje, suministrando una adecuada información sonora que la traduce o explica, de manera que el posible receptor discapacitado visual perciba dicho mensaje como un todo armónico y de la forma más parecida a como lo percibe

una persona que ve. Su finalidad es proporcionar información sobre gestos, actitudes, escenografía, vestuario, entre otros.

El audiodescriptor utiliza los huecos de mensaje naturales que se encuentran entre los diálogos o la narración de las representaciones teatrales para insertar las descripciones de aquellos elementos visuales que son esenciales para el seguimiento y disfrute de la obra. Siguiendo el documento Guía de accesibilidad al teatro a través del subtítulo y la audiodescripción, elaborado por el Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA), las líneas generales a seguir en el proceso de elaboración de la audiodescripción serían las siguientes:

a. Análisis previo de la obra. Se debe evaluar la viabilidad (que la obra tenga huecos de mensaje, que se pueda evitar el cansancio del oyente por saturación de información si la obra es muy compleja y que pueda realizarse en el mismo idioma).

b. Elaboración del guion. Se recomienda contar con un vídeo de la representación teatral completa y asistir al menos a dos representaciones.

En una preparación previa de la obra se debe realizar un estudio de la temática de la obra y de su contenido, valorando las características dramáticas, plásticas, de ritmo, estilo. También se realizará un audio introducción, retransmitida en bucle durante media hora antes del comienzo, en la que se describa todo lo referente al espacio teatral y escénico. La escritura del guion debe describir estrictamente lo que se está viendo, sin interpretar ni explicar, teniendo en cuenta los aspectos dramáticos antes que los plásticos, integrando los pequeños detalles en el momento oportuno sin adelantar sucesos de la trama y clarificar quién está hablando en los momentos en los que varios personajes hablen a la vez.

Se debe audiodescribir el efecto sonoro en el hueco lo más cerca posible del efecto (antes o después), marcar las entradas y salidas de personajes y la presencia de iluminación y los efectos visuales. Para el estilo literario se deberá tener en cuenta el tipo de obra y necesidades del público al que va dirigido, siempre siendo fluido, sencillo y directo y no dudar en el uso de terminología

c. Corrección y revisión del guion. Debe ser revisado haciendo las correcciones necesarias, realizadas de ser posible, por una persona distinta a aquella que ha realizado el guion original. Conviene hacer varios ensayos leyendo el texto en voz alta al tiempo que se visiona la obra.

d. Locución. Puede realizarse en vivo, emitida por un locutor presencial, o bien utilizar ficheros de audio con la locución grabada con anterioridad.

- La locución en vivo tiene la ventaja de integrar el texto de una manera sutil, dando opción a la improvisación. Este método requiere de una cabina de locución adecuadamente aislada con monitor de seguimiento o visión directa.

- La locución grabada es lanzada manualmente con la ayuda de un software y necesita que cada bocadillo esté locutado en un fichero independiente. Este método permite compartir los ficheros de audio para ser reproducidos tantas veces como se quiere reduciendo los costes por función. La locución pre-grabada puede hacerse con voz natural o con voz sintética de alta calidad.

3.3.4 Aspectos técnicos de la Audiodescripción

La audiodescripción llega a los usuarios en “modo cerrado”: cada usuario dispone de un dispositivo para su uso personal, con un auricular a través del que recibe las audiodescripciones. Pueden ser tipo Tablet, Smartphone o equipos específicos que reciben la audiodescripción por radiofrecuencia o infrarrojos. Existen actualmente en el mercado varias soluciones móviles que permiten la recepción de la audiodescripción en modo cerrado directamente en el dispositivo móvil del usuario como por ejemplo Uc3mTitling, Teatro Real Accesible o STARTIT.

La tecnología para la emisión de audiodescripción debe ser acorde con los equipos de recepción en que los espectadores reciben el audio. Si es audiodescripción grabada, dependiendo de la obra puede ser necesaria la asistencia de un operador que gestione la sincronización entre las audiodescripciones y el desarrollo de la obra. En este caso, el técnico deberá

situarse con su sistema de emisión en un lugar con visibilidad y donde pueda seguir los diálogos. Actualmente existe software específico para la edición y lanzamiento de audiodescripción pregrabada como STARTIT. Si se locuta en directo, será necesario disponer de una cabina insonorizada con acceso al sonido de sala y al escenario.

3.4 Base Normativa y legal

Todos los seres humanos están en la capacidad de crear e innovar cualquier obra, bien sea, artística, audiovisual o científica. Es precisamente en el ámbito cultural donde no sólo comenzaron a impulsarse estudios, en todo el mundo, de carácter antropológico o sociológico, sino que además nació la necesidad de comenzar a ser introducida dentro del área jurídica y establecer todo un sistema reglamentario que permitiera no sólo normar la cultura sino garantizarla como un derecho humano fundamental.

Para hablar de los derechos culturales y derecho de autor, es necesario remontarse a varios siglos atrás, específicamente en los siglos XVIII y XIX cuando comienzan a reconocerse los derechos civiles en cuanto a seguridad integral, física y espiritual. Edwin Harley (1995) en su texto Derechos Culturales explica que es a finales de la Primera Guerra Mundial, cuando comienza el reconocimiento más amplio de derechos inherentes a la persona, el cual va más allá de los civiles y políticos. Estos son los llamados derechos humanos de segunda generación que abordan los aspectos económicos, sociales y culturales.

Es así como diversos Estados y el establecimiento de convenciones internacionales que incorporan el tema cultural dentro de sus cláusulas y cartas fundamentales de diversos países, comienzan a consolidar una nueva especialidad jurídica para afianzar progresivamente la legislación cultural o como también es denominado “la regulación jurídico-institucional del campo cultural”, cuyo principio es el derecho de la cultura (que se fortalece en los primeros años del siglo XXI), avanza con el diseño de políticas públicas culturales, hasta pasar por

la protección del derecho del autor, quien al ser titular de alguna obra adquiere derechos de orden moral y patrimonial contemplados en instrumentos legales.

Su consagración en las Constituciones políticas de los Estados, a partir de la de los Estados Unidos Mexicanos (1917) y de la República de Weimar (1919); y en tratados internacionales como la Carta de la Organización Internacional del Trabajo, parte integrante del Tratado de Paz de Versalles (1919), y el Convenio constitutivo de la Liga de las Naciones, impulsaron tanto en el orden jurídico interno de los países como en el campo de las relaciones internacionales, un movimiento universal a su favor (p.36)

Edwind R. Harvey (2009) en el texto “Financiación y Legislación de la Cultura en un mundo global”, plantea como la legislación cultural, tanto nacional como internacional, es impulsada con fuerza a partir de 1948, mediante la consagración de los derechos universales como derechos fundamentales del ser humano y se fortalece con la aprobación de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales.

Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada, 1948 Organización de las Naciones Unidas, París, Francia

Artículo 27

Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.

Esta declaración reconoce y proclama los derechos y libertades de todas las personas, sin distinción de ninguna índole. En ella se incluye a las personas con discapacidad visual, a quienes debe otorgárseles oportunidades en igualdad de condiciones a fin de que desarrollen su potencial humano. Harvey (2008) plantea en el documento informativo llamado Derecho a participar en la vida cultural.

Instrumentos normativos internacionales y políticas culturales nacionales de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la UNESCO, que en el marco de los derechos humanos y del derecho de la cultura, se han consagrado “diversas categorías de derechos culturales que responden a diferentes mecanismos de protección, supervisión y promoción”.

...siempre en el marco de la protección de los derechos humanos, la aprobación en 1966 en el seno de Naciones Unidas de los Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, actualmente ratificados con el carácter de tratados vinculantes por buena parte de los países de nuestra región, ha contribuido a que se instrumentara normativamente una más amplia dimensión de los derechos culturales.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, 2008

Artículo 30

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte 1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural y adoptarán todas las medidas pertinentes para asegurar que las personas con discapacidad: a) Tengan acceso a material cultural en formatos accesibles; b) Tengan acceso a programas de televisión, películas, teatro y otras actividades culturales en formatos accesibles; c) Tengan acceso a lugares en donde se ofrezcan representaciones o servicios culturales tales como teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos y, en la medida de lo posible, tengan acceso a monumentos y lugares de importancia cultural nacional. 2. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan desarrollar y utilizar su potencial creativo, artístico e intelectual, no sólo en su propio beneficio sino también para el enriquecimiento de la sociedad. 3. Los Estados Partes tomarán todas las medidas pertinentes, de conformidad con el derecho internacional, a fin de asegurar que las leyes de protección de los derechos de propiedad intelectual no constituyan una barrera excesiva o discriminatoria para el acceso de las personas con discapacidad a materiales culturales.

En este artículo se resalta el derecho de las personas con discapacidad a participar en igualdad de condiciones en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, a fin de desarrollar su potencial creativo, artístico e intelectual en su propio beneficio y en el enriquecimiento de la sociedad. En este instrumento se reconoce la participación de personas con cualquier tipo de discapacidad en el desarrollo de la creación que pueden ser impulsadas junto a cualquier grupo social, con o sin discapacidad, cuyo interés común es el arte. Con ello se estimula la capacidad artística de las personas por encima de sus limitaciones, lo que fomenta su protagonismo dentro de las artes escénicas y otros ámbitos del sector cultural.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453 (Extraordinaria), Marzo 24, 2000.

Artículo 20

Toda persona tiene derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás y del orden público y social.

Artículo 21

Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia: 1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona. 2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Artículo 81

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley.

Artículo 101

El Estado garantizará la emisión, recepción y circulación de la información cultural. Los medios de comunicación tienen el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los o las artistas, escritores, escritoras, compositores, compositoras, cineastas, científicos, científicas y demás creadores y creadoras culturales del país. Los medios televisivos deberán incorporar subtítulos y traducción a la lengua de señas, para las personas con problemas auditivos. La ley establecerá los términos y modalidades de estas obligaciones

En esta serie de artículos la Carta Magna Venezolana estipulan en su contenido la ratificación del libre derecho al desenvolvimiento de su personalidad, en el marco de la igualdad de condiciones, sin discriminación de ningún tipo. De igual manera se destaca la cultura como un derecho de gran importancia para los ciudadanos que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios para la población. Dentro de esta perspectiva, se le da marco legal al desarrollo ciudadano y social de la persona con discapacidad visual promoviendo su formación y capacitación para ser incorporados a la sociedad.

**Ley para las Personas con Discapacidad. Gaceta Oficial Número
38.598. Caracas 5 de Enero de 2007**

Artículo 24

El Estado, a través del ministerio con competencia en materia de cultura, formulará políticas públicas, desarrollará programas y acciones a los fines de promover y apoyar para que las personas con discapacidad puedan acceder y disfrutar de actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento, así como también la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual.

Artículo 54

El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene su sede en Caracas y ejerce funciones de ejecución de los lineamientos, políticas públicas, planes y estrategias diseñados por el órgano rector. El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad tiene como finalidad coadyuvar en la atención integral de las personas con discapacidad, la prevención de la discapacidad y en la promoción de cambios culturales en relación con la discapacidad dentro del territorio de la República Bolivariana de Venezuela, con base en los principios establecidos en esta Ley.

Artículo 55

El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad tiene como finalidad:

Participar en la formulación de lineamientos, políticas, planes, proyectos y estrategias en materia de atención integral a las personas con discapacidad y someterlo a consideración del ministerio con competencia en materia de desarrollo social.

Promover la participación ciudadana en lo social y económico, a través de comités comunitarios, asociaciones cooperativas, empresas comunitarias y de cogestión y autogestión, en función de la organización de las personas con discapacidad, que conlleve a una mejor articulación e identificación con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal y las personas naturales y jurídicas de derecho privado.

Coadyuvar a la elaboración de proyectos de ley, reglamentos, ordenanzas, decretos, resoluciones y cualesquiera otros instrumentos jurídicos necesarios para el desarrollo en materias específicas de la atención integral de personas con discapacidad.

Llevar un registro permanente de personas con discapacidad, de organizaciones sociales constituidas por personas con o sin discapacidad y sus familiares y de instituciones, empresas, asociaciones, sociedades, fundaciones, cooperativas u otro tipo de organizaciones sociales o

económicas con o sin fines de lucro, que comercialicen productos, presten servicio, atención, asistencia o de alguna manera brinden cuidados, educación, beneficios, o faciliten la obtención de ellos a personas con discapacidad.

Propiciar mediante la coordinación de esfuerzos entre los diversos órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estatal y Municipal, y todas las personas naturales y jurídicas de derecho privado, la investigación científica aplicada al mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Promover el acceso de las personas con discapacidad a las fuentes de financiamiento de proyectos productivos presentados por las diferentes organizaciones de personas con discapacidad y sus familiares.

La creación de este instrumento legal deja ver el interés del Estado en crear políticas públicas inclusivas dirigidas a atender a las personas con discapacidad en Venezuela. Se crea el CONAPDIS como organismo cuya finalidad consiste en crear planes, proyectos y estrategias que favorezcan su integración social, otorgándole un total apoyo en materia educativa, cultural, social, financiera y de salud, entre otras que favorezcan su inclusión

CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico consiste en una serie de pasos para el desarrollo certero de un estudio de investigación y en el que se expresan las técnicas específicas con el fin de lograr las metas propuestas inicialmente en el planteamiento del problema y más específicamente, en los objetivos específicos. Su ejecución permite la medición y observación de las variables definidas en el estudio, las cuales a su vez contribuyen a alcanzar los objetivos del mismo.

En este sentido, el marco metodológico corresponde a los criterios desde los cuales el investigador abordará el estudio. A decir de Fernández, (2007) “El marco metodológico es tradicionalmente utilizado para precisar los criterios metodológicos (métodos, técnicas, instrumentos) que corresponden a cómo estudiar una determinada investigación” (p.252).

4.1 Paradigma de la investigación

El término paradigma según Kuhn (citado en Arias 2010), representa “un conjunto de logros compartidos por una comunidad científica, empleados por ésta para definir problemas y buscar soluciones legítimas.” (p.9). Es decir, consta de un marco de conceptos, valores y técnicas que dirigen la actividad de los investigadores, por lo que se pueden compartir reglas y normas para la práctica científica. Por su parte, Cook y Reichardt (1995) define un paradigma como “una visión del mundo, una perspectiva general, un modo de desmenuzar la complejidad de la realidad, siendo normativos puesto que señalan la manera de actuar del investigador.” (p. 28).

De acuerdo a estos autores, el paradigma es un conjunto de creencias básicas (o metafísicas) que se ocupan de los principios últimos. Representa una visión del mundo que define su naturaleza, la posición que el individuo ocupa en él. “Es una síntesis de creencias y de compromisos compartidos por una comunidad científica con el propósito de resolver problemas”. (Hernández, 2012: 49).

En tal sentido, el paradigma metodológico sobre el cual se fundamenta la investigación es de tipo interpretativo cualitativo, dado que se basa en la naturaleza del conocimiento mediante la construcción simbólica y subjetiva del mundo sociocultural, específicamente la situación actual de las Políticas Públicas Culturales implementadas a través del Ministerio del Poder Popular para la Cultura dirigidas a la inclusión sociocultural de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano a partir de unos indicadores diseñados, para el posterior diseño de lineamientos estratégicos que permita la adecuada formulación de políticas a este sector. En ese sentido, se puede decir que este tipo de investigación intenta identificar la naturaleza profunda de las realidades así como su sistema de relaciones.

Al respecto, los cuatro fundamentos teóricos más relevantes de la investigación cualitativa son el interaccionismo simbólico, la fenomenología y la teoría de la acción comunicativa. También la etnografía es otro pilar conceptual que brinda una visión de la realidad humana desde la cultura. Por su parte el fenomenólogo quiere entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. Examina el modo en que se experimenta el mundo. La realidad que importa es lo que las personas perciben como importante (Taylor y Bogdan. 2000:5). En ese sentido, en la presente investigación se le dará especial relevancia al interaccionismo simbólico, donde se le da el peso específico a los significados sociales que las personas asignan al mundo que les rodea.

Asimismo a la fenomenología, pues en esta investigación será fundamental la búsqueda de respuestas introspectivas y subjetivas mediante la observación y las entrevistas semi-estructuradas de los actores que participan en el ámbito a estudiar, en este caso las personas con discapacidad visual, directores de teatro, gestores culturales y demás actores sociales que forman parte del sector teatral o pudieran ser potencialmente participes de la construcción y ejecución de políticas culturales.

4.2. Tipo de Investigación

Kerlinger (2011), plantea que el tipo de investigación “es el marco estratégico que le da unidad, coherencia, secuencia y sentido práctico a todas las actividades que se emprenden para buscar respuestas al problema y objetivo planteados”. (p.67). De acuerdo con los objetivos del estudio propuesto y lo antes referido, la investigación es de tipo documental. Montero y Hochman (2005), definen este tipo de trabajos como... “aquella investigación cognoscitiva que se ocupa de problemas de carácter teórico, histórico, jurídico, funcional y político, relacionados todos con el manejo de fuentes de diversos conocimientos, justificación y sustentación.” (p. 25.)

Este tipo de investigación es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de tipo documental, esto es, en documentos de cualquier especie. En el caso de este estudio, se considera documental ya que se fundamentó el mismo en fuentes bibliográficas tales como leyes, trabajos de grado, textos y un importante número de documentos que proporcionaron la información precisa para realizar el análisis respectivo.

De igual manera, el estudio presentado es de tipo exploratorio. El objetivo de este tipo de estudios es examinar temas poco estudiados o relativamente desconocidos, por ello coincide con el presente estudio en vista de que es poco conocido casos de estudio sobre la situación de las Políticas Públicas Culturales implementadas a través del Ministerio del Poder Popular para la Cultura dirigidas a la inclusión sociocultural de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano y el diseño de lineamiento estratégicos para su adecuada formulación.

4.2. Nivel de Investigación

La presente investigación está enmarcada en un nivel descriptivo, debido a que ésta se basa en determinar las características importantes de las personas, grupos o comunidades para ser sometido a un análisis. Al respecto, Hernández y Otros

(2012) la definen como la descripción de hechos de observación a través de fuentes primarias directamente de la realidad, caracterizando una situación concreta e indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores, en otras palabras, el fin del investigador es describir situaciones y eventos.

También Tamayo y Tamayo afirman (2012)

La investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas o cosas, se conduce o funciona en presente (p.35)

Por otra parte, Sabino (2010) acota:

La investigación descriptiva trabaja sobre realidades de hechos y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esa forma se pueden obtener las notas que caracterizan la realidad estudiada (p.51)

De allí que en el caso concreto de este estudio, la autora procedió a plasmar los aspectos que definen la situación actual de las Políticas Públicas Culturales implementadas a través del Ministerio del Poder Popular para la Cultura dirigidas a la inclusión sociocultural de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano. Se trata de hacer una serie de relatos y descripciones que definan la situación actual de los pasos dados para garantizar que el discapacitado visual tenga acceso a la cultura, concretamente al teatro, propiciando en él su desarrollo integral como ser social y ciudadano miembro de una sociedad incluyente.

4.4. Técnicas de Investigación e Instrumentos de Recolección de Información

Las técnicas de recolección de datos se refieren a “las distintas formas o maneras de obtener información”. (Arias. 2010, p.53). Asimismo, se considera como técnica todos los procedimientos y recursos que, en cualquier investigación, tratan de garantizar la calidad, relevancia, congruencia y significación de la información recabada, bien sea de los procesos o de los resultados del mismo. Mientras que para Sabino (2010) un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso de que se vale el investigador para acercarse a los fenómenos y extraer de ellos información. En la presente investigación se emplearán diversas técnicas con sus respectivos instrumentos para recabar la información, revisión documental, observación, entrevista no estructurada y entrevista en profundidad.

4.4.1 Revisión Documental

Se consultaron datos secundarios en fuentes primarias: obras originales y secundarias así como trabajos en los que se hacen referencia a la obra del autor (Arias 2010:28). Para ello se consultarán fuentes mediante la lectura, el subrayado y el resumen analítico. Se obtuvieron datos e informaciones en el campo de trabajo los cuáles fueron asentados en formato digital en la presente investigación, mediante la revisión bibliográfica y documental de tesis previas al estudio, libros, publicaciones en internet, entre otros, contentivas de información en profundidad que permita clarificar las ideas más relevantes relacionadas con el tema.

4.4.2 Entrevista no Estructurada

En el presente estudio se utilizó la entrevista, la cual es “una técnica basada en el diálogo o conversación cara a cara entre entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado de tal manera que el entrevistado puede obtener la información requerida”. (Arias, 2006:73).

Al respecto Ruiz (2006) señala:

La entrevista nace de una ignorancia consciente por parte del entrevistador quien, lejos de suponer que conoce, a través de su comportamiento exterior, el sentido que los individuos dan a sus actos, se compromete a preguntárselo a los interesados, de tal modo que éstos puedan expresarlos en sus propios términos y con la suficiente profundidad para captar toda la riqueza de su significado. (p. 171).

4.4.3. Entrevista Semi-Estructurada

A través de la entrevista en profundidad, se pudo conocer lo que es importante y significativo para los entrevistados; por lo que se define a las entrevistas en profundidad, según Ruiz (Op. Cit.) como:

Encuentros reiterados, cara a cara, entre el investigador y los informantes, estos encuentros están dirigidos a la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias y situaciones, tal como las expresan con sus propias vidas, en las cuales el entrevistador/a, lejos de asimilarse a un robot o recolector de datos, es el instrumento de la investigación y no lo es un protocolo o formulario de entrevista". (p.126).

Se emplearon preguntas abiertas con cierto orden al ser semi-estructuradas. Los instrumentos a usar fueron: el guión de entrevista (semi-estructurado), grabadora de voz, cuaderno de notas de campo. En tanto, que en la entrevista de profundidad se empleó la técnica individual de discusión, que implicó el desarrollo de discusión, entre el entrevistador e informante en el escenario convenido por ambos.

4.4.4. Observación Participativa

A propósito de la realización de la séptima edición del Festival Internacional de Teatro 2018 (Fitccs), el cual se desarrolló entre el 27 de abril y el 06 de mayo, la autora utilizó como métodos la observación participativa y la entrevista como herramientas para la recolección de datos e información. Marshall y Rossman (1989), citado por Kawulich, definen la observación como "la descripción

sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado" (p.79), es decir la observaciones facultan al observador a describir situaciones existentes usando los cinco sentidos, proporcionando una "fotografía escrita".

En ese sentido, en el presente estudio se tomó como referencia el festival, pues pese a ser un evento promovido por la Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador, a través de la Fundación para la Cultura y las Artes (Fundarte), se realiza en articulación directa con el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, por ser considerado uno de los eventos de las artes escénicas más relevantes del país.

El festival se encuentra en el cuarto lugar del ranking internacional de teatro y en esta edición se realizaron 1.300 actividades, con la participación de 10 países invitados y la presencia de 250 agrupaciones teatrales en escena. Durante el proceso de observación y también mediante el método de entrevistas a actores del área se constató que no existen herramientas de señalización, audio descripción o espacios preferenciales destinados a las personas con discapacidad en general. Asimismo las salas de teatro no se encuentran acondicionadas con zonas preferenciales, rampas o áreas y existen barreras de comunicación para los espectadores sordo-mudos e invidentes.

En esta oportunidad el festival presentó cuatro propuestas teatrales denominadas "Pez que Fuma", "Pavlov: 2 segundos antes del crimen", "Momia en el Clóset" y "Passport", donde participaron alrededor de 70 privados de libertad del país, como parte de la apertura del teatro penitenciario para la inclusión de esta población. No obstante, no se dio apertura a un eje especializado que abarcara tanto la inclusión de espectadores o creadores con algún tipo de discapacidad o diversidad funcional

Tal como lo refiere Bernard (1994), citado por Kawulich, la observación participativa se desarrolló bajo un proceso de objetividad a través de la distancia para establecer relación con la comunidad y posteriormente sumergirse en el análisis, comprensión y evaluación de los datos obtenidos para comprender la realidad como objeto de estudio.

4.5 Método, Técnicas y análisis de información

Para el análisis de los resultados del estudio, se utilizó la matriz DOFA como una herramienta que facilita la clasificación y organización de la información. A través de ella, se pudo categorizar cada aseveración contenida en las entrevistas realizadas a los expertos. En la metodología cualitativa, los datos recogidos necesitan ser traducidos en categorías con el fin de poder realizar comparaciones y posibles contrastes, de manera que se pueda organizar conceptualmente los datos y presentar la información siguiendo algún tipo de patrón o regularidad emergente. También se utilizó la categorización, a cual facilitó la clasificación de los datos registrados, y por consiguiente, propicia una importante simplificación. La misma se hizo atendiendo a los 4 criterios seleccionados en la investigación: políticas culturales, discapacidad visual, accesibilidad e inclusión, sector teatral.

En tal sentido, la categorización consiste en la segmentación de elementos singulares, o unidades, que resultan relevantes y significativas desde el punto de vista del interés investigativo. La categorización se realiza por unidades de registro, es decir, estableciendo una unidad de sentido en un texto registrado por algún medio, por lo tanto es textual y a la vez conceptual. Sobre esto Martínez (2004) comenta que “es necesario conocer también los sistemas sociales y culturales que proveen el significado de la mayoría de las expresiones de la vida” (p.234), pues para entender una frase hay que conocer la lengua; para comprender el comportamiento de una persona hay que conocer su formación y su medio cultural, entre otros.

Finalmente en la teorización se utilizan todos los medios disponibles al alcance para lograr la síntesis final de un estudio. Este proceso tratará de integrar en un todo coherente y lógico los resultados de la investigación en curso mejorando con los aportes de los autores reseñados en el marco teórico, referencial después del trabajo de contratación. Martínez (2005) la define como:

...la mayoría de los investigadores manifiestan dificultades en descubrir que es lo que hacen cuando teorizan, pero un análisis cuidadoso de sus actividades mentales hará ver que son similares a las actividades cotidianas formales del trabajo, teorizar consistente en percibir, comparar, constatar, añadir, ordenar, establecer nexos y relaciones y especular, es decir, que el proceso cognoscitivo de la teorización consistente en descubrir y manipular categorías y las relaciones entre ellas (p. 278).

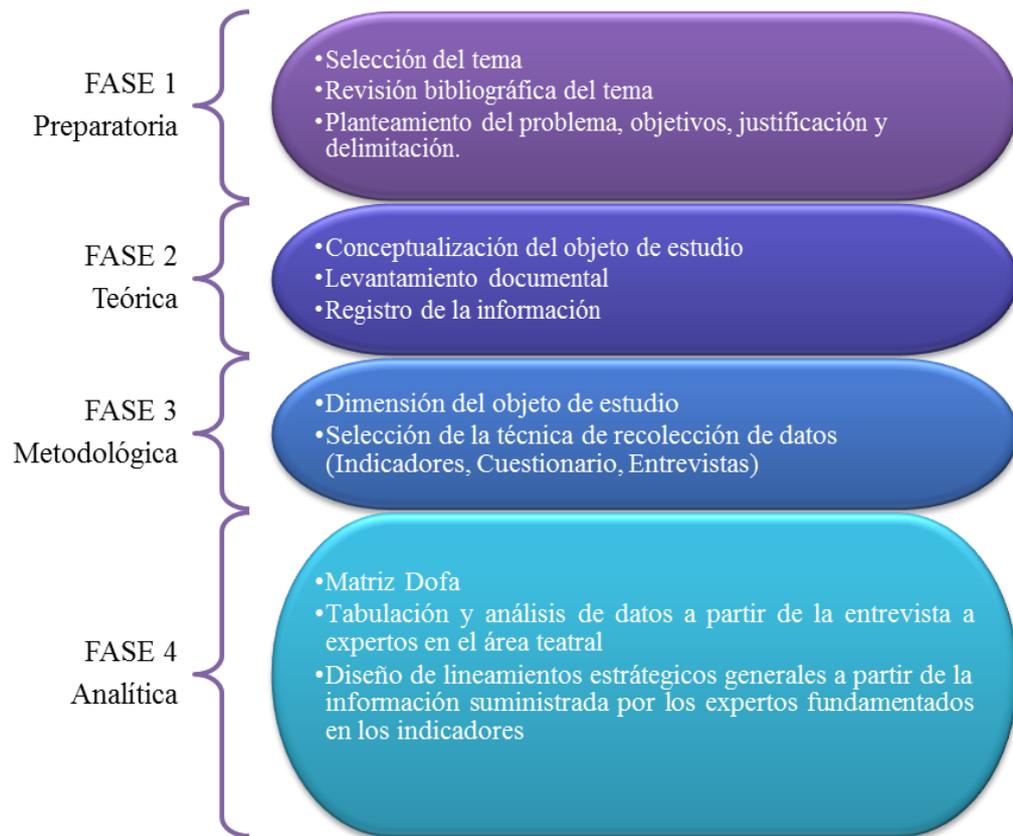
En síntesis, para realizar el proceso de analizar y teorizar, en primera instancia el investigador debe tener los datos suficientes para hacer una descripción completa, detallada y coherente del fenómeno, es decir, debe “buscar el sentido a las cosas”, realizando una codificación de los datos. En segundo lugar, debe tener la noción sobre el común y la variación cualitativa de los comportamientos, proporcionando descripciones de cómo las personas son capaces de relatar o responder a un fenómeno o proveer historias específicas con ejemplos, realizando una categorización de datos.

En tercer lugar, debe realizar un “ajuste teórico” que le permita construir explicaciones, examinando conceptos similares a otros ambientes, buscando datos complementarios, usando conjeturas para generar hipótesis y construyendo mapas conceptuales o de categorías para facilitar la comprensión. (Morse, 1995).

4.6 Fases de la Investigación

Para los efectos de esta investigación se establecieron cuatro fases procedimentales, las cuales se detallarán a continuación:

Figura 2. Fases de la Investigación



Fuente: Elaboración propia, 2018.

4.6.1 Fase I

Esta primera etapa consistió en la escogencia del tema para avanzar en una revisión bibliográfica sobre el mismo que permitió ejecutar el planteamiento del problema, objetivo de la investigación así como los objetivos específicos y la justificación del mismo.

4.6.2 Fase II

Para esta fase, que contempló tanto el primer, segundo y el tercer capítulo se desarrolló el análisis documental, fundamentado en fuentes primarias y secundarias (libros, artículos especializados, revistas, estudios e investigaciones previas validadas, documentos formales y publicaciones obtenidos de seminarios y congresos internacionales, leyes y marco normativo del área en Venezuela, entre otros), con miras a concretar la construcción del encuadre teórico de los primeros tres capítulos.

En ese sentido se trabajó los datos generales obtenidos a partir de fuentes documentales y/o secundarias de las categorías de análisis, lo que permitió un acercamiento al escenario actual de las políticas públicas culturales, su vinculación a los espectadores con discapacidad visual y caracterizar los principales enfoques teóricos que se han elaborado a propósito de la discapacidad en el campo cultural.

4.6.3 Fase III

Una vez desarrolladas las bases teóricas de la presente investigación, se procedió a plantear el marco metodológico del estudio en la tercera etapa, para definir un modelo de cuestionario, a partir de las dimensiones e indicadores propuestos, para ser aplicado en las entrevistas a expertos del área del sector teatral venezolano.

Es importante señalar que los indicadores no proporcionarán una imagen "definitiva" de la situación actual de las políticas públicas culturales para la inserción de personas con discapacidad visual en el teatro a nivel nacional, su propósito será colocar en primer plano del debate, la relevancia de garantizar procesos de accesibilidad e inclusión a esta población vulnerable, como derecho cultural que contribuye a los procesos de desarrollo de la sociedad.

Es decir, aunque los indicadores responden al desafío de brindar una aproximación sobre la realidad de si existe ausencia de políticas públicas culturales para las personas con discapacidad visual en el sector teatral, se admite que esto es apenas el primer paso de un proceso mucho más largo para consolidar estrategias nacionales de desarrollo.

Por ello los indicadores planteados en la presente investigación son considerados “un catalizador para la discusión y el aprendizaje, y tiene por objeto alentar a los gobiernos y las otras partes interesadas a explorar más a fondo el potencial de la cultura en pos de un desarrollo sostenible centrado en el ser humano en miras a explotarlo con mayor eficacia”. (Batería de Indicadores Unesco en Cultura para el Desarrollo, 2011:9).

A continuación se presenta una tabla contentiva de los indicadores y finalidad de las entrevistas.

Cuadro N°4 Finalidad de las entrevistas

Temas Centrales	Indicadores	Intención de respuesta
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diagnóstico de situación de Políticas Culturales ✓ Recomendaciones para la consideración de implementación de políticas públicas culturales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Políticas Públicas Culturales ➤ Discapacidad Visual ➤ Teatro ➤ Accesibilidad e Inclusión 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Percepciones generales. Situación actual de las políticas implementadas por el Ministerio de Poder Popular para la Cultura e instancias adscritas. ➤ Consideraciones y evaluaciones para la formulación de las mismas en el área teatral. ➤ Existen o no actualmente políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su inclusión en el teatro venezolano

Una vez realizado este paso, otro factor importante que comprende esta etapa es la entrevista a profundidad a expertos en el área ya que la investigación no solo

puede aproximarse al abordaje documental, pues es fundamental palpar la realidad con especialistas que se hayan desenvuelto en el ámbito teatral. Por ello la finalidad de las entrevistas es comprender de manera más precisa, si en el caso de las políticas públicas culturales para el sector teatral existen planes orientados o no a la inclusión de consumidores con discapacidad visual en el país y brindar un acercamiento a esta realidad.

Los expertos y expertas propuestos cuentan con experiencia en el área. En este caso, se ubicaron a ocho (08) expertos que tuvieran conocimientos generales sobre el ámbito teatral, así como sobre políticas culturales. Para la formulación del cuestionario de entrevista se trató de formular criterios que pudiesen responder a las interrogantes del proceso de categorización y, se cuentan con dos diseños de entrevistas por los condicionantes basadas en distancia y disposición del entrevistado, es decir se realizaron de forma presencial y vía correo electrónico.

Es fundamental dilucidar que el presente estudio tiene la intención de brindar una aproximación sobre la situación actual de las políticas culturales implementadas por el actual Ministerio del Poder Popular de la Cultura para la inclusión de personas con discapacidad visual en el sector teatral, por lo cual sólo se consideró como informantes claves a expertos y especialistas en el teatro y la gestión cultural.

Si bien es cierto que las personas con discapacidad visual, también son actores claves por ser usuarios-consumidores-espectadores a quienes van dirigidas las políticas públicas culturales, en esta oportunidad no fueron considerados en vista de que el presente estudio no busca la formulación de políticas sino más bien detectar su situación actual en el campo cultural para el diseño de lineamientos estratégicos, los cuáles serán el paso para la posterior formulación de dichas políticas. Por ello la participación de las personas con discapacidad visual debe darse en el marco de la construcción de dichas políticas como ejercicio pleno de su ciudadanía participativa dentro de la sociedad.

Cuadro N°5 Guía de entrevistas a Expertos

GUÍA DE ENTREVISTAS

1. Es el teatro venezolano un espacio accesible para las personas con discapacidad visual?
2. La persona con discapacidad visual acude a las salas de teatro en Venezuela? Con qué frecuencia?
3. Considera que la persona con discapacidad visual se siente incluida en el ámbito cultural venezolano?
4. El Estado Venezolano ha llevado a cabo intervenciones públicas a nivel cultural en las comunidades a manera de responder a las necesidades que éstas presentan? Puede mencionar algunas?
5. A cuáles sectores de la población han sido dirigidas esas políticas?
6. Existen actualmente políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano? Cuáles?
7. Existen instituciones públicas que hayan promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión?
8. El Estado se ha asociado con las empresa privada a fin de crear y/o fomentar políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual?
9. Existen en el país políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro?
10. Las personas con discapacidad visual son protegidas socialmente por el gobierno venezolano? Cómo?
11. Las anteriores políticas son suficientes para garantizar su bienestar e inclusión?
12. Tienen información clara acerca de la cantidad de población de discapacitados visuales en el país?
13. Qué porcentaje de personas con discapacidad visual pueden acceder a las salas de teatro en Venezuela?
14. Existen barreras comunicacionales entre el teatro y las personas con

discapacidad? Por qué?

15. Cuáles obras específicamente han sido diseñadas como accesibles para personas con discapacidad visual?

Fuente: Elaboración propia, 2018.

Cuadro N°6. Perfil de los entrevistados

NOMBRE DEL EXPERTO Y EXPERIENCIA EN EL ÁREA DE ESTUDIO



Morella Alvarado

Directora del Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO). Línea de Investigación Educación, Comunicación y Medios, en la UCV. Magister en Estudios Socioculturales en el Instituto de Investigaciones Culturales (IIC) de la Benemérita Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Mexicali, México. Magister en Multimedia Educativo por la Universidad de Barcelona (UAB, 2005), España. Licenciada en Artes, mención Promoción Cultural (1995), con Estudios en Teatro Latinoamericano por la Universidad Central de Venezuela (UCV).

.Coordinadora General de la Especialización en Educación para el uso creativo de la Televisión, desde 2005. Coordinadora e investigadora en el Capítulo Venezuela del Observatorio Iberoamericano de la Ficción Televisiva (OBITEL, años 2009-2011). Investigadora (PPI) años 2007-2010 en el Nivel I. Colaboradora en diversos diarios y revistas nacionales e internacionales. Miembro del Consejo Editorial del Anuario ININCO / Investigaciones de la Comunicación.



Basilio Álvarez

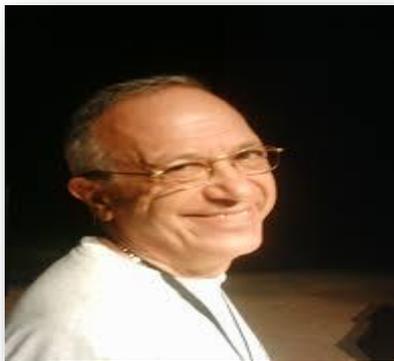
Licenciado en Educación mención: Física y Matemática – UCAB. Cuenta con 36 Años de servicios en teatro: desde el 13 de Octubre de 1979 con la fundación del Grupo Teatral Skena.



Carlos Arroyo

Reconocido director de teatro, cuenta con 35 años de carrera dedicados al teatro nacional, se formó en la escuela de teatro Porfirio Rodríguez, en Caracas, y tiene un doctorado otorgado por la Universidad Nacional Experimental de las Artes (Unearte) como “Maestro Honorario”, fue el creador de uno de los encuentros culturales más importantes del país, el Festival de Teatro de Occidente (FTO). Tiene en su haber más de 70 montajes y actualmente es el director de la Compañía Nacional de Teatro

Aníbal Grunn



Nacido en Bahía Blanca en Argentina en el año 1947, es un talentoso director, actor, escritor y dramaturgo de teatro que llegó a Venezuela en los años 70. Con más de 37 años dentro de las artes escénicas, cuenta con una notable saga de labores útiles en pro del desarrollo cultural del país, realizadas desde los escenarios, los estudios de televisión y el ámbito cinematográfico



Jeycelith Jiménez

Magister Scientiarum en Comunicación Social y Gestión y Políticas Culturales de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Fue la productora general del Festival Latinoamericano de Música “Suenan Caracas” 2014, así como la directora y productora general del Festival de Teatro de Caracas en sus ediciones 2014, 2013 y 2011.

Participó como demandante, oferente y coordinadora general de la participación de Fundarte - Alcaldía de Caracas, en Mercado de Industrias Culturales del Sur –Micsur, en Mar de

Plata – Argentina 2014. Asimismo como demandante y oferente en Escena70 de Buenos Aires – Festival de Teatro de Buenos Aires – Argentina 2014 y en el Festival de Teatro de Aviñón – Francia 2014.

Miguel Issa



Magister en Gestión Cultural en la Formation Internationale Culture adscrita a la Universidad de la Sorbona Nouvelle III, en París, Francia. Como docente ha desarrollado una extensa actividad formativa en el Instituto Universitario de Danza como Jefe de la División de Extensión. En México ha impartido talleres en el Centro Nacional de las Artes, Foro Shakespeare y Centro de Investigación Coreográfica CICO. En Chipre, en las ciudades de Lárnaca, Nicosia y Limasol coreografió junto a Leyson Ponce la Divina Comedia logrando un rotundo éxito en teatri di Vita en Bologna y Festival Internacional de Almada en Lisboa, Portugal

Orlando Arocha



Licenciado en Etnología y postgrado en teatro en la Universidad de la Sorbonne Nouvelle. Director de teatro y de escena de ópera contando en su haber más de treinta puestas en escena en esta última área. Creador del proyecto La Caja de Fósforo ubicado en la Concha Acústica de Bello Monte ha dirigido en Brasil, Francia, Portugal y España. Ha sido director de Artes Escénicas del Ateneo de Caracas Director de las Temporadas de Opera Breve del Ateneo de Caracas y director artístico del Festival Internacional de Caracas. La República Francesa le ha otorgado la orden de “Caballero de las artes y de las letras”. En el 2008 impartió el Diplomado en Artes Escénicas en la Universidad Central de Quito, Ecuador.

Yorllerin Paredes

Coordinadora de la Dirección Integral de las personas con discapacidad de la Dirección de Salud Miranda (adscrita al Ministerio de Salud).

Fuente: Elaboración propia, 2018.

4.6.4 Fase IV

En esta etapa se evaluó el proceso sobre la significancia y pertenencia de dichas políticas aplicadas en el campo de la discapacidad, a partir de los datos aportados por los expertos. Se procedió a sistematizar la información para luego decodificar y/o analizar el contenido de la información suministrada por los informantes claves a fin de hacer inferencias y relacionar puntos de opinión para el desarrollo de **una matriz DOFA**. En esta etapa se procede a diseñar una matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), como una herramienta facilitadora de planificación que permite tener enfoques claros acerca de los cuales gira un determinado aspecto.

El análisis DOFA es un paso crítico en el proceso de planeación. Examinar correctamente oportunidades y peligros (amenazas) futuros de una empresa, organización o situación y relacionarlo en un estudio imparcial con las potencialidades (fortalezas) y debilidades de la misma representa una enorme ventaja. Con esto, puede quedar claro que el propósito esencial del análisis DOFA es la generación de estrategias que permitan a la organización, “conectar” sus acciones con las posibilidades (oportunidades) que puede aprovechar en su entorno externo, así como prepararse para enfrentar los peligros (amenazas), apoyándose en sus fortalezas y reduciendo el impacto negativo que pueden tener sus debilidades. En relación a este trabajo, el análisis DOFA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual de las Políticas Públicas Culturales implementadas a través del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, dirigidas a la inclusión sociocultural de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano, favoreciendo de esta manera la obtención de un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, realizar un análisis acorde con los objetivos de la investigación. Con esta táctica de posicionamiento, la finalidad se centra en dilucidar la dirección que se está tomando y cuál es la visión actual a partir de la tabulación y análisis de datos de las entrevistas para proceder al diseño de lineamientos estratégicos generales a partir de la información suministrada por los expertos fundamentados en los indicadores y posteriormente establecer las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO V. ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACION. PRINCIPALES HALLAZGOS

Este capítulo plantea el análisis de la información recolectada a través de las entrevistas realizadas a los expertos, así como la búsqueda documental realizada. El mismo pretende contribuir a una profundización en el esquema informativo del lector, partiendo de indicadores específicos tales como políticas públicas culturales, discapacidad visual, teatro, accesibilidad e inclusión.

En el contexto de los objetivos de investigación formulados para el estudio, a continuación se presenta una sinopsis de los principales hallazgos en atención a la necesidad de dirigir el análisis de la información alcanzada hacia dar una respuesta a la pregunta de investigación, basada en las Políticas Públicas Culturales implementadas a través del Ministerio del Poder Popular para la Cultura dirigidas a la inclusión sociocultural de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano.

En función de ello, la autora recoge la opinión de las personas involucradas en el teatro con presencia clave en algunos eventos e instituciones como la Compañía Nacional de Teatro (CNT), adscrito al ministerio así como Festival Internacional de Teatro de Caracas, desarrollado por FUNDARTE y también el ININCO de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

5.- El Método DOFA

El método DOFA es una herramienta generalmente utilizada como método de diagnóstico. Esta herramienta y planeación estratégica, cuyas siglas en español corresponden a Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas; es de un método de uso común en el ámbito empresarial y muchas ocasiones, en diferentes reuniones se propone aplicarla como un método de análisis colectivo ágil para tratar un problema desde múltiples perspectivas. (Amaya, 2010:1).

Hoy por hoy, debido a la facilidad de aplicación del análisis DOFA, este también se utiliza ampliamente para estudiar problemas técnicos críticos en áreas muy distintas para la cual fue diseñado inicialmente. Es así como

se aplica con éxito en procesos de planta, logística, penetración de mercados, preparación de portafolios de inversión, estructuración empresarial, aplicación de políticas internas, planeación estratégica, nuevas inversiones, implementación de procesos, evaluación de nuevas tecnologías y muchos temas más. (p.2)

Con ello se puede realizar un análisis pertinente sobre grados de vulnerabilidad y desempeño de la organización ante una situación crítica específica. En ese sentido, este instrumento es viable para realizar análisis organizacional en relación con los factores que determinan el éxito en el cumplimiento de metas.

Una vez considerado este método se procede a la preparación de la matriz o matrices, para lo cual se debe identificar sus cuatro componentes que se dividen en los aspectos de índole interno, correspondientes a las **fortalezas y las debilidades** (al interior de la empresa y/o organización que llevará a cabo el proyecto), y considerar además los aspectos externos (de contorno) o del medio en el que se desenvuelve la compañía. Estos últimos conciernen a las **oportunidades y las amenazas**.

En la presente investigación se considera el uso del método DOFA como herramienta para indagar sobre la situación actual de las Políticas Públicas Culturales implementadas a través del Ministerio del Poder Popular para la Cultura, dirigida a la inclusión sociocultural de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano. Se logró realizar un análisis acorde con los objetivos de la investigación y conocer el grado de vulnerabilidad de esta población para posteriormente considerar los aportes valiosos suministrado por los expertos como información relevante que tributa a los resultados de la investigación y permitirá contribuir en forma significativa a la toma de decisiones para impulsar una futura planificación estratégica exitosa.

En ese sentido, se presenta el método DOFA a través de las matrices por cada experto y posteriormente por indicador para dilucidar la información con mayor pertinencia, partiendo de indicadores específicos tales como políticas públicas culturales, discapacidad visual, teatro, accesibilidad e inclusión definidas previamente en la investigación.

5.1. Matrices DOFA

Cuadro 7. Entrevistado 1. Morella Alvarado

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">○ Las instalaciones destinadas a la exposición del teatro en Venezuela son poco adecuadas para discapacitados visuales.○ Hay Ausencia de dispositivos para acceder a la señáletica en Braille.○ Ningún teatro en el país lleva estadísticas sobre la diversidad de públicos, especialmente, sobre personas con algún tipo de discapacidad.○ No existe información clara acerca de la población de personas discapacitadas en el país.	<ul style="list-style-type: none">○ Existen algunas experiencias puntuales en diversos lugares del país en el que se ha integrado a personas con discapacidad visual a actividades teatrales.○ La puesta en marcha de la Ley para personas con discapacidad es el ejemplo claro de la intención de incluir a públicos y creadores con discapacidad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">○ En todas las áreas el Estado venezolano ejecuta acciones vinculadas a la cultura.○ Desde el Estado se han impulsado acciones para que personas con discapacidad visual tengan acceso a la auto descripción en películas○ La inclusión también se muestra al diseñar programaciones para públicos con discapacidad.○ Se han generado estrategias para romper barreras comunicacionales en el país en cuanto a la inclusión de personas con discapacidad visual.○ El Infocine en el Infocentro de La Carlota en Caracas hace un año anunció acciones para la inclusión de niños con diferentes discapacidades y, en especial, discapacidad visual.	

Cuadro 8. Entrevistado 2. Basilio Álvarez

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">○ No están dadas las condiciones para enriquecer y mejorar la experiencia del discapacitado visual como espectador de teatro.○ No conozco políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano.○ Existen en el país políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro.○ Fuera de las políticas en general del trabajo, no creo que haya políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro.○ No hay actualización acerca de las estadísticas de personas con discapacidad visual en el país.	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">○ La discapacidad no le impide al espectador poder asistir a una representación teatral	<ul style="list-style-type: none">○ Las personas con discapacidad visual deben adaptarse a las experiencias desarrolladas para un espectador normal y corriente.○ El porcentaje de crecimiento de la asistencia al teatro de las personas con discapacidad visual, ha sido muy bajo.○ En cuanto a la inclusión, se le deja toda la responsabilidad a la persona con discapacidad visual.○ El ámbito cultural venezolano no crea las condiciones para enriquecer la experiencia de público con esas características.○ No tengo conocimiento de que el Estado Venezolano haya llevado a cabo intervenciones públicas a nivel cultural en las comunidades a manera de responder a las necesidades que éstas presentan.○ Las políticas sociales dirigidas a las personas con discapacidad visual no son suficientes para garantizar su bienestar e inclusión.

Cuadro 9. Entrevistado 3. Carlos Arroyo

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">○ No contamos con herramientas como audiodescripción.○ Tengo muy pocas imágenes de haber visto a personas con discapacidad visual en el teatro. ○ No conozco ninguna experiencia en la que el Estado se haya asociado con la empresa privada a fin de crear y/o fomentar políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual.○ No estamos abordando el tema de la inclusión de las personas con discapacidad visual.○ Nuestras presentaciones teatrales son para personas con posibilidades auditivas y visuales.	<ul style="list-style-type: none">○ Hay un compañero que tiene un colectivo con compañeros con distintas discapacidades y su interés es hacer montajes en donde cada uno desde sus fortalezas y características puedan expresarse. ○ Hay políticas laborales que rigen directamente la inclusión, la participación y la oportunidad que debe dársele a estos compañeros y compañeras con discapacidad visual
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">○ En Caracas hay un colectivo a cargo de Juliana Cuervo que trabaja con personas que tienen esas características. ○ Yo creo que hay que hacer mayores esfuerzos y mayor énfasis en ese tema de la inclusión a personas con discapacidad visual ○ Yo creo que nos toca como Estado intensificar la comunicación, la presencia y la visualización del tema como tal, no porque no se vea, sino porque carecemos de una relación enfática que nos permita dar una respuesta para estas personas y hay que evaluarlo	<ul style="list-style-type: none">○ El teatro venezolano no es un espacio accesible para las personas con discapacidad visual.○ Nunca había pensado en el teatro para personas con discapacidad visual.○ Las salas (de teatro) no cuenta con las características necesarias para dar acceso a alguien que tenga alguna discapacidad.○ Son muy limitadas las experiencias que hay en el área teatral en esa discapacidad.○ No existen actualmente políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad visual en el teatro venezolano.○ Evidentemente la mayoría del discurso (teatral) no está hecho para las personas con discapacidad visual

Cuadro 10. Entrevistado 4. Aníbal Grunn

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">○ No he visto herramientas de audio descripción para personas con discapacidad visual	<ul style="list-style-type: none">○ He tenido la oportunidad de ver espectáculos de teatro con gente con discapacidad visual y me llamo mucho la atención como se movían en escena exactamente igual a personas con vista.○ Todo el tiempo participan en el teatro personas con discapacidad visual, disfrutan la obra y te comentan cosas, ellos ven mucho más allá.○ Existen instituciones públicas que han promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión, Hay instituciones que propician la inclusión de invidentes en trabajos, en teatros y en distintas actividades.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">○ El Estado Venezolano ha llevado a cabo intervenciones públicas pero no con la intensidad que deberían hacerlo○ Las personas con discapacidad visual han sido pensionados por el Seguro Social, que es una forma de protección social.○ No existen barreras comunicacionales entre el teatro y las personas con discapacidad.○ Hay muchas obras en las cuales los personajes tienen discapacidad visual, pero hay una obra de teatro de un español Antonio Buero Vallejo llamada En la Ardiente Oscuridad, es una maravilla estrenada en 1950, donde todos los personajes son invidentes.	<ul style="list-style-type: none">○ Las instituciones del Gobierno no se han abocado como deben abocarse, no hay una formación y educación hacia el comportamiento con el discapacitado○ Creo que las personas con discapacidad son vistas como diferentes, con lastima o desprecio, no hay inclusión.

Cuadro 11. Entrevistado 5. Jeycelith Jiménez

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ○ No recuerdo estar en conocimiento del ingreso a salas de teatro de personas con discapacidad visual 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Hay agrupaciones de teatro que han realizado montajes con actores con discapacidades físicas y motoras. ○ Cuando se realiza un festival de teatro, se dirige a todos los sectores de la población y a todo público. ○ El Consejo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad ha promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión ○ Desde empresas privadas se ha llevado a cabo iniciativas para la inserción de personas con discapacidad visual. ○ En la Constitución se establece el derecho a la cultura como uno de los valores fundamentales de la sociedad. ○ Existe una Ley para las personas con discapacidad que garantiza sus derechos e inserción en las siguientes áreas: laboral, deportiva, cultural y educativa, entre otras. y la capacitación , promoción y diseño de programas se desarrollan con el apoyo de los Ministerios competentes y CONAPI
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ○ No dudo que el Ministerio del Poder Popular para la Cultura disponga de proyectos para la inclusión de personas con discapacidad. Quizás la mayor inclusión se ha dado en el área laboral incluso para el Min. Cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ No se conocen políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano

Cuadro 12. Entrevistado 6. Miguel Issa

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none"> ○ Hay líneas, hay políticas, el problema es cómo se aplican, existe una especie de dispersión y ambigüedad. ○ No hay sentido de engranaje ni articulación ○ Hay proyectos dirigidos a personas con discapacidad visual pero no se aplican ○ Hay proyectos, hay espacios y recursos pero no se atiende ○ Hay proyectos pero no se conoce su alcance 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Hay una protección extrema a todos por parte del gobierno, a niños, personas con discapacidad
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ○ Se han creado instituciones como Patrimonio Cultural, Villa del Cine, es decir, ha habido unas líneas que han determinado un camino especialmente para la conformación de grandes instituciones. ○ Existen obras específicamente diseñadas como accesibles para personas con discapacidad visual. ○ En los museos es donde hay más ejemplos para atender a las personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Las políticas públicas culturales aplicadas al sector teatral venezolano se diluyen en la inmediatez ○ No hay sentido de la continuidad ni del mantenimiento. ○ Las infraestructuras no están adecuadas ○ Los guías no saben cómo manejar a una persona de movilidad reducida, adultos mayores. ○ Es muy difícil una asociación en este momento con la empresa privada a fin de crear y/o fomentar políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual. <ul style="list-style-type: none"> ○ En este país no tenemos la conciencia para atender desde estas áreas a las personas con discapacidad. ○ En el marco de la situación del país, ninguna política de apoyo a las personas con discapacidad es suficiente.

Cuadro 13. Entrevistado 7. Orlando Arocha

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">○ El 0% de personas con discapacidad visual pueden acceder a las salas de teatro en Venezuela.○ Existen barreras comunicacionales entre el teatro y las personas con discapacidad.	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none">○ Se han hecho muy pocos esfuerzos para que el teatro venezolano sea un espacio accesible para las personas con discapacidad visual.○ La situación del acceso al teatro de personas con discapacidad no está en la mente de los venezolanos.○ Las personas con discapacidad visual acuden muy pocas veces al teatro.○ No creo que existan en el país políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro.

Cuadro 14. Entrevistado 8. Yorllerin Paredes

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">○ En las salas de teatro no hay señalamientos, no hay rampas no hay efectos sonoros, no hay ni siquiera un indicador de que aquí hay una sala, a veces ni uno mismo sabe donde están las salas para disfrutar de una obra de teatro.○ Los indicadores sobre personas con discapacidad son bastantes complicados porque no hay nada establecido○ Hace falta mucho más personal abocado porque los convenios están, pero hace falta personal especializado en estas áreas y brindar atención apropiada.	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">○ La Alcaldía Carrizal en la oficina de Atención a las personas con Discapacidad lleva un programa muy bonito a través de cultura que hacen bailes folclóricos. Ocurre que no todos los servidores públicos están en la capacidad de abordar a las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">○ El teatro no es un espacio accesible para las personas con discapacidad visual porque no hay una identificación o señalización que le indique a ellos de donde están, porque sus sentidos restantes de la percepción del tacto o del oído le pueden dar a ellos información del sitio donde están ubicados

Cuadro 15. Matriz por indicador

Políticas culturales

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">○ No conozco políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano.○ No existen en el país políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro.○ Fuera de las políticas en general del trabajo, no creo que haya políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro.○ No conozco ninguna experiencia en la que el Estado se haya asociado con la empresa privada a fin de crear y/o fomentar políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual.	<ul style="list-style-type: none">○ La puesta en marcha de la Ley para personas con discapacidad es el ejemplo claro de la intención de incluir a públicos y creadores con discapacidad.○ Existe una Ley para las personas con discapacidad que garantiza sus derechos e inserción en las siguientes áreas: laboral, deportiva, cultural y educativa, entre otras. y la capacitación, promoción y diseño de programas se desarrollan con el apoyo de los Ministerios competentes y CONAPI○ En la Constitución se establece el derecho a la cultura como uno de los valores fundamentales de la sociedad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">○ En todas las áreas el Estado venezolano ejecuta acciones vinculadas a la cultura.○ El Infocine en el Infocentro de La Carlota en Caracas hace un año anunció acciones para la inclusión de niños con diferentes discapacidades y, en especial, discapacidad visual.	<ul style="list-style-type: none">○ El ámbito cultural venezolano no crea las condiciones para enriquecer la experiencia de público con esas características.○ No tengo conocimiento de que el Estado Venezolano haya llevado a cabo intervenciones públicas a nivel cultural en las comunidades a manera de responder a las necesidades que éstas presentan. Las políticas sociales dirigidas a las personas con discapacidad visual no son suficientes para garantizar su bienestar e inclusión.○ No existen actualmente políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad visual en el teatro venezolano.

Cuadro 16. Matriz por indicador

Discapacidad visual

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">○ Ningún teatro en el país lleva estadísticas sobre la diversidad de públicos, especialmente, sobre personas con algún tipo de discapacidad.○ No están dadas las condiciones para enriquecer y mejorar la experiencia del discapacitado visual como espectador de teatro.○ No hay actualización acerca de las estadísticas de personas con discapacidad visual en el país.○ Tengo muy pocas imágenes de haber visto a personas con discapacidad visual en el teatro. <p>No he visto herramientas de audio descripción para personas con discapacidad visual</p> <ul style="list-style-type: none">○ Hay proyectos dirigidos a personas con discapacidad visual pero no se aplican	<ul style="list-style-type: none">○ He tenido la oportunidad de ver espectáculos de teatro con gente con discapacidad visual y me llamo mucho la atención como se movían en escena exactamente igual a personas con vista.○ Todo el tiempo participan en el teatro personas con discapacidad visual, disfrutan la obra y te comentan cosas, ellos ven mucho más allá.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">○ Desde el Estado se han impulsado acciones para que personas con discapacidad visual tengan acceso a la auto descripción en películas○ El Infocine en el Infocentro de La Carlota en Caracas hace un año anunció acciones para la inclusión de niños con diferentes discapacidades y, en especial, discapacidad visual.○ Existen obras específicamente diseñadas como accesibles para personas con discapacidad visual	<ul style="list-style-type: none">○ Las personas con discapacidad visual deben adaptarse a las experiencias desarrolladas para un espectador normal y corriente.○ El porcentaje de crecimiento de la asistencia al teatro de las personas con discapacidad visual, ha sido muy bajo.○ El teatro venezolano no es un espacio accesible para las personas con discapacidad visual.○ Evidentemente la mayoría del discurso (teatral) no está hecho para las personas con discapacidad visual○ Las instituciones del Gobierno no se han abocado como deben abocarse, no hay una formación y educación hacia el comportamiento con el discapacitado

Cuadro 17. Matriz por indicador

Accesibilidad e Inclusión

DEBILIDADES	FORTALEZAS
<ul style="list-style-type: none">○ Las instalaciones destinadas a la exposición del teatro en Venezuela son poco adecuadas para discapacitados visuales.○ Hay Ausencia de dispositivos para acceder a la señaletica en Braille.○ No contamos con herramientas como audiodescripción.○ Tengo muy pocas imágenes de haber visto a personas con discapacidad visual en el teatro.○ No he visto herramientas de audio descripción para personas con discapacidad visual○ No recuerdo estar en conocimiento del ingreso a salas de teatro de personas con discapacidad visual	<ul style="list-style-type: none">○ He tenido la oportunidad de ver espectáculos de teatro con gente con discapacidad visual y me llamo mucho la atención como se movían en escena exactamente igual a personas con vista.○ Todo el tiempo participan en el teatro personas con discapacidad visual, disfrutan la obra y te comentan cosas, ellos ven mucho más allá.○ Hay agrupaciones de teatro que han realizado montajes con actores con discapacidades físicas y motoras.○ Cuando se realiza un festival de teatro, se dirige a todos los sectores de la población y a todo público.○ El Consejo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad ha promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">○ No existen barreras comunicacionales entre el teatro y las personas con discapacidad.○ Nuestras presentaciones teatrales son para personas con posibilidades auditivas y visuales.○ Hay muchas obras en las cuales los personajes tienen discapacidad visual, pero hay una obra de teatro de un español Antonio Buero Vallejo llamada En la Ardiente Oscuridad, es una maravilla estrenada en 1950, donde todos los personajes son invidentes.	<ul style="list-style-type: none">○ Las personas con discapacidad visual deben adaptarse a las experiencias desarrolladas para un espectador normal y corriente.○ El porcentaje de crecimiento de la asistencia al teatro de las personas con discapacidad visual, ha sido muy bajo.○ En cuanto a la inclusión, se le deja toda la responsabilidad a la persona con discapacidad visual.○ El ámbito cultural venezolano no crea las condiciones para enriquecer la experiencia de público con esas características.○ El teatro venezolano no es un espacio accesible para las personas con discapacidad visual.○ Nunca había pensado en el teatro para personas con discapacidad visual.○ Las salas (de teatro) no cuentan con las características necesarias para dar acceso a alguien que tenga alguna discapacidad.○ Son muy limitadas las experiencias que hay en el área teatral en esa discapacidad.

Cuadro 18. Matriz por indicador

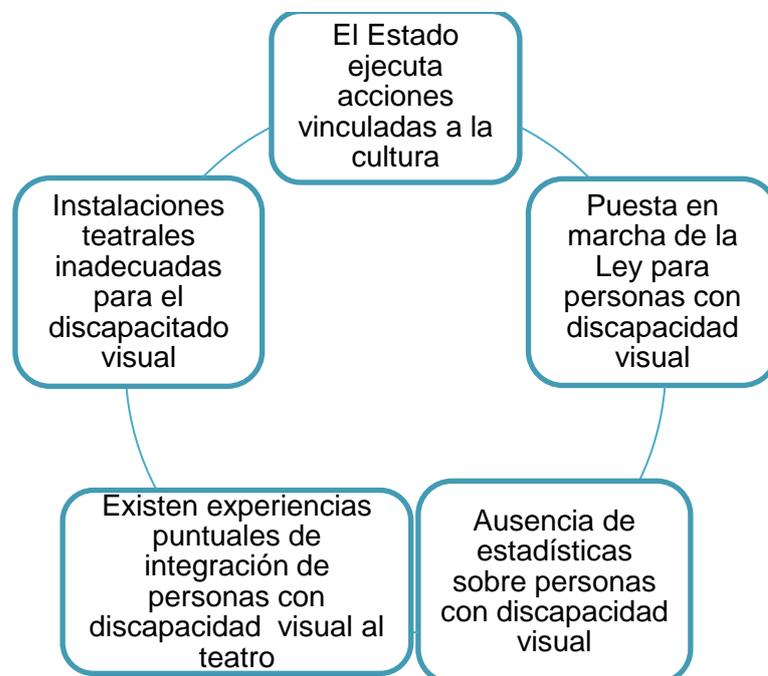
Sector teatral

DEBILIDADES	FORTALEZAS
	<ul style="list-style-type: none">○ Existen algunas experiencias puntuales en diversos lugares del país en el que se ha integrado a personas con discapacidad visual a actividades teatrales.○ Hay una experiencia de un colectivo teatral con compañeros con distintas discapacidades y su interés es hacer montajes en donde cada uno desde sus fortalezas y características puedan expresarse.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">○ En Caracas hay un colectivo a cargo de Juliana Cuervo que trabaja con personas que tienen esas características.	<ul style="list-style-type: none">○ Evidentemente la mayoría del discurso (teatral) no está hecho para las personas con discapacidad visual○ Son muy limitadas las experiencias que hay en el área teatral en esa discapacidad.

5.2 Indicadores: Políticas culturales-Discapacidad visual-Accesibilidad e inclusión- sector teatral

Figura 3. Experto 1. Morella Alvarado

En esta matriz se presenta la opinión emitida por la experta Morella Alvarado, Directora del Instituto de Investigaciones de la Comunicación (ININCO) y con diversos estudios en materia cultural y educativa, quien plantea algunas debilidades en el sector teatral, no obstante rescata algunos aspectos positivos en dicho ámbito.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Figura 4. Experto 2. Basilio Álvarez

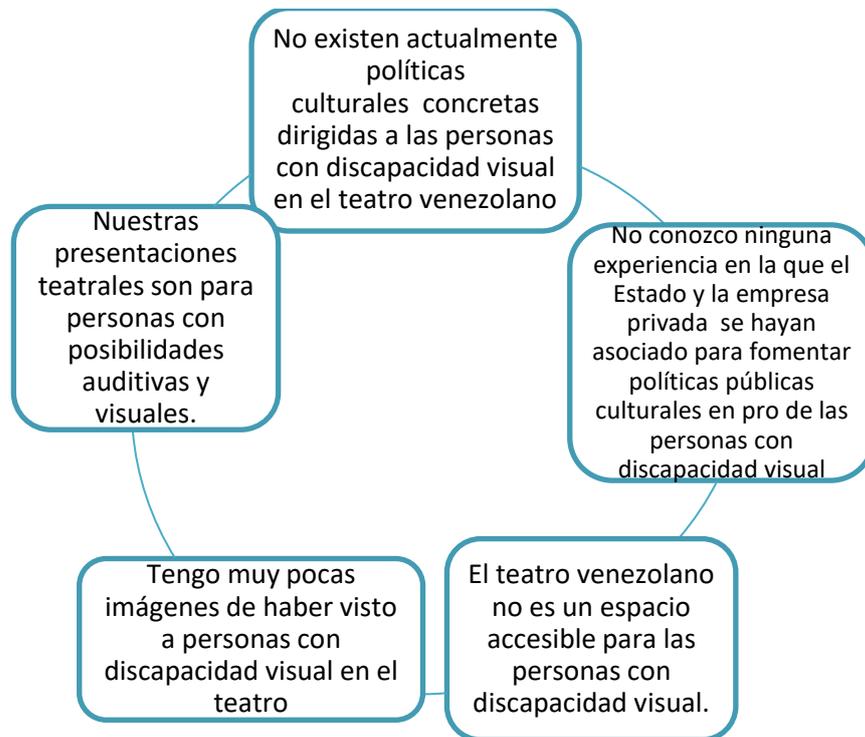
Basilio Álvarez, actor con 36 años de servicio en el ambiente teatral, presenta sus impresiones acerca de la incorporación del discapacitado visual, destacando la ausencia de políticas culturales dirigidas a este grupo.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Figura 5. Experto 3. Carlos Arroyo

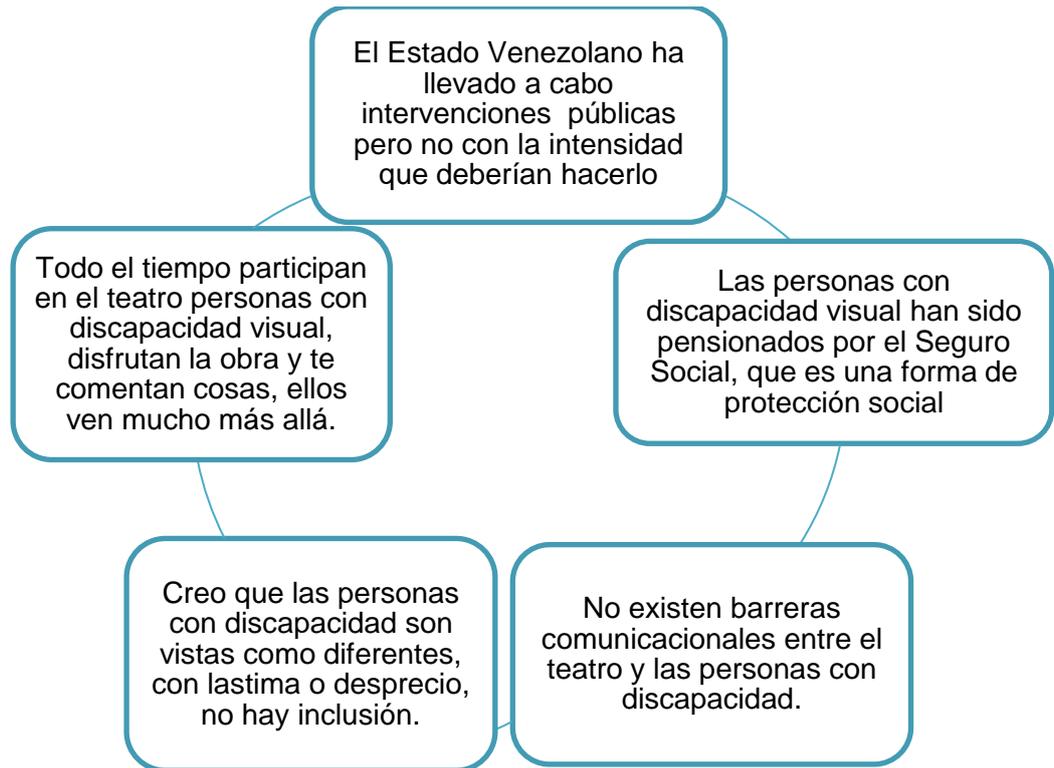
Carlos Arroyo, reconocido director de teatro, con 35 años de carrera dedicados al teatro nacional, presenta su opinión acerca de los criterios consultados, esgrimiendo lo siguiente:



Fuente: Elaboración propia, 2018

Figura 6. Experto 4. Aníbal Grumn

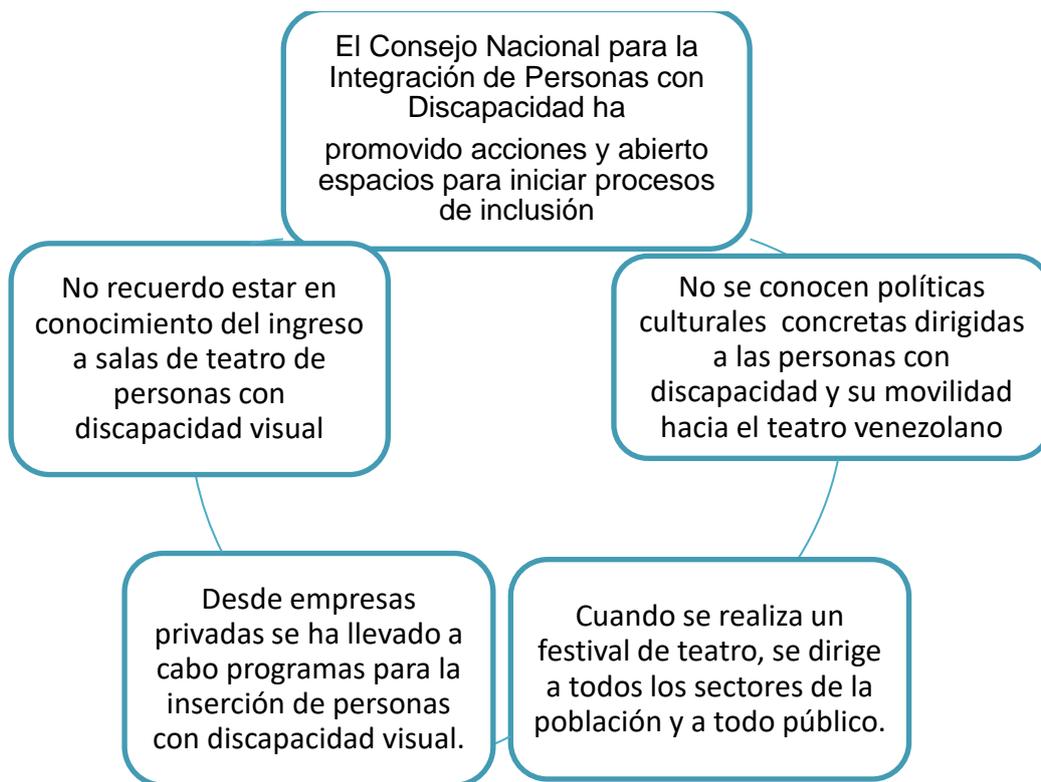
Director, actor, escritor y dramaturgo de teatro que llegó a Venezuela en los años 70. Con más de 37 años dentro de las artes escénicas, expone razones por las cuales el Estado se ha ocupado de las personas con discapacidad, sin embargo, admite que estas son vistas como diferentes.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Figura 7. Experto 5. Jeycelith Jiménez

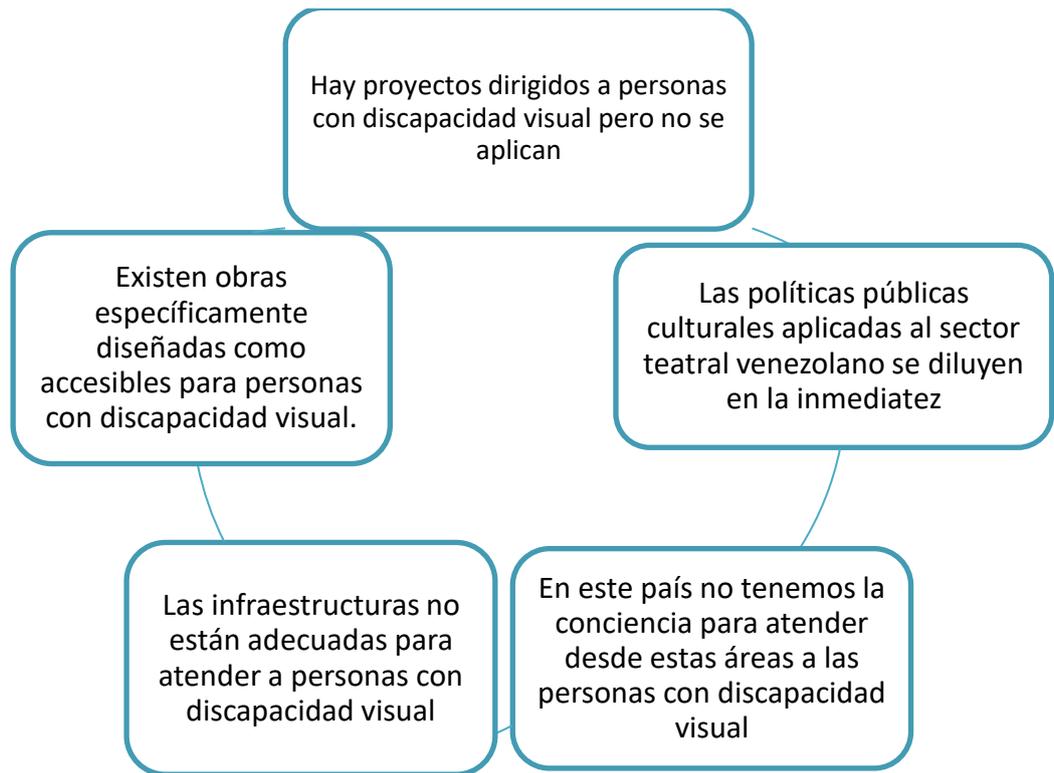
Productora general del Festival Latinoamericano de Música “Suenan Caracas” 2014, y directora y productora general del Festival de Teatro de Caracas en sus ediciones 2014, 2013 y 2011. Reconoce que no se conocen políticas de integración a personas con discapacidad en el teatro venezolano.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Figura 8. Experto 6. Miguel Issa

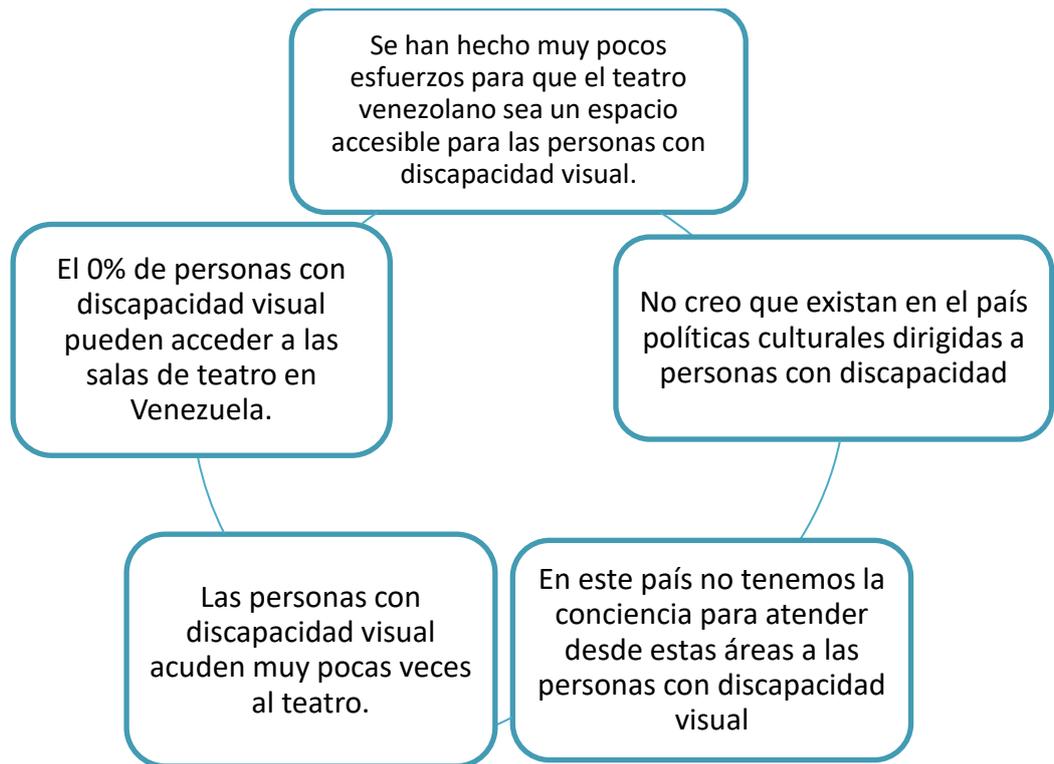
Profesional con amplia formación en el área de políticas culturales e importante experiencia a nivel internacional considera que existen los proyectos pero se diluyen y terminan por no aplicarse.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Figura 9. Experto 7. Orlando Arocha

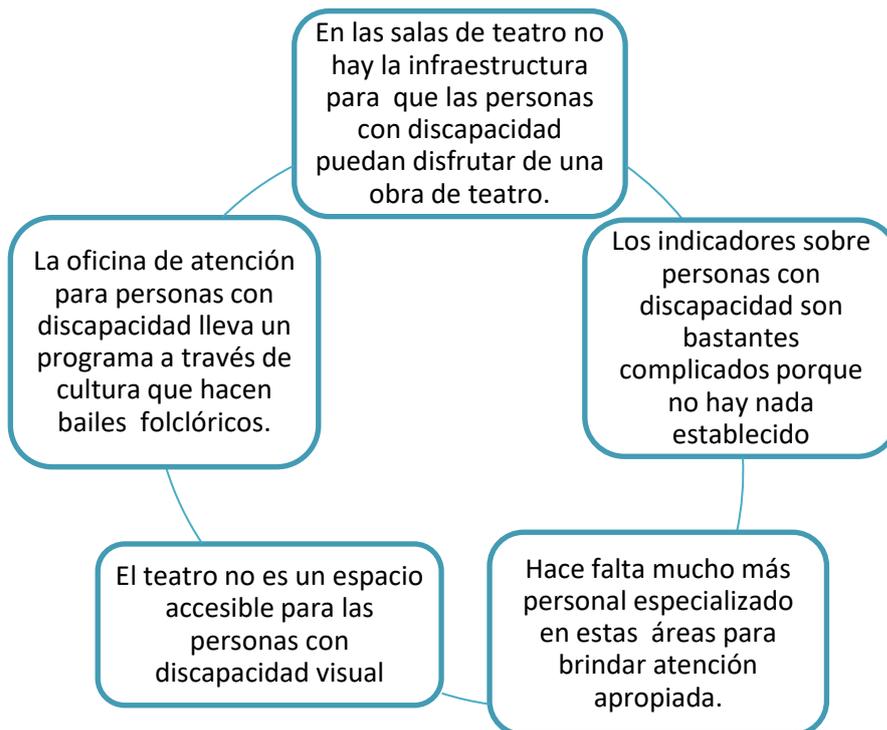
Director de teatro con amplia formación en el sector teatral considera que existe poco esfuerzo entre el Estado y el sector teatral para que este último sea un espacio que de acceso a las personas con discapacidad.



Fuente: Elaboración propia, 2018

Figura 10. Experto 8. Yorllerin Paredes

Coordinadora de la Dirección Integral de las personas con discapacidad de la Dirección de Salud Miranda (adscrita al Ministerio de Salud), esgrime razones que definen al teatro como un lugar poco accesible al discapacitado visual.



Fuente: Elaboración propia, 2018

5.3. Análisis de indicadores

5.3.1. Políticas culturales

Las políticas culturales nacen de las necesidades de los pueblos en materia social, de inclusión y participación. Son parte de los derechos que todo ser humano debe satisfacer en función de alcanzar importantes niveles de satisfacción, bienestar y realización. En función de ello, al ser vistos como un derecho universal, se convierten en obligación de los Estados y deben ser compromiso ineludible con las comunidades.

Farah (2005) acota que las políticas culturales son:

“El conjunto de principios operativos, de prácticas y de procedimientos de gestión administrativa o financiera, de intervención o de no intervención, que deben servir de base a la acción del estado, tendiente a la satisfacción de ciertas necesidades culturales de la comunidad, mediante el empleo óptimo de todos los recursos humanos y materiales de los que dispone una sociedad determinada” (p. 29).

En tal sentido, las políticas culturales en Venezuela son el fruto de importantes intenciones de llevar adelante leyes, programas, estrategias y formas variadas de integrar la cultura a la vida cotidiana como una forma de expresión y participación de los ciudadanos, no obstante, de acuerdo al criterio de los expertos consultados, esto no siempre resulta de esta manera.

La puesta en marcha de la Ley para Personas con Discapacidad es un ejemplo claro de los primeros pasos en materia de inclusión que le otorga rango legal y contempla el camino claro a seguir para llenar de oportunidades a quienes cuentan con esta condición. De acuerdo a ello, y según la opinión de uno de los expertos, Paredes (2017), el Estado venezolano ejecuta algunos convenios y acciones de tipo cultural en diversas áreas, ya que este instrumento garantiza sus derechos e inserción en las siguientes áreas: laboral, deportiva, cultural y educativa, entre otras, así como la capacitación, promoción y diseño de programas se desarrollan con el apoyo de los Ministerios competentes y CONAPI, el cual ha promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión.

No obstante, Isaa (2017) expuso que el Estado venezolano ha llevado a cabo intervenciones públicas pero no con la intensidad que debería hacerlo y por lo tanto no se conocen políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano, pues aunque el Ministerio del Poder Popular para la Cultura disponga de proyectos para la inclusión de personas con discapacidad, quizás la mayor inclusión se ha dado en el área laboral, incluyendo al propio ente. De acuerdo a las claras afirmaciones de Isaa (ObCit.):

Hay líneas, hay políticas, el problema es cómo se aplican, existe una especie de dispersión y ambigüedad, no hay sentido de engranaje ni articulación. Hay proyectos dirigidos a personas con discapacidad visual pero no se aplican. Hay proyectos, hay espacios y recursos pero no se atiende. Hay proyectos pero no se conoce su alcance

Tomando como referencia la cita, de ella se desprende que existe una clara intencionalidad de crear y materializar políticas culturales por parte del Estado, todo ello considerando que es un deber gubernamental expuesto claramente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, los hechos reflejan que más allá de la intención, se requiere la ejecución y mantenimiento de tales planes a fin de que a través de los mismos se vean realizadas las verdaderas intenciones de promover y desarrollar espacios para la difusión cultural a fin de satisfacer las necesidades que a ese respecto manifiestan los pueblos, específicamente en Venezuela.

5.4.2. Discapacidad Visual

La discapacidad visual es un estado de menor eficiencia en cuanto al sentido de la vista. No necesariamente implica la pérdida total de la visión pero sí algún grado de afectación en relación a percibir la luz mediante el ojo humano. Sin embargo, la discapacidad no es una limitante para llevar a cabo las diferentes actividades del ser humano. En el marco de su participación en el mundo cultural, los expertos consultados coincidieron en que no existen estadísticas claras y/o confiables acerca de su asistencia a las salas de teatro e incluso que es poco clara

la información acerca de la cantidad de personas discapacitadas en el país, lo que incluye otros tipos de discapacidad.

Sin embargo, de acuerdo a la observación informal de otro de los expertos, todo el tiempo participan en el teatro personas con discapacidad visual, disfrutan la obra y te comentan cosas, ellos ven mucho más allá. Ambas afirmaciones se pueden analizar a la luz de la importancia de la participación de personas con discapacidad en el sector cultural, concretamente en el teatro. Por una parte es evidente que existe una incursión producto de su interés respecto a la cultura, inquietud natural como persona con afinidades a esta área. No obstante, el hecho de no contar con estadísticas sobre esta participación constituye una gran debilidad a la hora de formular cualquier plan, programa o política que permita acercar a las personas discapacitadas visuales a esta rama del arte, pues un Estado que pretenda aglutinar esfuerzos para tomar en cuenta a una población determinada, debe en principio, conocerla y manejarla en sus diferentes vértices, comenzando por conocer la cantidad de personas con discapacidad visual que existen en el país y mejor aún, aquellos que suelen asistir a las salas de teatro o que simplemente les gustaría disfrutar de una obra y/o en el mejor de los casos, participar y ser parte de la misma.

5.3.3. Accesibilidad e Inclusión

La inclusión de las personas con discapacidad al teatro es un tema integral necesario de ser abordado desde diferentes enfoques. Uno de ellos es la accesibilidad a las salas en función de los diversos dispositivos que deben ser colocados de manera tal que exista una verdadera integración física y emocional al lugar. Sin embargo, según la opinión de los expertos, las instalaciones destinadas a la exposición del teatro en Venezuela son poco adecuadas para discapacitados visuales pues carecen del ambiente necesario para ello. Hay Ausencia de dispositivos para acceder a la señáletica en Braille y muy por el contrario, éstas deben adaptarse a las experiencias desarrolladas para un espectador normal y corriente, a las escaleras, a la forma de proporcionar información, al tiempo de ocurrencia de los hechos, entre otros.

En cuanto al diseño de programas dirigidos especialmente al discapacitado visual, éstos son prácticamente nulos; mucho menos si se habla de obras de teatro en las que ellos puedan participar como parte del elenco. En este aspecto, lejos de observar inclusión, se evidencia escasa preocupación. Sin embargo, el Infocine en el Infocentro de La Carlota en Caracas hace un año anunció acciones para la inclusión de niños con diferentes discapacidades y, en especial, discapacidad visual.

A pesar del poco o mucho esfuerzo que se pueda haber realizado o se esté llevando a cabo, el porcentaje de crecimiento de la asistencia al teatro de las personas con discapacidad visual, ha sido muy bajo, pues entre otras cosas, se le deja toda la responsabilidad a la persona con discapacidad visual, ya que el ámbito cultural venezolano no crea las condiciones para enriquecer la experiencia de público con esas características. En cuanto a las expectativas actuales, y a la luz del momento económico y social que vive el país, es muy difícil una asociación con la empresa privada para crear lazos que permitan el surgimiento de políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual.

5.3.4. Teatro o Sector teatral

Una vez analizados por anteriores indicadores, es obvio que este sector no se encuentra preparado y/o abierto para acoger de manera exitosa a la población de personas con discapacidad visual en el país. Es innegable que existen esfuerzos a nivel cultural para que ello sea una realidad, pero en este caso, las intenciones no son suficientes para materializar su inclusión al teatro; pues no se trata de hacer obras que incluyan personas con discapacidad visual, o acompañarlos hasta su silla; es todo un sistema de decisiones dirigidas a que esta persona se sienta tomada en cuenta en sus necesidades e intereses en el área cultural y a la vez se canalicen esas inquietudes tomando en cuenta su condición, favoreciendo su movilidad y atención.

Las salas de teatro deberían estar acondicionadas para recibir a las personas con diferente tipo de discapacidad, acogerlos y hacerlos sentir que ellos son parte importante de la sociedad -como en efecto lo son-, brindando espacios confortables y ricos en recursos facilitadores de la comunicación entre ellos y el

entorno, rompiendo así las barreras comunicacionales derivadas de una errada visión que se ha conformado a nivel de la sociedad y que ha sido difícil erradicar por la misma política errada de quienes deben avanzar al respecto.

5.5. Principales hallazgos

✓ Ausencia de herramientas (como audiodescripción) que faciliten la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad visual en el sector teatral venezolano.

✓ Las infraestructuras de las salas de teatro no cuentan con las condiciones físicas adecuadas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad en general o personas en condición especial, tampoco cuenta entre sus servicios con personal especializado y multidisciplinario para brindar atención apropiada a esta población.

✓ No existen actualmente políticas públicas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad visual en el teatro venezolano.

✓ No existen alianzas entre el Ministerio del Poder Popular para la Cultura y la empresa privada para incentivar políticas conjuntas que favorezcan la inclusión de los espectadores/usuarios/consumidores con discapacidad visual.

A continuación se presenta un compendio de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que de forma general, agrupa la opinión de los expertos consultados.

Figura 11. Matriz DOFA General de los Principales Hallazgos Encontrados



Fuente: Elaboración propia (2018).

5.6. Propuesta de Lineamientos Estratégicos Generales

Para la formulación de estos lineamientos, se elaboró un análisis a través de la matriz de posicionamiento DOFA, mediante la cual se consideró que existen muchas debilidades y amenazas que superar y abordar. Una vez analizados los datos obtenidos mediante los anteriores indicadores, se determinó que este sector no se encuentra abierto y/o preparado para acoger de manera exitosa a la población de espectadores/usuarios/consumidores con discapacidad visual en el país.

El propósito del presente estudio fue problematizar la idea de qué el ámbito teatral, históricamente no ha sido un espacio incluyente para los espectadores con discapacidad visual debido a la ausencia de políticas culturales efectivas por parte del Estado venezolano y los periodos gubernamentales al frente. Este hecho ha sido reiterativo y pese a que el actual gobierno dirigido por el presidente de la República, Nicolás Maduro, mantiene como premisa la “inclusión social de todos por igual” y ha implementado algunos programas para la atención de la población con discapacidad a través de organismos como el Conapdis, esto no se ha materializado a lo concreto, pues en materia cultural, aún falta desarrollar una evaluación de políticas a profundidad e implementar el diseño eficaz de las mismas para atender a las necesidades de la población con algún tipo de discapacidad, lo que requiere que el Gobierno destine mayor inversión social, a través del presupuesto anual para el cumplimiento de los objetivos.

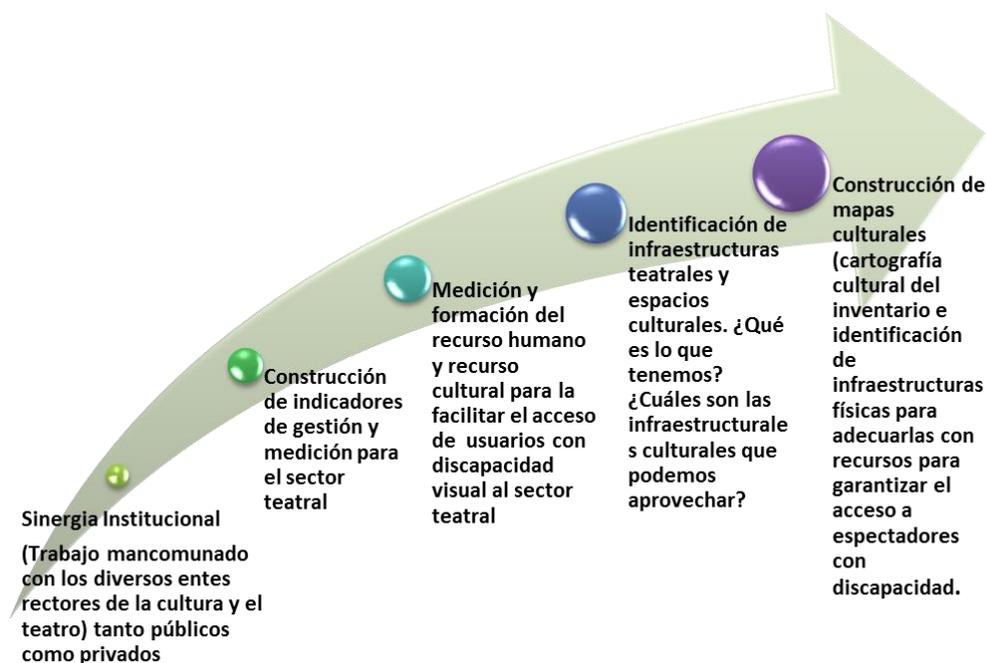
En ese sentido, en materia teatral, área que compete al estudio, no existen infraestructuras o equipamientos culturales adecuado para el ingreso y estadía dentro de las salas a las personas u usuarios con cualquier tipo de discapacidad, asimismo no existen programas que perduren en el tiempo que atiendan a este sector pues se conocen sólo experiencias, esto denota que no existe una política pública desarrollada por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, que vaya en consonancia con la verdadera inclusión de estas personas para la satisfacción de sus necesidades.

En ese sentido, aunque existen esfuerzos, las intenciones no son suficientes para materializar su inclusión al teatro. Por ello los lineamientos a plantear no van a comenzar con el desarrollo de una política de Gobierno que invite al desarrollo de planes sectoriales para la inclusión de espectadores con discapacidad visual, sino que ante la ausencia de planes estratégicos en esta materia, es necesario comenzar por un conjunto de formulaciones o planificaciones que permitan en una primera fase afianzar la articulación de todos los entes involucrados adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, ejecutar la construcción de indicadores y medidores de gestión que permitan conocer con certeza el panorama actual del sector teatral así como afinidades y gustos de los espectadores con discapacidad visual.

También es fundamental valorar el recurso humano para su adiestramiento y especialización sobre el abordaje adecuado de esta población, hacer seguimiento a los bienes y servicios culturales que se ofrecen, así como evaluar la infraestructura teatral para saber con qué recursos se cuenta realmente para la construcción de mapas culturales (cartografía cultural del inventario e identificación de infraestructura física) para adecuarlas con recursos y así garantizar el acceso a espectadores con discapacidad.

En relación a los lineamientos generales estratégicos diseñados en la presente investigación, se presenta una secuencia basada en la sinergia institucional fundamentada en el trabajo de los diversos entes rectores del área de la cultura y el teatro, construcción de indicadores de gestión, medición y formación del recurso humano y cultural, identificación de infraestructuras teatrales, así como la construcción de mapas culturales.

Figura 12. Lineamientos Generales Estratégicos



Fuente: Elaboración propia (2018).

5.6.1 Sinergia Institucional

Es primordial lograr un consenso de trabajo mancomunado desde una perspectiva integral entre la instancia rectora competente en la materia, en este caso el Ministerio del Poder Popular para la Cultura y sus entes adscritos para impulsar el diseño de políticas públicas culturales para la inclusión de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano, lo cual no sólo garantiza el acceso de esta población como uno de los derechos humanos fundamentales, sino que contribuye al desarrollo social.

5.6.2 Construcción y Medición de Indicadores de Gestión

Es fundamental la construcción y elección de indicadores para el mejoramiento y desarrollo de la gestión del Estado, pues representa uno de los principales desafíos que existen en la actualidad para el diseño y gestión efectiva de políticas públicas culturales del sector, en este caso del teatral. Más allá de la recopilación de estadísticas, la construcción de indicadores culturales resulta indispensable para servir como elemento estratégico en la formulación certera de políticas, planes y programas. Pese a que existen pocos estudios, diversas instituciones y observatorios abocados a la investigación cultural han realizado proyectos para la medición cultural en general, no obstante esto no es suficiente ya que debe existir una correlación entre el Ministerio del Poder Popular para la Cultura y sus entes adscritos con estas instituciones así como los sectores privados y sociales involucrados en el sector teatral que den cuenta

5.6.3 Medición y Formación de Recurso Humano

Para alcanzar los objetivos es necesario medir el recurso humano disponible, el cual debe ser formado, capacitado y sensibilizado sobre la gestión cultural y la inclusión de espectadores con discapacidad para garantizar una atención óptima de esta población al momento de acceder a los servicios teatrales. Para ello, en un principio es necesario sensibilizar a los responsables, gestores culturales, creadores, movimientos artísticos y trabajadores de la cultura y cambiar las

prácticas que se realizan dentro del sector teatral para su participación e inclusión real.

Esta accesibilidad e inclusión tiene que aplicarse en diversos ámbitos, que abarcan una serie de elementos que van desde organizar una obra de teatro accesible, el acceso a los contenidos (audiodescripción, subtítulos, lengua de signos, bucle de inducción magnética...), así como los basados en la accesibilidad a la propia sala (divulgación de los equipamientos culturales, el recorrido hasta llegar al equipamiento cultural, señalizaciones, técnicas y contenido cultural al alcance de las personas con discapacidad dentro del propio espacio cultural).

5.6.4 Identificación de Infraestructuras teatrales y Construcción de Mapas Culturales

Para proceder a la implementación de políticas públicas culturales, es primordial que previamente se proceda a la identificación de infraestructuras teatrales y espacios culturales. Conocer qué es lo que se tiene y cuáles son las infraestructuras culturales que se pueden aprovechar al máximo para los espectadores con discapacidad visual son elementos importantes para facilitar el acceso a esta población. Una vez detectado estos espacios se debe proceder a la construcción de mapas culturales o cartografías culturales del inventario. El mapeo cultural supone un esfuerzo en la identificación de todas las actividades económicas y sociales culturales relevantes, así como de sus actores, los vínculos en el área y generación de empleo.

En British Council (2010) “Guía Práctica para Mapear Las Industrias Creativas se especifica que el mapeo va mucho más allá de la producción de un mapa pues su creación y elaboración implica una serie de métodos analíticos para recoger y presentar información sobre el rango y el alcance de las diversas áreas que forman parte de las industrias creativas y culturales. Esto denota que el mapeo es una herramienta técnica que describe y evalúa las fortalezas y limitaciones en el ámbito cultural de un área geográfica específica.

CONCLUSIONES

Las políticas públicas culturales son un conjunto de acciones y prácticas de índole social de los organismos públicos y otros agentes sociales y culturales en el sector; entendida esta última como el cúmulo de actividades culturales y artísticas así como el universo simbólico compartido por la comunidad. En tal sentido, las políticas culturales surgen y evolucionan a partir de principios como el valor estratégico de la cultura como difusor de estándares simbólicos y comunicativos. De igual forma, estas tienen efectos positivos, tanto de índole económica como social, al desarrollar la creatividad, la autoestima y una adecuada imagen de las personas y su territorio. Así mismo, también por la necesidad de preservar el patrimonio colectivo de carácter cultural, histórico y natural.

En torno a las ideas anteriores, al identificar las políticas públicas culturales implementadas actualmente por el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, se puede decir que existen intentos, aunque no consolidados, por llevar a cabo políticas y varias de ellas dirigidas al sector con discapacidad en general, las cuales tienen su origen en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, institución que la ha considerado como parte de los derechos universales de todos los humanos. Ejemplo de estas políticas y bajo el lema de “pleno acceso a la cultura..”, es lo contemplado en el Plan Estratégico Nacional en el año 2001, a través del cual la cultura pasa a ser el epicentro de los cambios políticos, sociales, económicos, territoriales y ambientales por venir. Ellos impulsan la necesidad de democratizar el consumo de bienes culturales y su consecuente inversión en este campo, haciendo especial énfasis en las personas con menos oportunidades.

En esta perspectiva, en 2005 se da inicio a la Misión Cultura, cuyo principal fin era relacionar cultura, democratización y desarrollo de la sociedad y el necesario cambio social en el que oportunamente subyace el concepto de inclusión e integración. En sintonía con ello se crea el sistema de culturas populares en 2011, cuya pretensión fue profundizar las manifestaciones culturales de las comunidades. Por su parte, un claro logro en beneficio directo a las personas con discapacidad es la creación de la Ley para las Personas con Discapacidad aprobada en 2007 y que contempla el principio de no discriminación, atención

integral y educación y de manera más específica en el área de la cultura, que en su artículo 24 expone:

El Estado, a través del Ministerio con competencia en materia de cultura, formulará políticas públicas, desarrollará programas y acciones a los fines de promover y apoyar para que las personas con discapacidad puedan acceder y disfrutar de actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento, así como también la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual.

Este instrumento tiene por objeto regular los medios y mecanismos que garanticen el desarrollo integral de las personas con discapacidad de manera plena y autónoma, de acuerdo con sus capacidades, el disfrute de los derechos humanos y el logro de la vida familiar y comunitaria mediante su participación directa como ciudadanos y ciudadanas plenos de derecho y la participación solidaria de la sociedad y la familia. Su espíritu alberga el cumplimiento de derechos de diversa índole y mantiene este especial énfasis en un área en la que generalmente no se mencionaba el acceso a personas con discapacidad visual.

Siendo así, la ley vigente respalda todo un movimiento que debería ser adelantado de manera oportuna y perentoria si lo que se ha querido es realmente incluir. A nivel cultural, existen tres experiencias puntuales dirigidas a las personas con alguna discapacidad, entre las cuales es importante mencionar el coro de voces blancas de la orquesta sinfónica, el programa en museos impulsado por Sofia Ímber y el programa de actividades culturales para niños con diversidad funcional de escuelas, emanado del Teatro Teresa Carreño.

No obstante, a pesar de la innegable intencionalidad gubernamental de crear el espacio de inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito cultural, estos no se traducen en beneficios reales y directos en el concurso, la participación y mucho menos el disfrute. Por el contrario, tomando como referencia algunas versiones de los expertos consultados para la realización de este trabajo y en relación al acceso al teatro, no existe una infraestructura adecuada que permita a estas personas, una asistencia placentera a las salas, garantizándoles señalamientos, rampas, efectos sonoros ni mucho menos imágenes táctiles que puedan ilustrar el proceso para acceder al recinto, por lo que esta población

vulnerable que históricamente ha sido desasistida continúa siendo desatendida al no ser tomada en cuenta plenamente dentro de los servicios culturales.

Si bien es cierto que de acuerdo a estas versiones, existen experiencias puntuales en diversos lugares del país tendentes a integrar específicamente a personas con discapacidad visual en el sector teatral, estas no pasan de ser eso “experiencias puntuales” que lejos de trascender, benefician en un momento a un pequeño grupo en un espacio y tiempo determinado, pero que no son representativas de verdaderas políticas gubernamentales de inclusión. Ejemplo de ello es el Infocine, ubicado en el Infocentro de La Carlota en Caracas, el cual hace un año anunció acciones para la inclusión de niños con diferentes discapacidades y, en especial, discapacidad visual, pero que sin embargo, no ha sido materializado de manera sistemática a fin de alcanzar logros y dar frutos en esta materia.

En función de ello, lo que se intuye es que la persona con discapacidad visual debe adaptarse a las condiciones que le presenta el medio teatral, condiciones dirigidas a un público corriente, si quiere al menos asistir a una sala y disfrutar una obra, hecho que no se parece en nada a la inclusión y yendo más allá, tiene todos los visos de discriminación, lo cual en ningún momento se encuentra ajustado a los derechos humanos de los cuales todos deben disfrutar, sea cual sea la condición.

De acuerdo a Robles (2017)

Se ha observado que desde el año 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, por parte de algunos representantes del gobierno, los procesos culturales enmarcados en congresos, discusiones, coloquios y foros no se traducen en conclusiones ejecutables del actual proceso de innovación cultural (...) su accionar es lento y de difícil encaje en actores culturales en el ejercicio del teatro que poco inciden en las políticas locales (p.42).

Tomando en cuenta tal situación, las políticas públicas culturales en Venezuela pasan por un profundo análisis que debe incluir la revisión constante y el reimpulso de políticas de comunicación; seguimiento al ejercicio cultural, políticas culturales y su respectiva convergencia así como acciones en materia de

acceso a personas con discapacidad, especialmente de tipo visual, por ello es fundamental articular la gobernabilidad junto a las políticas públicas, pues conforman una pareja indisociable.

La gobernabilidad no se consigue con mayor autoridad o control del gobierno sobre la sociedad y sus formas de expresión, sino incrementando la calidad de sus políticas. El concepto calidad de las políticas públicas alude no sólo a los aspectos de diseño técnico y costos, sino a la calidad política de la decisión relacionada con la participación de los actores estratégicos y de otros que, sin tener el peso de los primeros, su presencia en la formulación de la política se considera indispensable (Salamanca, 2006: VIII)

El Estado y la sociedad están obligadas y deben generar las condiciones necesarias para la participación de todos sus integrantes en igualdad de oportunidades. Movilizarse, comunicarse o tener patrones de comprensión distintos al promedio considerado, no puede ser excusa para la exclusión y es fundamental que los órganos competentes en la materia den pasos adelante para la concreción de políticas culturales públicas que sean realmente consecuentes, incluyentes y que respondan a las necesidades y hábitos de consumo de la población con discapacidad o condición especial en general tanto en el sector teatral como en el resto de las áreas culturales que forman parte de las industrias culturales y creativas.

En este sentido, se espera que desde una ciudadanía plena y activa se haga una demanda redireccionada hacia el Estado y gobierno de turno en función del establecimiento de políticas públicas culturales que respondan a las necesidades colectivas de grupos como lo es el integrado por las personas con discapacidad, partiendo de un enfoque integral que aborde la problemática en base a una postura social en la cual estos ciudadanos se conviertan en un canal de transformación.

Como principios generales de las políticas públicas culturales para la discapacidad, es posible establecer los siguientes: igualdad de oportunidades, accesibilidad a los servicios, no discriminación y autonomía personal. Es indiscutible que el grupo poblacional en situación de discapacidad requiere de espacios de disertación en su campo para el debate de políticas públicas culturales que equiparen las condiciones de desventaja que les impone el medio,

ya que la discapacidad se halla inmersa en una realidad problemática debido a las circunstancias de índole cultural, política, económica, social, entre otras que subyacen a la situación.

Se requiere que este importante tema se inscriba en la agenda pública gubernamental de manera efectiva, así como una estrategia útil para promoverlo mediante la participación activa de los sujetos en situación de discapacidad y la acción articulada de sectores estatales, privados y la población civil.

Por ello se debe considerar el impulso del modelo de **políticas culturales de proximidad**, las cuales se fundamentan en la participación ciudadana, en otras palabras, se garantiza el acceso a la cultura y el sentido de pertenencia colectiva a través de la participación ciudadana lo que permite plantear nuevas formas de gestión, a partir de la mediación de los diversos actores que ejecutan el diseño y ejecución de políticas, es allí donde los organismos de Gobierno deben desarrollar un acercamiento real con los sectores sociales.

El factor proximidad es clave para hacer frente a todo tipo de barreras. Solo desde lo cercano se conocen las características del contexto y la comunidad en la que se sitúa la acción; y solo desde el conocimiento que proporciona lo cercano se pueden proponer programas y proyectos que respondan y transformen esa realidad.

RECOMENDACIONES

Este documento perteneciente a la línea de Investigación de Políticas Culturales de la maestría en Gestión y Políticas Culturales de la UCV, debe alentar a otros investigadores, académicos y gestores culturales a desarrollar nuevas investigaciones entorno a la cultura y la discapacidad para darle utilidad a los datos que se han generado en el presente estudio e investigaciones futuras para medir las características de las políticas públicas y la calidad de las instituciones de gobierno, lo cual podría ayudar a los responsables de dichas políticas a identificar qué instituciones no están cumpliendo sus funciones y pueden estar reduciendo la posibilidad de generar alternativas positivas para la sociedad.

En el trabajo de investigación, se trató de elaborar recomendaciones para la formulación de criterios técnicos a través de lineamientos estratégicos que permitan a futuro el diseño de políticas públicas culturales para la inclusión de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral. No obstante, también se debe acudir a otros criterios que deben ser tomados en cuenta, ya sea para la formulación de estrategias o para la consecución de las mismas.

A continuación se expone un listado de sugerencias, a partir de la consulta a expertos en el área que deben considerarse y tomarse en cuenta para una futura implementación de este trabajo de investigación. En ese sentido se sugiere:

a. Evaluación institucional de la política existente

Se trata de escudriñar los hechos hasta ahora suscitados, no solo aquellos existentes en el papel, sino los pocos o muchos pasos dados al respecto. Esto permitirá acceder a datos confiables y a la vez rescatar aquello que de una forma u otra haya sentado las bases de la legalidad y teoría a fin de sustentar lo por venir. De esta manera se obtendrá la información pertinente que favorecerá la formulación efectiva de estrategias tendentes a optimizar el sector.

La evaluación de políticas públicas en un tema fundamental en cualquier país democrático, se define como un área de investigación, cuya finalidad es valorar la utilidad y bondad de la intervención pública mediante la aplicación de una o varias técnicas de uso común en ciencias sociales. (Labeaga, 2013: 34-35).

Por ello es fundamental desarrollar este método a través de cualquier procedimiento, ex-ante o ex-post, con el objetivo de valorar si los decisores públicos están llevando a la práctica las mejores medidas y acciones, cumpliendo con los objetivos prefijados. Una vez cumplida con esta tarea no sólo se fomenta el aprendizaje por parte de los responsables públicos para la mejora de sus decisiones sino que además se logra mejorar la calidad de las propuestas planteadas.

Fomentar inversiones en las capacidades del Estado así como en el consenso y la cooperación intertemporal entre los actores políticos nacionales e intentar

facilitar y crear consistencia a través del tiempo en el diseño, calidad de implementación y vigilancia del cumplimiento de las políticas son algunas de las recomendaciones de ejecución de políticas que sugiere el estudio impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominado “La política de las políticas públicas”, cuyo diseño deben estar orientada con los principios de estabilidad, adaptabilidad, coherencia, coordinación, eficiencia, calidad de implementación así como cumplimiento de la vigilancia y orientación hacia el interés colectivo.

Luego de ejecutar la evaluación de las políticas es fundamental propiciar políticas públicas con **estabilidad** que no se limiten por cambios de gobierno y que pasen por la **adaptabilidad** que permitan optimizar, mejorar o renovar aquellas políticas deficientes con miras a replanzarlas, con el objetivo de alcanzar resultados en el desarrollo y bien común de la sociedad.

Puede que las políticas públicas mejor diseñadas no tengan ningún efecto si tienen una corta vida y son modificadas constantemente. Por lo tanto, la estabilidad del entorno de las políticas (entre otros rasgos de las políticas) es tan importante –o incluso más importante que- su contenido (BID, 2005:2).

La Información recolectada a partir de la evaluación es clave en la actividad de cualquier organismo, sea público o privado, para ejecutar las tareas de planificación, ejecución y control.

b. Definir la plataforma

Presentados los resultados de la evaluación, se procede a formular nuevas formas a abordar el tema, desde la base de la definición del árbol de problemas, árbol de objetivos y selección de alternativas para construir el plan de acción. Estas herramientas promoverán la definición de los problemas principales, atendiendo a sus causas y efectos, mediante lo cual se podrán plantear estrategias más acertadas, mejorando la planificación de la solución.

c. Construir la línea de base de la política pública

Determinar marcos conceptuales, norma y jurisprudencia, diagnóstico situacional de las personas con discapacidad, procesos vigentes y retos. De esta manera se propiciará un sustento sobre el cual se sostengan las políticas planificadas, de forma tal que se encuentre en ellas un asidero en diversas plataformas y se erijan fórmulas con rango y fuerza en realidades y no sobre bases poco sólidas.

d. Construir un mapa de actores

Definir las instancias del sistema nacional de actores que incluya a organismos de cooperación internacional estructura del Estado, empresariado, ONG, academia, representantes de organizaciones relacionadas con personas con discapacidad.

e. Diseñar la metodología

Determinar niveles de consulta y trabajo así como determinar sistemas de recopilación de información para la evaluación y posterior desarrollo de políticas públicas. Los mecanismos a utilizar pueden ser a partir de datos de encuestas y datos de registros. Las encuestas pueden ser diseñadas de acuerdo a las necesidades de lo que se quiere evaluar, cuyo inconveniente es que sólo se recopilan con la periodicidad definida en su diseño.

Los registros están definidos por las necesidades propias de las instituciones que los generan o de los usuarios, sonb menos ricos información pero se recopilan continuamente en el tiempo y, por tanto, no sufren del problema de obsolescencia de las encuestas.

f. Consolidar a nivel nacional, reuniendo a todos los actores involucrados y a quienes les concierne en función de expandir las estrategias planificadas en un radio de acción de gran amplitud, a manera de involucrar al mayor número de personas con discapacidad posible, logrando que sean muchos los beneficiados.

g. Conglomerar encuentros regionales y nacionales para proceder a la toma de decisiones y pasos para materializarlas. De esta forma se estará afianzando y ampliando los beneficios de dichas políticas y al mismo tiempo se tendrá una

gran cobertura que otorgará a las mismas el suficiente espacio como para determinar su alto nivel de relevancia en el país.

h. Continuar trabajando en esta línea de investigación para profundizar en nuevos estudios dirigidos a otros sectores culturales donde se garantice la inclusión al usuario con algún tipo de discapacidad o condición especial, como la música con la discapacidad auditiva, el museo con la discapacidad visual, el teatro con las discapacidad motora, entre otras.

i. Impulsar el desarrollo de políticas de proximidad, con ello se estimula la participación ciudadana (en este caso la población con discapacidad visual) para la construcción, formulación y evaluación de políticas. Estas se dirigen, fundamentalmente, a promocionar el acceso a la cultura, las capacidades de expresión de las personas y el impulso del sentido de pertenencia colectiva.

Estos lineamientos concretos y puntuales podrán sentar las bases para el sostén de verdaderas políticas culturales que, además de abarcar de manera democrática y social a las personas con discapacidad visual y su acceso al teatro, tengan la capacidad tangible de ser puestas en práctica y mantenidas en el tiempo, toda vez que de nada sirve utilizar grandes extensiones de papel que más tarde no se va a llevar a la práctica, ya que finalmente esto es lo que se quiere y necesita. Por lo tanto también **se recomienda:**

1. Activar de manera inmediata las políticas culturales dirigidas a las personas con discapacidad visual puestas de manifiesto en el papel, de manera que estas se materialicen en el corto plazo y dejarán de ser letra muerta para convertirse en verdaderos beneficios.
2. Mejorar la planificación y gestión de las políticas culturales dirigidas a este sector. Las mismas deben estar basadas en situaciones reales, con verdaderos recursos e inventarios serios y factibles a través de los cuales se pueda viabilizar cualquier plan o proyecto.
3. Reorientar las políticas culturales hacia las personas con discapacidad visual, conformando equipos multidisciplinarios para el estudio y

conformación de las mismas. Ello ayudará que dichas políticas se puedan convertir en hechos con el menor número de tropiezos y no decaigan en el corto plazo sino que antes bien, se fortalezcan en el mediano y largo espacio de tiempo.

4. Llevar a cabo lineamientos estratégicos como los sugeridos en este trabajo de investigación para emprender el camino exitoso hacia la inclusión al teatro de personas con discapacidad visual.
5. Realizar un seguimiento continuo de las políticas culturales emprendidas a futuro, vigilando su cumplimiento y mantenimiento en el tiempo. De esta manera se estará contribuyendo con su continuidad y se evitará en lo posible que algunos factores inherentes al proceso, limiten su evolución. El seguimiento es una acción que propicia la retroalimentación y el sostenimiento de los diversos pasos a implementar en las políticas públicas culturales.
6. Trabajar en función de la transformación y adecuación de las salas de teatro en beneficio del acceso a las personas con discapacidad visual y otros tipos de discapacidad.
7. Impulsar planes y programas de formación dirigidos a servidores públicos, gestores culturales acerca del abordaje y atención a personas con discapacidad visual y otros tipos. El Ministerio del Poder Popular para la Cultura debe impulsar planes de formación a todo el personal adscrito a esta instancia. En el caso particular del Ininco, se propone incluir dentro del programa de estudio una cátedra así como conferencias académicas para disertar sobre la Cultura y Discapacidad.
8. Desarrollar nuevos estudios y proyectos que permitan pulsar la opinión y dislucidar las necesidades y requerimientos de la población con algún tipo de discapacidad, no sólo en el ámbito teatral sino en otras áreas como museos, música, moda, editorial, danza, entre otras, con miras a desarrollar

estudios de consumos y el análisis de políticas públicas, lo que permite sistematizar datos y evaluaciones para corregir y establecer mejores prácticas en el gobierno.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar, L. (2015) Políticas Públicas. Barcelona, Prentice

Amaya, J. (s.f). El Método DOFA, un método muy utilizado para el diagnóstico de vulnerabilidad y planeación estratégica. Documento en Línea. Consultado el 10 de abril de 2018. Disponible en: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbmZlZmVudWx0dXJhdWN2fGd4OjdmZmJkYjA5YzAyZDhhOTc>

Aramayo, L. (2002) Discapacidad e Inclusión. México: Grijalbo.

Arias, F. (2006). El proyecto de investigación. Caracas: Episteme

Arias, M. (2010) Relaciones interpersonales entre niños con discapacidad visual y sus compañeros videntes en el contexto educativo regular. Tesis Publicada. Universidad de Cuenca. Ecuador.

Artículo de Internet. Expertos sugieren revisar políticas de inclusión, accesibilidad y combate a la desigualdad, para apuntalar el Desarrollo Sostenible en Zapopan, consultado 15 de abril de 2018. Disponible en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/expertos_sugieren_revisar_politicas_de_inclusion_accesibilidad/

Azparren, L. (1997). El teatro en Venezuela. Ensayos Históricos. Caracas. Colección Trópicos. Alfadil Ediciones.

Balestrini, M. (2006). ¿Cómo se elabora el Proyecto de Investigación? Caracas: BL Consultores.

Banco Interamericano de Desarrollo Departamento de Investigación (2014). La política de las políticas públicas: Re-examinando la calidad de las políticas

públicas y las capacidades del Estado en América Latina y el Caribe. Documento en línea, consultado en junio del 2018. Disponible en: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/>

Ben, D. (2014) Guía Sobre Diseño y Gestión de la Política Públicas. Bogotá. Instituto de Estudios Latinoamericanos.

Bermúdez, C. y Sánchez, D. (2009) Bajar la Cultura al Pueblo. Tomar la Cultura del Pueblo. Dos nociones de acción cultural. Fundación Del Sur. Buenos Aires.

British Council (2010) Guía Práctica para Mapear Las Industrias Creativas. Serie Economía Creativa y Cultural. BOP Consulting.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5453 (Extraordinaria), Marzo 24, 2000.

Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006) Naciones Unidas en Nueva York.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas. Oficina del alto comisionado para los derechos humanos. Nueva York y Ginebra 2008.

Cook, T y Reichardt, Ch. (1995). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. Ediciones Morata. Madrid, España.

Coro de Manos Blanca. El Sistema en Milán 2015. Fundamusical. Recuperado de <http://fundamusical.org.ve/milan/cmb.html>

Champing. L. (2011) Inclusión, Integración e Inserción. México. Prentice.

Chavolla, Arturo (S.F) Política Cultural. Proyecto Diccionario del Pensamiento Alternativo II. Universidad de Guadalajara. Documento en línea. Consultado en mayo, 2018. Disponible en: <http://www.cecies.org/articulo.asp?id=193>

Cuadrado, V. (2015). Estrategias para el alcance de la participación ciudadana: en la formulación de políticas públicas culturales desde la Secretaría de Cultura del Distrito Metropolitano de Quito. Tesis de Maestría en Gestión Pública. Ecuador. Consultado el 9 marzo de 2018. Disponible en: <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3772/1/TESIS%20DE%20MAESTRIA%20GESTION%20P%C3%9ABLICA%20%28FINAL%29%20-%20CUADRADO%20VICTOR.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada, 1948. Organización de las Naciones Unidas, París, Francia

Delgado, C. (2013) Política Pública y Demanda Cultural en Venezuela. CENDES UCV. Caracas, Venezuela

Fernández, I. (2007) Diccionario de Investigación, Una Comprensión Holística. SYPAL, Caracas.

Fernández Prada, Emilio (1991) Políticas culturales: qué es y para qué sirven.

Ferraz, A. (2002) Ergonomía de la Información para estudiantes universitarios con discapacidad. Tesis doctoral publicada. Escuela Superior de Ingeniería Industrial. Barcelona, España.

Farah, A. (2005) Efectos de las Políticas Públicas Culturales de Bogotá en la Calidad de Vida de sus Beneficiarios. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Universidad de Bogotá.

Fernández, I. (2007) Diccionario de Investigación, Una Comprensión Holística. SYPAL, Caracas.

Ferraz, A. (2002) Ergonomía de la Información para estudiantes universitarios con discapacidad. Tesis doctoral publicada. Escuela Superior de Ingeniería Industrial. Barcelona, España.

FUNDARTE (2017) Ensayos sobre la cultura urbana caraqueña. Caracas, Venezuela. FUNDARTE /CISCUVE.

García, N. (2010). Políticas Culturales en América Latina. México: Grijalbo.

García, N. (2010). Cultura y política. Nuevos escenarios para América Latina”. En: Revista Nueva Sociedad. N° 92. Caracas, Venezuela. Noviembre – diciembre. Pp. 116-130.

Guía ¿Cómo organizar eventos culturales accesibles en teatros y museos. Predif. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Consultado el 10 abril del 2018. Disponible en: <https://www.sis.net/documentos/ficha/529866.pdf>

Guzmán, C. (2003). Políticas y Economía de la Cultura en Venezuela. Una estimación del comportamiento productivo de las industrias y actividades relacionadas con el sector cultural venezolano. Cuadernos del Ininco 2.

Guzmán C. (2009). Las estadísticas e indicadores culturales en Venezuela Contribución al estudio de la Economía de la Política Cultural.

Guzmán, C. (2011). La Inversión Pública en el Sector Cultural Venezuela 1965-2011. Observatorio Venezolano de Políticas Culturales. Informe de Investigación 1-SIPECC/GCIECC-02-2011. Serie Estadísticas Culturales Venezuela 1965-2011. Caracas CEGC/2011. Consultado el 10 de abril de 2018. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/62178692/La-Inversion-Publica-Cultural-en-Venezuela-1965-2011>

Guzmán, C. (2014). “La cultura política del venezolano. Un acercamiento diacrónico a los estudios de cultura e identidades políticas en Venezuela”. En: Revista Comunicación. Estudios Venezolanos de Comunicación. Caracas, Venezuela. Centro Gumilla. N° 130, Segundo Trimestre. Pp. 60-75.

Harvey, E (1995). Derechos Culturales. Unesco.

Harvey, E (2009). Financiación y Legislación de la Cultura en un mundo global. Federación Estatal de Asociación de Gestores Culturales (FEAGC).

Hernández, G (2012) Cómo hacer un proyecto de investigación en Comunicación Social. Caracas, Venezuela: El Nacional. Serie Mapas de la Comunicación

Hernández, S.; Fernández, C.; y Baptista, L. (2014) Metodología de la Investigación. Mc Graw Hill

Instituto Nacional de Estadística (INE, 2015) Informe sobre Discapacidad en Venezuela. Sistema Estadístico Nacional. Documento en línea. Consultado mayo del 2018. disponible en www.ine.gov.ve

Kawulich, B. La observación participante como método de recolección de datos. Consultado el 02 de mayo del 2018. Disponible en: <http://www.qualitative-research.net/index.php/fqs/article/view/466/998>

Kerlinger, W. (2011). La Investigación Científica. México. MacGraw Hill.

Labeaga, J. (2013). La Evaluación de Políticas Públicas en España: Aprendizaje y Práctica Institucional. Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas. Núm. 1 (2013), pp. 31-53.

La discapacidad y la estadística. Inclusión de las cuestiones relativas a la discapacidad en el diseño, la planificación, el seguimiento y la evaluación. Consultado el 15 de abril de 2018. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?navid=35&pid=1518>

Ley Orgánica para Personas con Discapacidad. (2007). Gaceta Oficial N° 38.598. Caracas, 5 de Enero de 2007.

Martínez, D. (2011) Implementación de Políticas Públicas. Caracas, Episteme

Massiani, F. (1977) La Política Cultural en Venezuela. Caracas, Venezuela: Unesco, Colección Políticas Culturales: estudios y documentos.

Méndez C. (2011) Metodología, Diseño y Desarrollo del Proceso de Investigación. México. Limusa

Mieres, L. (2010) Conceptos y Experiencias de la Gestión Cultural. Barcelona. Ariel

Martinel, G. y López, B. (2008). Políticas Públicas Culturales Regionales. Una Guía Teórico-Methodológica.

Modesta, P. (2015). Las Políticas Públicas en Venezuela. Criterios para su Análisis. Caracas, Episteme

Montero, M. y Hochman, E. (2005). Investigación Documental. Técnicas y Procedimientos. Editorial Panapo, Venezuela.

MPPC <http://www.ministeriodelacultura.gob.ve/index.php/home/plataformas-culturales>

Observatorio Venezolano de Políticas Culturales Informe de Investigación 1-sipecc/gciecc-02-2011. La Inversión Pública en el Sector Cultural Venezuela 1965-2011. Soc. Mgs. Carlos Enrique Guzmán Cárdenas <https://es.scribd.com/document/62178692/La-Inversion-Publica-Cultural-en-Venezuela-1965-2011>

Observatorio Vasco de la Cultura (2015) El factor proximidad en las políticas culturales. Consultado el 10 abril de 2018. Disponible en: http://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/contenidos/informacion/keb_argit_hurbil_tasun_fak_2015/es_def/adjuntos/Factor_proximidad_politicas_culturales_2015.pdf

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2014) Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo. Manual metodológico. Paris, Francia. UNESCO.
- Organización Mundial de la Salud (2014). Documentos para la Discapacidad en cifras. Ginebra
- Palacios, A. (2008) El Modelo Social de Discapacidad, Orígenes, Caracterización y Plasmación en la Convención Internacional de los Derechos Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. España. Colección Cermi
- Parella, S. y Martins, F. (2010) Metodología de la Investigación Cuantitativa. Caracas. Fedupel.
- Pallares, D. (2010). Políticas Públicas en Manos del Estado. México, Limusa.
- Pavel, A. (2013). Políticas Públicas Culturales en la República Bolivariana de Venezuela. Universidad de Carabobo, Venezuela.
- Pérez, H. (2015) “Del Escenario Social al Escenario Teatral: Teatro, Discapacidad e Inclusión Social”. Universidad Veracruzana, México.
- Puente, W (2000). Técnicas de Investigación. La Observación. Consultado en febrero 2018. Disponible en: <http://www.rppnet.com.ar/tecnicasdeinvestigacion.htm>
- Pérez, H. (2014) Teatro y Discapacidad en México. Revista Española de Discapacidad (REDIS) 2014, Vol. 2. (235-246).
- Pestana, L. (2005) Integración de Personas con Discapacidad en la Educación Superior en Venezuela. IESALC/UNESCO. Caracas
- Quintero, L. (2011) El Análisis de las Políticas Públicas. Alianza Universidad. Madrid.

- Ramírez, T. (2010). Metodología de la Investigación Científica. Caracas. Fedupel
- Rincón, B. (2010). El Actor Ciego: De lo Imposible a la Realidad. Aproximación a una Propuesta para la Preparación del Actor Ciego en Venezuela. Tesis de Grado Publicada. Universidad Central de Venezuela. Caracas
- Ross, I. (2015) “Ecosistema Teatral: El Mercado de la Producción Teatral en el Distrito Capital (2012-2014)”. Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela.
- Ruiz, José Ignacio (2006) Metodología de la Investigación Cualitativa. Universidad de Deusto, Bilbao <https://es.slideshare.net/Climer/libro-metodologia-de-la-investigacion-cualitativa-jose-ruiz>
- Sabino C. (2010). El Proceso de Investigación. Caracas, Panapo.
- Solano, R. (2016). Cultura y políticas públicas: la disputa entre lo político y lo administrativo en territorio cultural. Tesis de Maestría en Administración y Políticas Públicas. Universidad de San Andrés. Buenos Aires, Argentina. Documento en línea. Consultado en marzo de 2018. Disponible en: <http://repositorio.udes.a.edu.ar/jspui/bitstream/10908/11848/1/%5bP%5d%5bW%5d%20MBA%20Solano%2c%20Romina.pdf>
- Subdere. (2009). Guía Metodológica para la Formulación de Políticas Públicas. Ministerio del Interior. Octubre, N°5. Gobierno de Chile.
- Tamayo y Tamayo, M. (2012) El Proceso de la Investigación Científica. México. Limusa
- Taylor y Bogdan. (2000) Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación. Buenos Aires. Paidós

UNESCO. (2015). Política para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Recuperado el 15 de julio de 2017, de http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CLT/images/UNESCO_CulturalandCreativeIndustriesguide_01.pdf

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2014). Manual de Trabajos de Grado de Especialización de Maestría y Tesis Doctorales. Autor, Caracas.

Verdugo, M. (2009) Visiones y Revisiones para la Discapacidad. México. Limusa.

Velásquez, R. (2013) Políticas Públicas. España, Prentice.

Yudice, D. (2014). El Recurso de la Cultura. Usos de la Cultura en la Era Global. Barcelona: Gedisa.

ANEXOS

[ANEXO A-1]

GUÍA DE ENTREVISTAS

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN (FHE)
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS CULTURALES**

**POLÍTICAS PÚBLICAS CULTURALES PARA LA INCLUSIÓN DE
ESPECTADORES CON DISCAPACIDAD VISUAL EN EL SECTOR
TEATRAL VENEZOLANO**

Proyecto de Trabajo de Grado que se presenta para optar al grado de Magister
Scientiarum en Gestión y Políticas Culturales.

Tutor:

Msc. Carlos Enrique Guzmán

C.I: 5.610.739

Autora:

Lic. Iralva Irene Moreno Aparicio

C.I: 18.539.025

Caracas, marzo 2018

Reciba un atento y cordial saludo,

Muy respetuosamente me dirijo a usted, en la ocasión de solicitarle evalúe formar parte del desarrollo de la investigación sobre *Políticas Públicas Culturales para la inclusión de espectadores con discapacidad visual en el sector teatral venezolano*, respondiendo a la entrevista que se le anexa. A través de la presente técnica de investigación, se pretende recoger información sobre este ámbito cultural, a fin de analizar su gestión y a la vez concentrar datos útiles para el presente estudio.

La entrevista formará parte de los anexos del trabajo especial de grado que se presentará ante la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela para optar al título de Magister en Gestión y Políticas Culturales. Es necesario destacar que se trabajará estrictamente con lo que usted va a responder y dicha información no tiene ningún fin comercial. Una vez realizada la defensa del trabajo especial de grado podrá verificar la incorporación de su entrevista en el mismo, el cual reposará en el centro documental y biblioteca de la Universidad Central de Venezuela.

DECODIFICACIÓN DE ENTREVISTAS DE EXPERTOS

Morella Alvarado

1. Es el teatro venezolano un espacio accesible para las personas con discapacidad visual? *Si te refieres al teatro como infraestructura, hasta ahora creo que ningún teatro en nuestro país ha adecuado sus instalaciones para discapacitados visuales, esto es, contar con dispositivos que permitan acceder, por ejemplo, a la señalética en braille o a explorar otro tipo de información vinculada al texto, con adaptaciones tales como la audiodescripción y la accesibilidad. Si te refieres al teatro como forma expresiva, claro que sí. Hay varias experiencias, tal vez muy poca, pero existen agrupaciones en las que se incluyen a personas con discapacidad visual.*
2. La persona con discapacidad visual acude a las salas de teatro en Venezuela? Con qué frecuencia? *No lo sé. Creo que ningún teatro lleva estadísticas sobre la diversidad de públicos, especialmente, sobre personas con algún tipo de discapacidad.*
3. Considera que la persona con discapacidad visual se siente incluida en el ámbito cultural venezolano? *Existen algunas experiencias puntuales en diversos lugares del país en el que se ha integrado a personas con discapacidad visual a actividades teatrales. La tesis de Blanca Rincón de la Escuela de Artes de UCV, elaborada en el año 2010, creo que aporta información valiosa al respecto. A la presente fecha seguramente, las experiencias se han multiplicado. La misma UCV realizó en la Galería de Arte universitaria un exposición: “Inspirada en la selva amazónica y adaptada a personas con discapacidad visual, auditiva, físico motora y múltiple, la exposición Una selva, mil percepciones, de Antonio Castillo, se inaugura este viernes en la Universidad Central de Venezuela (UCV). Se trata de la primera muestra de artes plásticas en el país que tendrá descripción en braille, reproducciones táctiles de las obras, aromaterapia, sonidos de la*

Gran Sabana y videos con subtítulo” Ver: <http://minci.gob.ve/2013/10/primera-exposicion-de-artes-plasticas-accesible-a-personas-con-discapacidad-se-inaugura-en-ucv/>

4. El Estado Venezolano ha llevado a cabo intervenciones públicas a nivel cultural en las comunidades a manera de responder a las necesidades que éstas presentan? Puede mencionar algunas?

¿En relación a atención de personas con discapacidad u otra área? No queda clara la pregunta. En todas las áreas el Estado venezolano ejecuta acciones vinculadas a la cultura. Tal vez la más reciente es el Festival Internacional de Teatro de Caracas, que se inaugura la próxima semana.

5. A cuáles sectores de la población han sido dirigidas esas políticas? No queda clara la pregunta. *Sectores como ámbitos disciplinares, territorios, grupos etéreos, tipo de expresiones o dimensiones de la acción cultural....*

6. Existen actualmente políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano? Cuáles? ¿Desde el Estado o desde la acción privada? *Desde el Estado sé que se han impulsado acciones para que personas con discapacidad visual tengan acceso por ejemplo a la audodescripción en películas. Una de las acciones fue generada por la Fundación Cinemateca nacional a través del proyecto “Cine accesible” con muestras en festivales de cine. En relación a las agrupaciones de tipo privado existen diversas experiencias no sólo en Caracas sino en el interior del país. La Compañía Nacional de Danza, hace algunos años incluía en su programación actividades para personas con discapacidad cognitiva y social a través del proyecto de ACUMI, liderado por la Dra. Patrizia Dotta. Asimismo, la Maestra Alicia Dotta programó actividades con Tránsito Danza, una agrupación de danza en silla de ruedas que tiene una trayectoria importante en la danza contemporánea caraqueña. Y esta actividad ha sido incluida en los juegos paralímpicos, pues es considerada también como un deporte.*

7. Existen instituciones públicas que hayan promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión? *Si: Fundación Cinemateca Nacional y La Compañías Nacional de Danza. La inclusión también se muestra al diseñar programaciones para públicos con discapacidad. La puesta en marcha de la Ley para personas con discapacidad es el ejemplo claro de la intención de incluir a públicos con discapacidad.*
8. El Estado se ha asociado con las empresa privada a fin de crear y/o fomentar políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual? *Con la empresa privada como tal, no lo sé, pero si con la sociedad civil organizada. Un ejemplo de sus acciones es la experiencia de Infocine en el Infocentro de La Carlota en Caracas, hace un año anunció acción para la inclusión de niños con diferentes discapacidades y, en especial, discapacidad visual. Y hace dos años, la Fundación “Ver desde el alma” de Barquisimeto realizó un ciclo de cine denominado ¿Y tu que ves?.*
9. Existen en el país políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro? *En teatro no lo sé, laborales si, y no son excluyentes para el área artística.*
10. Las personas con discapacidad visual son protegidas socialmente por el gobierno venezolano? Cómo? *A través de la Ley mencionada.*
11. Las anteriores políticas son suficientes para garantizar su bienestar e inclusión? *No se trata sólo de políticas, se trata de la gestión y la acción que permita que tales políticas se implementen. Asimismo, es necesario formar al recurso humano que pueda contribuir con dicha acción y sobre todo, sensibilizar al público.*
12. Tienen información clara acerca de la cantidad de población de discapacitados visuales en el país? *No*
13. Qué porcentaje de personas con discapacidad visual pueden acceder a las salas de teatro en Venezuela? *No sé.*

14. Existen barreras comunicacionales entre el teatro y las personas con discapacidad? Por qué? *Claro que sí, pero así como hay barreras, también se han generado estrategias para romper tales barreras.*
15. Cuáles obras específicamente han sido diseñadas como accesibles para personas con discapacidad visual? ¿Desde qué punto de vista? *Desde la dramaturgia, o desde la puesta en escena, desde las condiciones de acceso a la sala... No queda clara la pregunta.*

Anibal Grunn

1. Es el teatro venezolano un espacio accesible para las personas con discapacidad visual? *He visto en todos estos años de mi vida muchísimos trabajos para personas con discapacidad. Recuerdo, por ejemplo, hace muchos años atrás a un grupo de teatro inglés, cuyos actores estaban en sillas de ruedas, todos eran discapacitados físicos y era una maravilla ver como ellos se incorporaban perfectamente. También tuve la oportunidad de ver espectáculos de teatro con gente con discapacidad visual y me llamo mucho la atención como se movían en escena exactamente igual a personas con vista. En ningún momento no podías saber quienes eran invidentes y quiénes no.*

Yo particularmente creo que el teatro es importante para todos y cualquier persona con la voluntad para estudiar, para prepararse, para adaptarse a un escenario puede hacer teatro. Yo no creo que la gente puede hacer teatro con talento para, yo conozco gente que nació con muchísimo talento y son flojos, no estudian, descansan en su talento y no hacen nada.

Tú para hacer teatro lo único que tienes que hacer es estudiar, prepararte y si tienes una metodología de trabajo y sistematizas tú trabajo, lo podrás hacer. He trabajado con gente en condición especial. La semana pasada me tocó dictar un taller y participó un joven especial e hizo el mejor ejercicio. Su esfuerzo por igualarse con el resto de las personas los lleva a humildemente a aprender y empezar.

2. La persona con discapacidad visual acude a las salas de teatro en Venezuela? Con qué frecuencia? *Todo el tiempo participan gente con discapacidad visual y otras discapacidades que siente, disfrutan la obra y te comentan cosas, ellos ven mucho más allá que la gente con la visión normal que no ven. Tienen una capacidad de observación interior que no la tiene el que solo se*

alimenta de los ojos, sus sentidos son mucho más desarrollados. Me conmueve la gente mayor con esa discapacidad, tienen una capacidad de observación del alma que no tienen la gente con visión normal.

¿Dentro de las salas se han utilizado herramientas de audio descripción para personas con discapacidad visual? *No, aquí no lo he visto, la única experiencia que he tenido con referencia a eso en los festivales nuestros, es donde vienen gente con idiomas distintos y ponen la traducción, pero nunca se hace nada para las personas con discapacidad. Hace muy pocos tiempo que comenzamos a tener aceras para personas con sillas de ruedas. Ahora de un tiempo para acá y no hace mucho, tenemos vagones donde la gente puede acomodar las sillas de rueda y eso porque la gente de Europa no los ha traído, por voluntad propia no hay. De hecho te montas en el metro y sufres por esas cosas porque a la gente no le importa, yo me pongo muy bravo por esas cosas. Entra gente con discapacidad visual o motriz y ni siquiera le dan el asiento, no les importa, no respetan. Yo los admiro profundamente porque ir por las calles donde todo está hecho para ver la luz y ver a través de los ojos eso a mí me produce una admiración profunda.*

Yo particularmente siento que las instituciones del Gobierno no se han abocado como deben abocarse, no solo no hay una formación y educación hacia el comportamiento con el discapacitado, no es lástima, tú no le puedes tener lástima porque son seres humanos iguales a nosotros sino que debes darle una atención diferente por su discapacidad, pero darle una atención diferente por su discapacidad no es decirles pobrecitos.

A mí me parece maravilloso que hace algunos años atrás en este Gobierno se impuso que los discapacitados y personas en condición especial tengan que ser empleados, y puedan ser empleados en cualquier negocio o institución, eso es un avance. Ahora lo que no hemos hecho es avanzar socialmente, no nos vemos en igualdad, los vemos o con lástima o los despreciamos. Son muchos más inteligentes y preparados que nosotros.

3. Considera que la persona con discapacidad visual se siente incluida en el ámbito cultural venezolano? *No, como deberían no. Creo que aún son vistos como diferentes, son vistos con lastima o con desprecio. Yo tengo un gran amigo que ahora no vive aquí y se llama Víctor, que yo lo prepare y trabaje muchísimo con él, que es discapacitado visual, él venía a ver todas mis obras de teatro y las entendía más que otro actor y espectador. Es un ser maravilloso, director de teatro, una maravilla de persona, se desenvolvía en el escenario muy bien, jamás se tropezaba.*

4. El Estado Venezolano ha llevado a cabo intervenciones públicas a nivel cultural en las comunidades a manera de responder a las necesidades que éstas presentan? Puede mencionar algunas? *Algo están haciendo, pero no con la intensidad que deberían hacerlo, y sobretodo formando al resto de la sociedad para aceptar y hacer sentir que esas personas tienen igualdad de deberes y derechos al igual que nosotros. Creo que el gobierno no ha intensificado la formación en la sociedad, están más formados ellos (personas con discapacidad) que el resto de la sociedad. Ellos están más preparados para aceptar lo malo de la sociedad que nosotros a ellos, yo creo que allí si hay una culpa del gobierno a través del ministerio, de donde fuere, yo no sé, yo puedo denunciar cosas, pero no sé cómo se resuelven para eso hay otra gente.*

5. A cuáles sectores de la población han sido dirigidas esas políticas? *Es lo que hablamos falta mucho por hacer.*

6. Existen actualmente políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano? Cuáles? *No ninguna, yo creo que empezamos por los padres, es decir la familia ya no tanto, tú ves mucha gente más en la calle moviéndose en su silla de rueda, con sus muletas, con su bastón, etc. Hay mucha más gente con discapacidad en las calles, ya la familia no los esconde, cosa que antes la familia tenía un niño con retardo mental y lo escondía, otro ejemplo una viejita que no podía*

moverse en silla de rueda y la escondían, ya eso la familia lo ha roto en principio. Ahora es importante que el resto de la sociedad rompa con todos esos prejuicios. Nosotros tenemos cosas del colonialismo casi a la mitad del siglo XXI y todavía nos manejamos con prejuicios del siglo XVIII a todos los niveles. Nosotros el colonialismo nos ha destruido mentalmente, cuando ellos ya han roto con esos viejos esquemas, mientras nosotros arrastramos esa visión colonial. La niña embarazada menor de edad la esconden, por decirte un ejemplo.

Hace falta amor social. Yo entiendo la responsabilidad del gobierno y les pido que se hagan responsables de sus atribuciones pero nosotros como sociedad tenemos mucha más responsabilidad, es necesario formación humana y social.

7. Existen instituciones públicas que hayan promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión? *Si hay, incluso tengo entendido que hay instituciones que propician la inclusión de invidentes en trabajos, en teatros y en distintas actividades, no te puedo hablar de instituciones pero sé que deben existir esas experiencias. Incluso hay colegios que propician eso.*
8. El Estado se ha asociado con las empresa privada a fin de crear y/o fomentar políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual?
No
9. Existen en el país políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro? *Varias empresas privadas y públicas tienen la experiencia.*
10. Las personas con discapacidad visual son protegidas socialmente por el gobierno venezolano? Cómo? *No te lo podría decir, pero yo te diría que sí porque a través del seguro social los han pensionados y los ves en las entidades cobrando sus pensiones y gozando de beneficios, entonces diría que sí.*

11. Las anteriores políticas son suficientes para garantizar su bienestar e inclusión? *No, nunca será suficiente nada de lo que hagas por esta gente, siempre habrá algo más que hacer. E insisto en lo que te dije al comienzo, creo que el gobierno debe enseriarse mucho más, no creando instituciones nuevas para, sino que la sociedad entienda y asuma eso. Tiene que haber una política de continuidad, no hacemos nada con los asientos azules solamente (en el metro), o con las aceras especiales, no. Tenemos que cambiarle la mentalidad a la sociedad, ese es el mayor reclamo que yo tengo siempre hacia las políticas del gobierno siempre. Nosotros tenemos 20 años que venimos de un proceso social sumamente interesante pero no hemos hecho nada por modificar la mente capitalista y horrenda del venezolano. El venezolano sigue pensando que la vida se resuelve con dinero y así como pensamos que la vida se resuelve con dinero, pensamos que el mundo le pertenece a los normales entre comillas y el mundo nos pertenece a todos por igual. ¿Dónde está la tolerancia?*

Sucede que muchas veces se implementa una política pero no se hace una consecución a esas políticas. Yo la impuse y ya me quede tranquilo, pasa por la consecución hasta que se haga carne en la sociedad, independientemente de ministros, tiene que ser una política institucional, independientemente de este quien este. Los nombres y apellidos no importan, interesan las políticas de las instituciones. Yo lo he dicho en el marco del festival, no interesa quien este dirigiendo el festival, hay una institución que impulsa este festival que se debe hacer que continúe existiendo en el tiempo, porque el festival es una plataforma para los actores. No importa como se llame el alcalde o el presidente de Fundarte, sino que las instituciones continúen haciendo estos espacios de forma permanente.

12. Tienen información clara acerca de la cantidad de población de discapacitados visuales en el país. *No*
13. Qué porcentaje de personas con discapacidad visual pueden acceder a las salas de teatro en Venezuela? *No*

14. Existen barreras comunicacionales entre el teatro y las personas con discapacidad? Por qué? *No, ninguna, nada. Tú te enfrentas al hecho cuando te aparece el discapacitado. Cuando me enfrento al hecho resuelvo al favor. Lo que si es que no hay ninguna preparación previa por parte del ministerio.*
15. Cuáles obras específicamente han sido diseñadas como accesibles para personas con discapacidad visual? *Hay muchas obras en las cuales los personajes tienen discapacidad visual, pero hay una obra de teatro de un español Antonio Buero Vallejo llamada En la Ardiente Oscuridad, es una maravilla estrenada en 1950, donde todos los personajes son invidentes. Aquí la dirigió hace tiempo Basilio Álvarez, muy interesante pieza.*
16. ¿A propósito del festival de teatro que ve preparado para las personas con discapacidad? *Nada, ciento que aún no se ha preparado nada, ejemplo si llegan los harán pasar. Yo por ejemplo creo que antes de cada función deberían anunciarse el nombre de la obra, autor, elenco, sinopsis. Debe ser dicho. Por ejemplo a mí me parece maravilloso que exista un canal de televisión donde están los subtítulos. Es decir puedes escuchar la película perfectamente. Me parece maravilloso el tema de lenguaje de señas, no hablamos de los sordos-mudos que han tenido mucha más facilidad que cualquier otra discapacidad, y también están empleados en todos lados.*
17. ¿Qué recomendaciones como experto daría para la inclusión de espectadores con discapacidad visual? *En principio eso, por ejemplo que tengamos para discapacitados visuales, auditivos o discapacitados en general, espacios especiales y reservados donde ellos puedan sentarse y estar cómodos. Por ejemplo que las personas con sillas de rueda, muletas o bastones*
- No tenemos espacios para la tercera edad en los teatros, y deberíamos tener espacios especiales para la tercera edad, e incluso los teatros viejos se pueden acondicionar para eso. Y todo lo que sea a favor del discapacitado, como decir el nombre de la obra, etc. con audios y para los sordos-mudos con letreros. Yo sí creo que ellos deberían tener atención al discapacitado,*

porque no la hay. Seguimos con la mentalidad del siglo XVIII, solo los seres con todos los sentidos y capacidades pueden disfrutar del mundo y no es así, cada día nos damos cuenta que el mundo nos pertenece a todos por igual, con los mismos derechos y deberes, y tenemos que darle las facilidades a todo el mundo. Yo me asombro porque en Europa estas cosas pasan, pero lamentablemente en América Latina aun no, seguimos atrasadísimos. Posiblemente a los europeos les ha dolido esto porque les tocó por algún familiar, tú te das cuenta cuanto te toca y te afecta.

[ANEXO B-4]

Carlos Arroyo

1. Es el teatro venezolano un espacio accesible para las personas con discapacidad visual? *En relación a la primera pregunta, hay que responder sinceramente que no. El teatro es fundamentalmente una experiencia visual y auditiva, una de sus funciones y características principales es eso que uno pueda ver cómo se desarrolla la escena y eso sin ninguna duda es una relación coherente en función de un público que no tenga esas características o sentidos. Nunca lo había pensado, debe ser que uno en ese ejercicio de trabajar para las mayorías, así sea solamente un enunciado, voluntad o espíritu, por ahí se invisibiliza la posibilidad de las minorías, no solamente en lo visual sino que lo puedes ver en otros aspectos como los accesos para las salas (de teatro) que no tienen unas características que le permitan a alguien que tenga alguna discapacidad, no hay acceso ni lugares para ellos dentro del teatro, no existen a excepción de alguna experiencia que debe existir y desconoce*

¿No contamos con herramientas como audiodescripción?

No, a excepción de alguna experiencia que seguramente desconozco. Yo he visto experiencia en Venezuela de agrupaciones sobre todo para niños con síndrome de Down o autismo existe una tendencia en estados como Aragua, donde existe una agrupación llamada Garabato que trabajo con niños y adultos con dificultades visuales, auditivas y con diversidad funcional, esa es la experiencia más completa que conozco. En Caracas hay un colectivo que lleva adelante Juliana Cuervo que trabaja con esas características. Había hace muchos años, yo no se si todavía continua una experiencia con lectura en la biblioteca Simón Rodríguez. Son muy limitadas las experiencias que hay en el área teatral en esa discapacidad

2. La persona con discapacidad visual acude a las salas de teatro en Venezuela? Con qué frecuencia? *No, no tengo mucha experiencia en ello. Tengo muy pocas imágenes de haber visto a personas con discapacidad visual en el*

teatro, pero he visto alguno que otro. La mayoría de la gente que he visto con estas condiciones acudiendo a las salas de teatro es con discapacidad motora, en sillas de ruedas, porque creo que de alguna manera reúnen una de las características fundamentales del teatro que ven y escuchan. Es una experiencia principalmente visual y auditiva, al igual que el cine y la danza, en esta última he visto experiencias con personas con discapacidad motriz.

Hay un compañero que está trabajando con el Instituto de las Artes para Venezuela, él tiene discapacidad motriz y tiene un colectivo con compañeros con distintas discapacidades y su interés es hacer montajes en donde cada uno desde sus fortalezas y características puedan expresarse, no se el nombre pero lo puedo ubicar, te puedo dar el teléfono. Son los trabajos que ahorita puedo recordar. Si me da un chance después del festival de teatro me voy a preguntar con mayor interés para que esta área pueda conocer más experiencias que seguro tiene el país.

3. Considera que la persona con discapacidad visual se siente incluida en el ámbito cultural venezolano?

Bueno es una pregunta muy amplia porque empezamos con el juego de palabras de lo que es cultural. La cultura transversaliza todos los haceres del ser humano, en este caso del venezolano, están incluidos. Si nos vamos de repente a casos específicos manejando como cultura, lo que se reconoce como bellas artes, como oficio con mayor especialización para su construcción, volvemos a la misma respuesta, son muy limitadas las experiencias que puedan existir al respecto. Creo que están más desarrollados en la literatura, es un poco lo que se me viene a la memoria, porque he visto bastantes experiencias de poetas y su difusión a través del sistema braille. Digamos que no es un área que se visualice con claridad.

4. El Estado Venezolano ha llevado a cabo intervenciones públicas a nivel cultural en las comunidades a manera de responder a las necesidades que éstas presentan? Puede mencionar algunas? *Seguramente sí. El Estado*

venezolano tiene organismos en distintas dependencias ministeriales que su interés es atender esas personas. En el ámbito de educación hay muchísimas experiencias, en el ámbito de salud también hay experiencias porque le es propia. En el ámbito social también hay una práctica en función de protección social y de la protección de la recreación en lo social. A lo mejor no son todas las que nosotros queremos pero existen. En el ámbito cultural hay experiencias, por ejemplo Misión Cultura Corazón Adentro lleva en varias las comunidades experiencias que tienen que ver con esa característica en especial. Muchas de las direcciones de cultura de los estados a nivel nacional tienen una intencionalidad o una relación porque son organismos vivos que transversalizan las solicitudes propias de los pueblos y dentro de todo ese colectivo diverso que entran los jóvenes, las mujeres y los hombres, también entran las personas con esa condición.

5. A cuáles sectores de la población han sido dirigidas esas políticas? *Era un poco lo que estábamos hablando de las experiencias de otros organismos.*
6. Existen actualmente políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano? Cuáles? *No lo creo, sería no ser honesto decir que existen por lo menos del área de la Compañía de Teatro, una política que vaya encausada a ellos, lamento decirlo pero es así. No quiere decir que se excluyan a estar personas, sino que no hay una realidad sobre el tema.*
7. Existen instituciones públicas que hayan promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión? *Yo lo que creo que es un tema que no manejo del todo muy bien y me cuesta mucho negar que exista alguna política de inclusión porque sería negar la buena voluntad del Estado en relación al tema y también me cuesta mucho decir que si existen porque no sería honesto. La idea de la entrevista es que uno pueda enfocar incluso desde la ausencia o debilidad que existe sobre el tema pero para que uno se ocupe en todo caso y se den aportes.*

8. El Estado se ha asociado con las empresa privada a fin de crear y/o fomentar políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual? *No, no conozco ninguna experiencia.*
9. Existen en el país políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro? *Sí, hay políticas que rigen directamente la inclusión, la participación y la oportunidad que debe dársele a estos compañeros y compañeras con discapacidad. Ahora los ves con mayor presencia en los organismos públicos, es muy extraño no ver algún compañero con discapacidad en algún ministerio u oficina pública es una ascendencia en el campo laboral. No quiero decir con esto que lo tengamos resuelto, sino que existe una intencionalidad del Estado venezolano de que eso se cumpla.*
10. Las personas con discapacidad visual son protegidas socialmente por el gobierno venezolano? Cómo? *Si, ciertamente, nos solamente la discapacidad visual sino en general, el Gobierno venezolano establece una política de atención y de inclusión en relación al tema.*
11. Las anteriores políticas son suficientes para garantizar su bienestar e inclusión? Yo no lo creo. *Yo creo que hay que hacer mayores esfuerzos y mayor énfasis en ese tema y creo que es una idea de socializar y formalizar directamente el encuentro. Creo que no es muy claro, yo tengo genéticamente el síndrome de Down y tengo un nieto con esta condición. Uno establece dos vínculos amor o negación pero en todo caso no las discuto. Es decir, nosotros a Carlos de Jesús que es mi nieto lo entendemos como persona que tiene unas características muy particulares.*

Nuestra forma de encarar esto ha sido asumirlo como algo natural, es un niño con unas características como otro niño más, eso no nos hace mejor ni peor sino que hay una capacidad de amor y eso también causa una negación y eso es que no sabemos cuáles son los lugares que debe frecuentar para su atención y desarrollo. Impulsamos de alguna manera que entre en escuelas

acordes. Si bien es cierto hay un acto de amor y una negación sino la necesidad de impulsar esos espacios para la atención especializadas.

Lo que quiero decir que en general socialmente nos cuesta mucho entenderlo, el tema no es propio, no es de familia.

12. Tienen información clara acerca de la cantidad de población de discapacitados visuales en el país. *No*
13. Qué porcentaje de personas con discapacidad visual pueden acceder a las salas de teatro en Venezuela? *No*
14. Existen barreras comunicacionales entre el teatro y las personas con discapacidad? Por qué? *Evidentemente la mayoría del discurso (teatral) no está hecho para las personas con discapacidad, eso puede colocarnos en dos espacios. El primero que sencillamente no estamos abordando el tema sin ninguna duda, es más evidente que nuestras presentaciones teatrales son para personas con posibilidades auditivas y visuales ya lo he dicho, pero en honor a la verdad, no creo que haya una política sesgada en función del tema, creo que hay un espacio que le es propio. Es como decir que en el ciclismo haya una negación para las personas con discapacidad motora, no es así porque el ciclismo tiene unas características para ejecutarla de una determinada manera y hay experiencias de discapacidad motora sobre el ciclismo pero en su mayoría está diseñada con unas características concretas. Yo jamás pensaría que el ciclismo niega, o no atiende, o no visualiza, o en el peor de los casos tenga mala intención. Creo que eso en el teatro está planteado hay esa características, sin embargo, creo que el arte, la salud, están relacionado en la menor manera.*
15. Cuáles obras específicamente han sido diseñadas como accesibles para personas con discapacidad visual? *Si existen experiencias como la agrupación de Garabato Mottita que te comente al principio. Hay una experiencia internacional de un grupo colombiano que estaba hecho en base de la relación sensorial, no era esencialmente para las personas con discapacidad visual pero tú podías disfrutarlo porque está hecho a base de*

tacto, olores, sensaciones y sonidos en un túnel y eso te permitía que ese espectáculo te de esa experiencia. No tengo a la memoria el nombre de un dramaturgo pero voy a ponerme a investigar en el tema.

16. *¿A propósito del festival de teatro que opciones tienen preparada para las personas con discapacidad? No conozco ninguna experiencia en concreto que se haga de esas características y reconozco la debilidad nuestra. Me encara desde la reflexión y nos invita a pensar si tenemos un festival con 1.300 actividades, con 10 países con 230 agrupaciones teatrales ¿Por qué no hay un pequeño espacio para eso? Tenemos un eje infantil, un eje de circo, un eje académico. Le aseguro y me comprometo contigo que voy a hacer ese llegar ese llamado de atención.*

17. *¿Qué recomendaciones como experto daría para la inclusión de espectadores con discapacidad visual? Le agradezco la entrevista porque me ha dejado pensando e incluso con una especie de sensación de culpa pero no mala sino de ausencia porque no lo ves, no lo piensas, no te pasa por la cabeza. Yo creo que nos toca como Estado intensificar la comunicación, la presencia y la visualización del tema como tal, no porque no se vea, sino porque carecemos de una relación enfática que nos permita dar una respuesta para estas personas y hay que evaluarlo.*

Orlando Arocha

1. Es el teatro venezolano un espacio accesible para las personas con discapacidad visual? *En principio pienso que se han hecho pocos esfuerzos en este aspecto, en tal sentido, siento que no están en la mente de los venezolanos y las personas que gerencia los teatros el problema de la accesibilidad para las personas con discapacidad visual o cualquier tipo de discapacidad. Con respecto a la discapacidad visual menos, en otro tipo de discapacidades como la física y motora se pueden ver algún tipo de rampas y construcciones para facilitar esto. En cuanto a las personas con discapacidad visual siento que no hay ningún tipo de respuesta.*
2. La persona con discapacidad visual acude a las salas de teatro en Venezuela? Con qué frecuencia? *Creo que con poquísima frecuencia. Por ejemplo desde mi experiencia en la Caja de Fosforo hemos recibido con discapacidad visual un par de personas, de la cual una de ellas es asidua al teatro desde hace mucho tiempo e incluso es una persona que hasta cierto punto mantiene una actividad de tipo prerromántica.*
3. Considera que la persona con discapacidad visual se siente incluida en el ámbito cultural venezolano? *Difícil responder esta pregunta, porque lo desconozco, creo que no, sin embargo hay casos de invidentes que he visto acercarse a los espectáculos o práctica teatral.*
4. El Estado Venezolano ha llevado a cabo intervenciones públicas a nivel cultural en las comunidades a manera de responder a las necesidades que éstas presentan? Puede mencionar algunas? *No puedo responder esta pregunta porque no tengo ninguna información, al parecer no, pero no podría responder con certeza.*
5. A cuáles sectores de la población han sido dirigidas esas políticas? *Creo que ya respondí*

6. Existen actualmente políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano? Cuáles?
Políticas culturales no tengo conocimiento
7. Existen instituciones públicas que hayan promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión? *No tengo conocimientos*
8. El Estado se ha asociado con las empresa privada a fin de crear y/o fomentar políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual?
Tampoco tengo ningún conocimiento de eso pareciera que no.
9. Existen en el país políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro? *No creo, no conozco ningún caso, creo que es nulo*
10. Las personas con discapacidad visual son protegidas socialmente por el gobierno venezolano? Cómo? *Este es un problema más complejo que no tiene que ver tanto con la parte del teatro. Creo que debe haber un proyecto o programa pero yo soy desconocedor de esto.*
11. Las anteriores políticas son suficientes para garantizar su bienestar e inclusión? *No respondo*
12. Tienen información clara acerca de la cantidad de población de discapacitados visuales en el país. *No*
13. Qué porcentaje de personas con discapacidad visual pueden acceder a las salas de teatro en Venezuela? *Un porcentaje que va por debajo del 0, %.*
14. Existen barreras comunicacionales entre el teatro y las personas con discapacidad? Por qué? *Creo que existen porque la parte visual es muy importante dentro del teatro, incluso hay espectáculos que son completamente visuales y pasan por lo que tú ves y no tanto por lo que escuchas. Eso en el teatro contemporáneo ha sido una característica que se incluyen mucho más elementos visuales que a veces de texto que podría permitir a estas personas seguir la obra.*

15. Cuáles obras específicamente han sido diseñadas como accesibles para personas con discapacidad visual? *Creo que no, yo haría referencia a que se ha tomado más en cuenta la discapacidad física en el sentido de construcción de rampas, accesos fáciles pero como se basa el cuestionario a la minusvalía visual, creo que hay aun todavía menos interés y menos percepción de que es un problema a resolver.*

Jeycelith Jiménez

1. Es el teatro venezolano un espacio accesible para las personas con discapacidad visual? *El teatro venezolano es un espacio accesible para personas con y sin discapacidad visual. El punto se ubica en sí hay proyectos teatrales que incluya la formación e inclusión del actor ciego y sí hay agrupaciones de teatro que han realizado montajes con actores con discapacidades físicas y motoras.*
2. La persona con discapacidad visual acude a las salas de teatro en Venezuela? Con qué frecuencia? *En mi experiencia como productora de festivales de teatro no recuerdo estar en conocimiento del ingreso a salas de teatro de personas con discapacidad visual, porque manejas la totalidad del aforo pero no las particularidades del público y definir una frecuencia de visitas es aún más difícil desde la producción – hay que recurrir en consulta con el personal de guía y protocolo e incluso director de sala para responder con franqueza, la discapacidad visual es una situación de desventaja para un individuo determinado más no limitante, es posible que acudan al teatro a disfrutar de una obra teatral desde otras demandas no visuales, como prácticas de relaciones sociales e interacción. Ahora bien, esto en lo que refiere a montajes de piezas teatrales, pero en los teatros suele darse otros tipos de actividades tales como: charlas, conferencias y musicales y sí es activa la visita de personas con discapacidad visual.*
3. Considera que la persona con discapacidad visual se siente incluida en el ámbito cultural venezolano? *No deben sentirse excluido, es tarea del Estado venezolano a través del Ministerio del Poder Popular para la Cultura desarrollar políticas y diseñar programas con fines de promover y apoyar que las personas con discapacidad puedan acceder y disfrutar de actividades culturales. No solo en teatro, también se han desarrollados proyectos musicales, debemos tener presente que en la formación del actor ciego hay funciones mentales, sensoriales (oído – tacto) y funciones de voz entre otras*

funciones relacionadas con el movimiento que deben emplearse para lograr un objetivo actoral y que una persona con discapacidad visual dispone de ellas. Ahora, hubo un alcance de la inserción de las personas con discapacidad en el área laboral y ha sido notable. No dudo que el Ministerio del Poder Popular para la Cultura disponga de proyectos para tal fin – quizás la mayor inclusión se ha dado en el área laboral incluso para el Min. Cultura.

4. El Estado Venezolano ha llevado a cabo intervenciones públicas a nivel cultural en las comunidades a manera de responder a las necesidades que éstas presentan? Puede mencionar algunas? *Hubo un proyecto en el año 2009-2010 a cargo del Compañía Nacional del Teatro, hoy Centro Nacional de Teatro – no recuerdo el nombre – que buscaba consolidar la participación comunitaria y crear un registro de participación para futuras actividades de la institución referida, Se iba hasta las comunidades, se les asesoraba en tema de montaje, el guión era escrito por miembros de la comunidad sobre situaciones características o problemáticas del sector y se llevaban a cabo en su localidad – teatro comunal desde la comunidad.*
5. A cuáles sectores de la población han sido dirigidas esas políticas? *Cuando se realiza un festival de teatro, en el caso específico – el festival de teatro de Caracas, en sus tres primeras ediciones, con propiedad puedo decir que fue dirigido a todos los sectores de la población y a todo público e incluso en la programación se contemplaron agrupaciones no simpatizantes al gobierno.*
6. Existen actualmente políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano? Cuáles? *No las conozco*
7. Existen instituciones públicas que hayan promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión? *El Consejo Nacional para la Integración de Personas con Discapacidad*
8. El Estado se ha asociado con las empresa privada a fin de crear y/o fomentar políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual?

No manejo información al respecto, pero si estoy en conocimiento de la labor que desde empresas privadas se ha llevado a cabo para la inserción de personas con discapacidad visual.

9. Existen en el país políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro? *En términos generales sí – en lo específico – área de teatro - no estoy en conocimiento, pero debe haber, debido a que en la Constitución se establece el derecho a la cultura como uno de los valores fundamentales de la sociedad*

10. Las personas con discapacidad visual son protegidas socialmente por el gobierno venezolano? *Cómo? Existe una Ley para las personas con discapacidad que garantiza sus derechos e inserción en las siguientes áreas: laboral, deportiva, cultural y educativa, entre otras.. y la capacitación , promoción y diseño de programas se desarrollan con el apoyo de los Ministerios competentes y CONAPI*

11. Las anteriores políticas son suficientes para garantizar su bienestar e inclusión? *Hace falta promoción – difusión y educación. Desde Conapi por ejemplo se han dictado talleres para sensibilizar a personas sin discapacidad sobre la discapacidad, forme parte en una oportunidad de un taller de Conapi dictado en la UCSAR mientras ejercía el cargo de Directora de Decanato de Desarrollo Pastoral, Social y Estudiantil que trataba de sensibilizar sobre la discapacidad visual. Son talleres de fácil acceso solo deben solicitarse a CONAPI garantizar el aforo y ellos proceden con la actividad. Vale destacar que mientras ejercí el cargo señalado la UCSAR fue visitada y asesorada en diferentes ocasiones por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior y el Conapi para evaluación de infraestructura e inserción educativa y laboral de personas con discapacidad.*

12. Tienen información clara acerca de la cantidad de población de discapacitados visuales en el país? *No.*

13. Qué porcentaje de personas con discapacidad visual pueden acceder a las salas de teatro en Venezuela? *No manejo la información.*
14. Existen barreras comunicacionales entre el teatro y las personas con discapacidad? Por qué? *Barreras comunicacionales para aquellas personas que tienen discapacidad auditivas, en ocasiones se trabaja lamentablemente desde la inmediatez y sabiendo que la participación de público con discapacidad no es la mayoritaria, se ha caído en el error de no disponer de pantallas que presenten el texto y se les haga el seguimiento de la obra con la lectura e incluso para las personas con disminución visual. Este trabajo requiere de una logística para la cual no se nos ha educado – no se solicita el texto en digital para proyectar, esto debe ser un requerimiento de todo productor.*
15. Cuáles obras específicamente han sido diseñadas como accesibles para personas con discapacidad visual? *No las tengo presente en lo específico, pero pueden disponerse de formatos que permitan una participación más activa considerando que el teatro no es excluyente, creo debemos educarnos, que el Estado a través del Ministerio del Poder Popular para la Cultura debe desarrollar campañas de sensibilización y programas de evaluación permanentes que incluyan información exteroceptivas que se puedan emplear.*

Miguel Issa

1. Es el teatro venezolano un espacio accesible para las personas con discapacidad visual? *Cuando era vicerrector tuve encuentro con la gente del Ministerio de Educación Superior, y del ámbito de discapacidad, y pasa exactamente lo mismo, hay proyecto pero pareciera, y yo me cansé de proponer atender a esta población. Sugerí computadoras y equipos especiales en la Multiteca de Unearte para personas con discapacidad visual, auditiva, etcétera.*

Pareciera que el hecho de poner una rampa existe una labor, pero no es solo eso. Hay proyectos, hay espacios y recursos pero no se atiende y pareciera que la gente que está en macro instituciones no les interesa, por lo menos donde yo estuve pareciera que no les interesa.

Las infraestructuras no están adecuadas, no hay cultura de eso, lo sintiéramos en la conciencia ciudadana del día a día. Tal vez en el municipio Chacao vez espacios como el Trasnocho Cultural con infraestructuras adecuadas. Eso no tiene que ser un proyecto del ministerio, sino es un proyecto de país donde todas las instituciones de turismo, cultura e infraestructura tienen que engranarse para lograr su atención y generar conciencia ciudadana no hay

2. La persona con discapacidad visual acude a las salas de teatro en Venezuela? Con qué frecuencia? *Aquí la verdad que no lo sé, no te puedo hablar con base, yo no los he visto, y yo me presento en muchos teatros de la ciudad, sé que hay proyectos de compañías de teatro con discapacidad visual que tienen años. Hay proyectos y muy poco personal preparado para atender ese tipo de personas y prepararlo. Me comentaron que se iban a poner en contacto conmigo desde el ministerio de Educación sobre un proyecto relacionado con la discapacidad en teatro. Uno no puede generalizar nada, porque yo sé que hay proyectos, el problema es quienes los ejecutan y como le dan continuidad a eso, como se difunde como llegan, porque proyectos hay, no podemos pecar*

en decir que no hay nada, porque si hay pero no se sabe su alcance. Por ejemplo el mismo sistema de orquestas tiene el coro de manos blancas, entonces no se puede generalizar, pero desde donde yo estuve, eso no se atendió como prioridad.

3. Considera que la persona con discapacidad visual se siente incluida en el ámbito cultural venezolano?
4. El Estado Venezolano ha llevado a cabo intervenciones públicas a nivel cultural en las comunidades a manera de responder a las necesidades que éstas presentan? Puede mencionar algunas? *Yo creo que los proyectos existen, si hay, el problema es la ejecución de los proyectos.*
5. A cuáles sectores de la población han sido dirigidas esas políticas? *El Sistema de Orquesta Manos Blancas y Museos.*
6. Existen actualmente políticas culturales concretas dirigidas a las personas con discapacidad y su movilidad hacia el teatro venezolano? Cuáles? *Como no hay infraestructuras acordes, ni una preparación a las personas que laboran en estos espacios, se queda limitado. Como no hay cultura y conciencia los guías no saben cómo manejar a una persona de movilidad reducida, adultos mayores.*

Un ejemplo es el de la profesora Carmen Jiménez, directora del Observatorio Ana Julia Rojas, allí trabajan un grupo de personas con discapacidad visual en Caracas.

7. Existen instituciones públicas que hayan promovido acciones y abierto espacios para iniciar procesos de inclusión? *No te puedo decir cuáles, pero a nivel de Alcaldía Mayor, Fundación Raúl Leoni, Gobernaciones*
8. El Estado se ha asociado con las empresa privada a fin de crear y/o fomentar políticas públicas culturales en pro de las personas con discapacidad visual? *No lo sé, ahorita con toda esta situación tan dura, es muy difícil esta asociación en este momento, lamentablemente no hay una visibilidad, no tengo conocimiento de eso.*

9. Existen en el país políticas culturales y laborales que apoyen la contratación de personas con discapacidad visual para trabajar en el teatro? *En este país no tenemos la conciencia para atender desde estas áreas a las personas con discapacidad, se entienden los derechos a conveniencias, hay áreas en donde no puedes exponer a las personas que pueden participar.*
10. Las personas con discapacidad visual son protegidas socialmente por el gobierno venezolano? Cómo? *Hay una protección extrema a todo el mundo, a niños, personas con discapacidad, seguro que deben tener su carnet, seguro social y otros apoyo para las personas con discapacidad.*
11. Las anteriores políticas son suficientes para garantizar su bienestar e inclusión? *Ahorita nada es suficiente para nada, entonces para ellos en su condición menos.*
12. Tienen información clara acerca de la cantidad de población de discapacitados visuales en el país? *No*
13. Qué porcentaje de personas con discapacidad visual pueden acceder a las salas de teatro en Venezuela? *No sé.*
14. Existen barreras comunicacionales entre el teatro y las personas con discapacidad? Por qué? *Creo que es un poco lo que veníamos hablando.*
15. Cuáles obras específicamente han sido diseñadas como accesibles para personas con discapacidad visual? *Si hay obras teatrales pero no recuerdo los nombres.*
16. ¿Hay indicadores culturales o estudios de políticas culturales para la discapacidad? *Este país está lleno de diagnóstico, el problema es que todo se comienza con otro diagnóstico. Yo sé que debe haber indicadores en Ministerio de Educación, Cultura y Educación Superior. Hay mucha individualidad en el trabajo. Lo primero que hay que hacer es indagar lo que*

se ha hecho, revisar cuáles son los proyectos, alcances y a partir de allí seguir. No cometer el error de comenzar de cero porque hay proyectos.

17. Recomendaciones al Estado? *Es cuestión de hacer un seguimiento riguroso, evalúen el alcance y ver hasta donde se ha llegado con esos proyectos.*
18. ¿Cuáles considera sean las políticas culturales adecuadas al sector teatral para garantizar la inclusión de los espectadores? *Es como todo porque uno (como director de teatro) tiene que trabajar la búsqueda de público. Hay que entender a qué público está dirigido tú proyecto y donde te estas presentando. Es cuestión de engranar. En los museos es donde hay más ejemplos para atender a las personas con discapacidad.*

Lo fundamental es que se profundicen los proyectos y se generen acciones para engranar y trabajar unidos para poder concretar las cosas. Si se tiene la voluntad, el conocimiento y saben gerenciar el equipo se puede lograr cualquier proyecto y preparar a la gente para que eso continúe.

En todas se puede crear una mención especial en docencia en educación artística para las personas con discapacidad. Psicopedagogos y especialistas para que esos jóvenes trabajen desde temprana edad.

No hay expansión de los proyectos porque tiene que ver con la persona que dirija el ministerio en ese momento y por lo general se va y no se da continuidad.

19. Cómo ve las políticas públicas culturales aplicadas al sector teatral venezolano por parte del Estado venezolano? *En estos momentos no las entiendo mucho, porque estando incluso como gerente y como vicerrector de Unearte y de la junta directiva del Teresa Carreño, siento que se diluye todo en la inmediatez, entonces puede haber una política cultural que vaya determinando distintos proyectos, es decir, hay mucha información. Se habló como tal de políticas culturales en el año 2001 cuando Manuel Espinoza (presidente del Conac) no se había creado el ministerio aun, determinó unas*

líneas cuando yo estaba estudiando precisamente políticas culturales en Francia.

No es que no existen políticas, si existen y se han creado instituciones como Patrimonio Cultural, Villa del Cine, es decir ha habido unas líneas que han determinado un camino especialmente para la conformación de grandes instituciones. Proyectos de sobra hay, yo trabajando en Unearte desde vinculación social hicimos cantidades de proyectos, el problema o la situación que ocurre en nuestro país es que no hay sentido de la continuidad ni del mantenimiento. Entonces yo puedo hacer muchos proyectos hasta que me voy, cuando llega otra persona (autoridad), empieza a hacer proyectos que ya existen y además con la presunción de que nunca se hizo nada. Entonces no tienen la humildad y la sensibilidad de cuáles son los proyectos que se pueden utilizar para mejorarlo. Entonces con esa idea de que lo que existió no funciona, sino que funciona lo que voy a hacer yo, con ese egoísmo no se puede evaluar un resultado de políticas culturales.

Una institución que ha hecho una gran labor sobre todo bajo la gestión de Freddy Ñañez es Fundarte, sobre todo en el conocimiento. Entonces hay líneas, hay políticas, el problema es cómo se aplican, existe una especie de dispersión y ambigüedad. En Fundarte siento coherencia en la ejecución pero en el Ministerio para la Cultura no se entiende hacia dónde va, no es claro.

En la primera gestión de Farruko hubo una línea clara pero después todo se vuelve en función del ministro, es decir se está trabajando para el ministro en función de lo que se le ocurra para agradar al superior sin seguir políticas. No hay sentido de engranaje ni articulación, todo se diluye y dispersa.

Yorllerin Paredes

- 1) ¿Consideras que hay accesibilidad en las salas de teatro para la inclusión de personas con discapacidad visual? *No, no hay señalamientos, no hay rampas no hay efectos sonoros, no hay ni siquiera un indicador de que aquí hay una sala, a veces ni uno mismo sabe dónde están las salas para disfrutar de una obra de teatro.*
- 2) ¿En promedio cuantas personas con discapacidad visual existen en el país? *Los indicadores es bastante complicado porque no hay nada establecido, fíjate que aquí por ejemplo en Altos Mirandinos se había implementado un programa para las personas con discapacidad y en ese momento se dieron ingreso a 120 personas, esos números han crecido, no te puedo dar cifras porque habría que estudiarlos a través del carnet de la patria, a través de la Misión José Gregorio Hernández que nos lleve a cuántas personas con discapacidad hay. Existen muchos casos que no son registrados.*
- 3) ¿Considera que el teatro es un espacio accesible para las personas con discapacidad visual? *No, porque como te dije no hay una identificación o señalización que le indique a ellos de donde están, porque sus sentidos restantes de la percepción del tacto o del oído le pueden dar a ellos información del sitio donde están ubicados Cuando entran no tienen señalizaciones, no hay indicadores de qué tipo de sala es.*
- 4) ¿Qué convenios tiene Conapdis con otros organismos o ministerios para incluir a las personas con discapacidad? *Existen convenios para la inclusión en lo cultural, deportivo, laboral y social. Por lo menos la Alcaldía Carrizal en la oficina de Atención a las personas con Discapacidad lleva un programa muy bonito a través de cultura que hacen bailes folclóricos. Ocurre que no todos los servidores públicos están en la capacidad de abordar a las personas con discapacidad. Es como cuando vas a las instituciones escolares tienes la*

responsabilidad de formar cómo voy a direccionar para que pueda integrarse en el resto del grupo, de esa forma puede participar en actividades.

Hace falta mucho más personal abocado porque los convenios están, pero hace falta personal especializado en estas áreas y brindar atención apropiada.